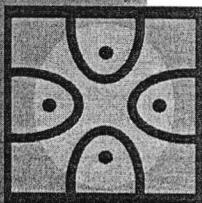




# EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE 2016



**FONDEPES**

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO



OFICINA GENERAL DE  
PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

## INTRODUCCIÓN

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un organismo público ejecutor del Ministerio de la Producción responsable de promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de la pesca artesanal y de la acuicultura.

Para el presente ejercicio fiscal el FONDEPES continúa en el proceso de gestión por resultados, encontrándose inmerso a nivel de sector, dentro de dos (02) *Programas Presupuestales*:

- i. PP 0094 “Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura”, y
- ii. PP 0095 “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal”.

Es preciso mencionar, que los Programas Presupuestales son estrategias de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población. En tal sentido, el Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión que contiene la programación de acciones estratégicas y proyectos articulados al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), los mismos que se desarrollaron durante el tercer trimestre del año fiscal 2016. Estas acciones están orientadas a lograr los objetivos institucionales, promoviendo el uso eficiente de los recursos, con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia.

El POI fue aprobado mediante Resolución Jefatural N° 364- 2015-FONDEPES/J del 21 de diciembre de 2015; y se aprobó su Segunda Reformulación mediante Resolución Jefatural N° 290-2016-FONDEPES/J de fecha 27 de julio de 2016 siendo elaborado en el Marco del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016 – 2021, el Plan Estratégico Institucional 2016 – 2018 y el Programa de Intervención Multisectorial del Gobierno Central en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro 2013 – 2016 (CODEVRAEM).

El presente documento consolida los resultados de la gestión del FONDEPES, correspondiente al tercer trimestre del año 2016, a través de la evaluación del Plan Operativo Institucional. Asimismo, permite visualizar el grado de *eficacia* obtenido en el cumplimiento de las metas físicas y presupuestarias contempladas en las actividades y proyectos para el período en evaluación, así como, el grado de *eficiencia* en el cumplimiento de las mismas, en relación al uso de los recursos presupuestarios en los gastos efectuados en el mismo periodo.

La información está organizada de acuerdo a los órganos de línea, administración interna, asesoría y apoyo, responsables en el ámbito de sus funciones, de la ejecución al tercer trimestre 2016. Se analiza también su avance financiero, físico, los principales logros obtenidos y los inconvenientes presentados en la ejecución.

Finalmente, se formulan conclusiones y recomendaciones que permitirán prever las acciones que contribuyan al perfeccionamiento del proceso de planeamiento operativo y al cumplimiento de las metas establecidas para el cierre del periodo 2016.



## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	2
I.GENERALIDADES.....	4
1.1. Organización.....	4
1.2. Marco Estratégico .....	5
1.3. Organización Institucional.....	8
1.4. Macro procesos del FONDEPES .....	8
II.METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN .....	10
2.1. Respecto de la información de metas físicas.....	10
2.2. Respecto a la información presupuestal .....	10
2.3. Respecto de la información de la gestión .....	11
III.RESUMEN EJECUTIVO .....	12
3.1. Recaudación de ingresos.....	12
3.2. Presupuesto Institucional de Apertura y Presupuesto Institucional Modificado .....	13
3.3. Por Programa Presupuestal.....	15
3.4. Por Unidades Orgánicas .....	16
3.5. Programación de Metas Físicas en el Año 2016.....	17
IV.DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGENIPAA) .....	21
4.1. Análisis por Programa Presupuestal.....	22
4.2. Ejecución Presupuestal por Región.....	29
V.DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA (DIGECADETA) .....	30
5.1. Análisis por Programa Presupuestal.....	31
5.2. Análisis de las Intervenciones por Región .....	49
VI.DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL (DIGECADEPA) .....	52
6.1. Análisis por Programa Presupuestal.....	54
6.2. Análisis de las Intervenciones por Región .....	55
VII.DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGEPROFIN) .....	58
7.1. Análisis por Programa Presupuestal.....	60
7.2. Análisis de las Intervenciones por Región .....	65
VIII.ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, CONTROL INSTITUCIONAL, DEFENSA JURÍDICA Y ADMINISTRACIÓN INTERNA .....	69
IX.CONCLUSIONES .....	73
X.RECOMENDACIONES.....	79
XI.ANEXO .....	83



## I. GENERALIDADES

### 1.1. Organización

Mediante Decreto Supremo N° 010-92 de fecha 05 de Junio 1992, se creó el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, producto de la fusión del Fondo de Desarrollo Pesquero Artesanal FONDEPA, Fondo de Reactivación del Sector Pesquero FONRESPE, Programa de Infraestructura Pesquera Artesanal PDIPA y el Fondo de Financiamiento de Infraestructura Pesquera – FOFIP.

El FONDEPES es un organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción - PRODUCE, con personería jurídica de derecho público y constituye un Pliego Presupuestal, funciona con autonomía técnica, económica y administrativa y actúa con arreglo a la política, objetivos y metas que apruebe el Sector. Tiene por finalidad promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima y continental; así como las actividades pesqueras y acuícolas, principalmente en la dotación de infraestructura básica orientada al desarrollo y distribución de recursos hidrobiológicos, el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos regionales, locales, pescadores artesanales, acuicultores; generando y proporcionando incentivos previstos en las disposiciones legales vigentes.

El FONDEPES está sujeto al marco normativo y actúa en concordancia con la política, planes y objetivos que aprueba el Ministerio de la Producción. Ejerce sus competencias y funciones en el ámbito nacional, tiene su domicilio legal y sede principal en la ciudad de Lima y puede establecer órganos desconcentrados para el mejor cumplimiento de sus fines.

Las funciones generales del FONDEPES, son:

- Formular y proponer lineamientos de política en las materias de su competencia, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales emitidas por el Ministerio de la Producción;
- Supervisar el desarrollo y cumplimiento de las actividades específicas en materias de su competencia;
- Promover y ejecutar estudios de carácter técnico, asesorías, asistencia técnica, a gobiernos regionales, gobiernos locales, pescadores artesanales y acuicultores, individuales o asociados, para el desarrollo de la pesquería artesanal y la acuicultura;
- Promover el desarrollo y gestión de infraestructuras para el desembarque, procesamiento, distribución y comercialización, homologadas a las normas sanitarias vigentes;
- Promover y fomentar el desarrollo sostenible de la pesquería artesanal y la acuicultura, mediante el financiamiento de programas crediticios y apoyo financiero a costos financieros adecuados, así como otros productos que pueda desarrollar;
- Incentivar la formalización e implementación de modelos empresariales reconocidos por Ley y relacionados a la pesca artesanal y acuicultura;
- Identificar y promover oportunidades de inversiones en pesca artesanal y acuicultura, propiciando la descentralización productiva y el aprovechamiento de las ventajas competitivas y comparativas para el acceso a nuevos mercados en las materias de su competencia;



- Proporcionar y prestar servicios de apoyo a la actividad pesquera artesanal y acuícola mediante la óptima utilización de sus bienes muebles e inmuebles;
- Programar, promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, pescadores artesanales y acuicultores, así como a personas interesadas en dichas actividades, en el marco de la pesca responsable y la conservación del ambiente;
- Brindar servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola;
- Desarrollar, adaptar y transferir tecnologías de cultivo de especies en colaboración con sectores públicos y privados;
- Fomentar el desarrollo sostenible de la pesca artesanal y la acuicultura, a través del apoyo técnico, económico y financiero; y,
- Ejercer cualquier otra facultad que se derive de sus fines y las demás que expresamente le confiera la Ley.

## 1.2. Marco Estratégico

La segunda reformulación del POI se elaboró en el Marco del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016 – 2021, el Plan Estratégico Institucional 2016 – 2018 y el Programa de Intervención Multisectorial del Gobierno Central en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro 2013 – 2016 (CODEVRAEM).

### Visión del Sector Producción

#### VISIÓN

El Perú ha incrementado los niveles de diversificación, complejidad y productividad de su economía, logrando una estructura productiva descentralizada y homogénea, a través de la promoción de nuevos motores de crecimiento económico competitivos, innovadores, de calidad y con sostenibilidad ambiental.

### Misión del FONDEPES

#### MISIÓN

Promover el desarrollo integral de la actividad pesquera artesanal y acuícola en el ámbito nacional, a favor de los pescadores artesanales y acuicultores; contribuyendo al mejoramiento productivo responsable y sostenible.



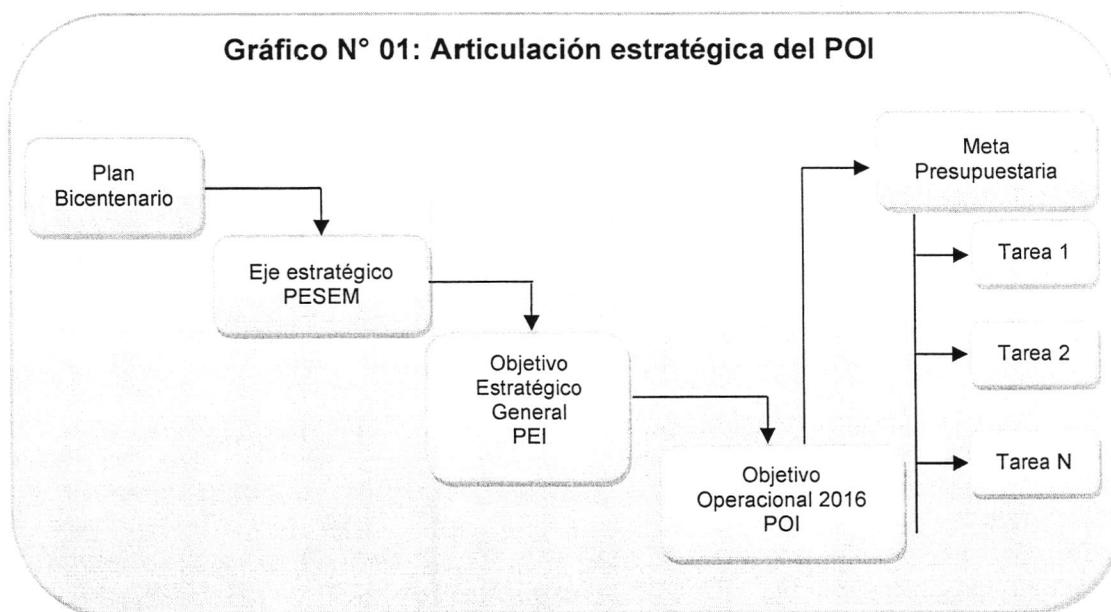
### 1.2.1. Principios

1. **Servicio al Ciudadano.** El personal del FONDEPES está al servicio de la ciudadanía y la sociedad, y en especial al pescador artesanal y acuicultor, actuando en función de sus necesidades y del interés general de la Nación.
2. **Ética.** Compromiso de cumplimiento de las reglas de ética en el desempeño de las funciones públicas.
3. **Transparencia.** La entidad brinda información veraz, completa, confiable y oportuna, que permita generar confianza respecto al resultado de cada actividad.
4. **Eficacia.** La entidad se organiza y asigna sus recursos para el cumplimiento oportuno de los objetivos y metas trazadas en el Plan Estratégico Institucional - PEI y en el Plan Operativo Institucional - POI.
5. **Eficiencia.** La gestión de la entidad se realiza optimizando la utilización de los recursos disponibles; procurando innovación y mejora continua.
6. **Rendición de Cuentas.** FONDEPES da cuenta periódicamente a las entidades correspondientes y a la población acerca de sus avances, logros, dificultades y perspectivas.

### 1.2.2. Objetivos Estratégicos

El FONDEPES conforme a sus competencias y funciones, se encuentra alineado a los objetivos estratégicos, las políticas y estrategias del Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Producción (PESEM), siendo su marco de actuación para la programación de actividades y proyectos a ejecutarse durante cada ejercicio para contribuir al fortalecimiento de la pesca artesanal y el ordenamiento y desarrollo de la acuicultura, así como, la implementación de las normas sanitarias vigentes, permitiendo que los productos hidrobiológicos cumplan los estándares de calidad, condiciones óptimas de higiene y sanidad del consumo humano directo. Finalmente, contribuir a mejorar la competitividad de los agentes de la pesca artesanal y acuicultura, generando mayor valor agregado a sus productos.

**Gráfico N° 01: Articulación estratégica del POI**



Elaboración: OGPP-FONDEPES

El FONDEPES, a través de sus órganos de línea, desarrolla tres (03) objetivos estratégicos orientados a potenciar el financiamiento de la actividad de las unidades económicas en el Sector Producción, potenciar el crecimiento y desarrollo competitivo de la actividad acuícola y fortalecer la actividad pesquera con un enfoque de desarrollo sostenible.

Asimismo, cuenta con órganos de asesoramiento y apoyo que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos, los mismos que se detallan a continuación:

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES ALINEADOS AL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL**

Objetivo Estratégico Sectorial	Acción Estratégica Sectorial	Objetivo Estratégico Institucional	FONDEPES Órgano Responsable
Potenciar el financiamiento de la actividad de las unidades Económicas en el Sector Producción	Unidades económicas focalizadas con créditos e instrumentos financieros promocionales	Mejorar la productividad de las unidades económicas.	Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuicola (DIGEPROFIN)
Potenciar el crecimiento y desarrollo competitivo de la actividad acuícola.	Acuicultores acceden a servicios para innovar y desarrollar la cadena productiva en la Acuicultura.	Potenciar la competitividad acuícola.	Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura (DIGECADETA)
Fortalecer la actividad pesquera con un enfoque de desarrollo sostenible.	Agentes de la Pesca capacitados en la gestión para la comercialización de productos hidrobiológicos.	Mejorar la competitividad a los Agentes de la Pesca.	Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal (DIGECADEPA)
	Los agentes de la pesca y acuicultura aplican estándares sanitarios en el comercio de productos hidrobiológicos.		Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola (DIGENIPAA)

Fuente: - PESEM 2016 – 2021, aprobado con R.M. N° 435-2015-PRODUCE.

- Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola (DIGENIPAA).
- Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuicola (DIGEPROFIN).
- Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura (DIGECADETA).
- Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal (DIGECADEPA).

Elaboración: OGPP-FONDEPES.



### 1.3. Organización Institucional

Para el desarrollo de sus actividades el FONDEPES cuenta con la siguiente estructura Orgánica:

**01. Órganos de Alta Dirección**

- 01.1 Jefatura.
- 01.2 Secretaría General.

**02. Órgano de Control Institucional**

- 02.1. Órgano de Control Institucional (OCI).

**03. Órgano de Defensa Jurídica**

- 03.1 Procuraduría Pública (PP).

**04. Órganos de Administración Interna**

**04.1 Órganos de Asesoramiento**

- 04.1.1 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP).
- 04.1.2 Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ).

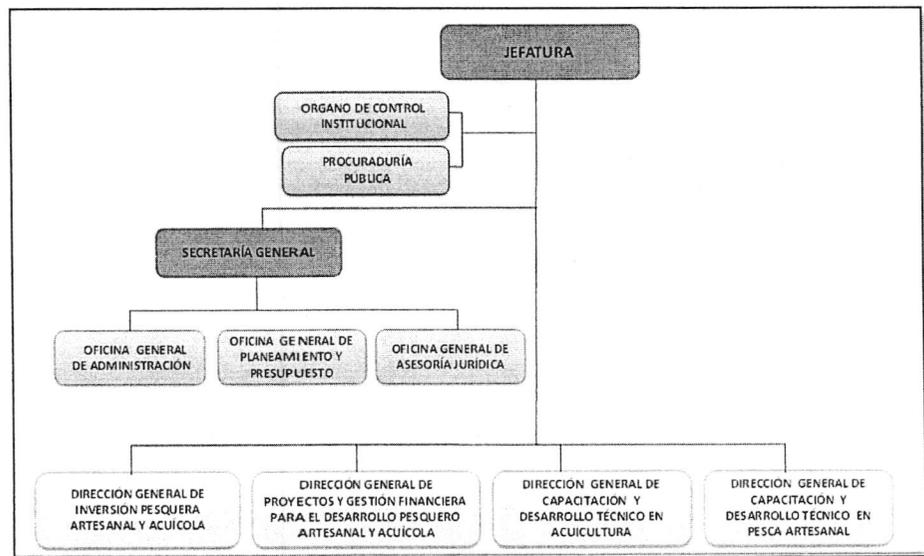
**04.2 Órganos de Apoyo**

- 04.2.1 Oficina General de Administración (OGA).

**05. Órganos de Línea**

- 05.1 Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA).
- 05.2 Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola (DIGEPROFIN).
- 05.3 Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura (DIGECADETA).
- 05.4 Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal (DIGECADEPA).

Gráfico N° 02: ORGANIGRAMA FONDEPES



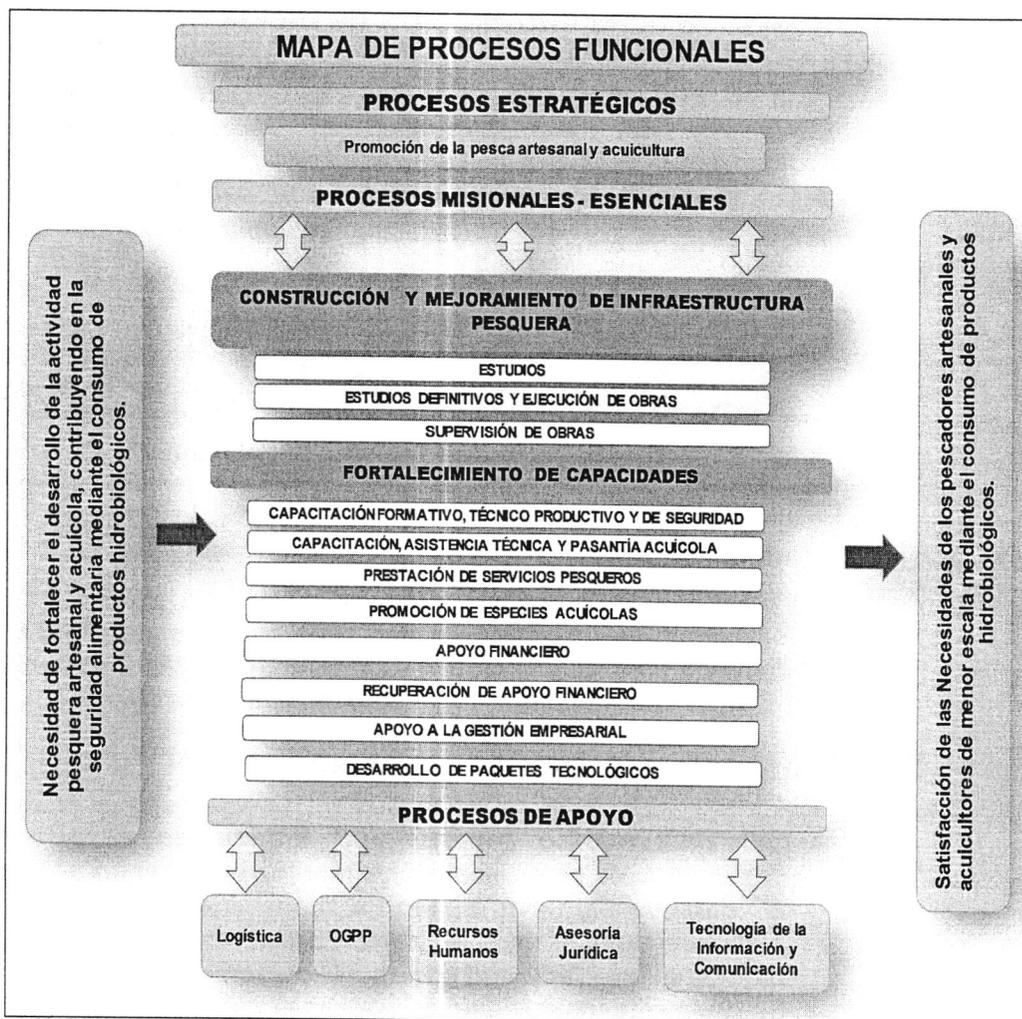
Fuente: ROF – Aprobado con R.M.N° 346-2012-PRODUCE



## 1.4. Macro procesos del FONDEPES

FONDEPES es una entidad que apoya y promueve el desarrollo de la pesca artesanal y acuicultura en el Perú, por ende, los actuales macro procesos identificados están destinados a proveer de infraestructura básica a la pesca artesanal y acuicultura, así como fortalecer las capacidades técnico-productivas y de gestión empresarial a su población beneficiaria. Finalmente, desarrolla y entrega productos de promoción; principalmente, a través del acceso al financiamiento en condiciones asequibles para los pescadores artesanales y acuicultores, promoviendo la formalización de los mismos.

Gráfico N° 03: MAPA DE PROCESOS FUNCIONALES DE FONDEPES



Elaboración: Propuesta OGPP-FONDEPES



## II. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

El seguimiento al Plan Operativo Institucional (POI) al tercer trimestre 2016, considera información sobre la programación y ejecución física, respecto de las metas presupuestarias y sus tareas; así como, el presupuesto programado en su fase de devengado como ejecución del mismo. Para ello, se presenta la información según órganos de línea y administración interna (asesoramiento y apoyo), que son los encargados de ejecutar las tareas correspondientes a los Ejes Estratégicos, objetivos generales del Plan Estratégico Institucional (PEI) y los objetivos operacionales del POI 2016. Para la evaluación se utilizará la metodología aplicada por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) en lo que respecta a las evaluaciones del POI.

### 2.1. Respeto de la información de metas físicas

Para la evaluación del cumplimiento de las tareas se han establecido parámetros que permiten comparar la ejecución reportada frente la programación del periodo. Por cada órgano se detalla el número de tareas según evaluación de cumplimiento. En tal sentido, se utilizará el criterio del promedio simple de los porcentajes de cumplimiento de las tareas y metas, según lo señalado en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 2.1: Criterios de evaluación de cumplimiento al tercer trimestre 2016**

Concepto	Criterios de Evaluación del Cumplimiento			
	Deficiente	Moderado	Eficiente	Excedido
Ejecución Presupuestal / Programación	De 0% a 75%	De 76% a 95%	De 96% a 100%	+ de 100%

Fuente: Metodología de la PCM.

De acuerdo con la metodología de la PCM, para el caso de la evaluación del cumplimiento de las tareas correspondientes a las metas presupuestarias, que fueron incorporadas al presupuesto del FONDEPES posterior a la aprobación del POI 2016, se evaluarán con un cumplimiento eficiente.

### 2.2. Respeto a la información presupuestal

- a) **Del Presupuesto Institucional Modificado (PIM):** Por cada meta presupuestaria se presentan los montos en soles del PIM que corresponde al presupuesto actualizado a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuado durante el presente ejercicio fiscal a partir del PIA (Presupuesto Institucional de Apertura).
- b) **Del presupuesto devengado:** Por cada meta presupuestaria se presentan los montos en soles de la ejecución del presupuesto en fase devengado que corresponde a la fase del ciclo del gasto donde se registra la obligación de pago, como consecuencia de algún compromiso contraído. El porcentaje de devengado corresponde a la comparación del monto devengado y el PIM.
- c) **Del saldo de presupuesto:** Por cada meta presupuestaria se presentan los montos en soles del presupuesto que resulta de la diferencia del PIM y devengado.



### 2.3. Respeto de la información de la gestión

- a) **De los principales logros:** Por cada unidad orgánica se presentan los principales logros obtenidos hasta el momento en el marco del desarrollo de las tareas programadas en el POI 2016, los mismos que se encuentran articulados a los Objetivos Estratégicos del FONDEPES.
- b) **De las principales problemáticas:** Por cada unidad orgánica se presentan los factores internos y/o externos que retrasaron, limitaron o detuvieron la adecuada ejecución de las metas programadas en el tercer trimestre del año 2016 en el POI 2016 del FONDEPES.
- c) **De las acciones a ejecutar:** Por cada unidad orgánica se presentan las principales acciones pendientes y/o por ejecutar en lo que resta del año 2016.



### III. RESUMEN EJECUTIVO

#### 3.1. Recaudación de ingresos

Al mes de setiembre del 2016, la recaudación de ingresos totalizó S/ 17 400 500 debido a los ingresos percibidos por la venta de bienes y servicios y derechos administrativos (S/ 1 011 783), otros ingresos (S/ 1 346 502), venta de activos financieros (S/ 5 194 840) y saldo de balance (S/ 9 847 375)

Cabe señalar, que en la Genérica de Ingreso 1.7 Venta de bienes y servicios y derechos administrativos incluye la recaudación de ingresos de la Centro Pesquero La Puntilla, Centro de Entrenamiento Pesquero Paita y el Centro Acuícola Tuna Carranza, entre otros.

**Cuadro N° 3.1: Recaudación de ingresos, según Genérica de Ingreso, 2016**

Genérica de Ingreso	PIA (a)	PIM (b)	Ingreso recaudado			Avance respecto al PIM (%)	
			I Semestre (c)	III Trim. (d)	Ene.-Set. (e)	III Trim. (d / b)	Ene.-Set. (e / b)
1.3 Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	2 685 250	2 685 250	519 994	491 789	1 011 783	18,3%	37,7%
1.5 Otros ingresos	404 075	404 075	163 745	1 182 757	1 346 502	292,7%	333,2%
1.7 Venta de activos financieros	4 740 675	4 740 675	3 581 532	1 613 309	5 194 840	34,0%	109,6%
1.9 Saldo de balance	0	5 745 954	9 849 567	-2 192	9 847 375	0,0%	171,4%
<b>Total</b>	<b>7 830 000</b>	<b>13 575 954</b>	<b>14 114 839</b>	<b>3 285 662</b>	<b>17 400 500</b>	<b>24,2%</b>	<b>128,2%</b>

Fuente: SIAF 2016.

Elaboración: OGPP-FONDEPES.

En el cuadro N° 3.2, se observa que según fuente de financiamiento, en Recursos Directamente Recaudados por venta de bienes y servicios y derechos administrativos se recaudó S/ 1 011 783, en venta de activos financieros S/ 4 900 617, en saldo de balance S/ 7 200 193 y en otros ingresos S/ 1 345 577.

Asimismo, por donaciones y transferencias se recaudó en venta de activos financieros el monto de S/ 294 223, en saldo de balance S/ 2 647 182 y por otros ingresos la suma de S/ 925.

**Cuadro N° 3.2: Recaudación de ingresos, según Fuente de Financiamiento y genérica, 2016**

Fuente de Financiamiento	Genérica de ingreso	PIA (a)	PIM (b)	Ingreso recaudado			Avance respecto al PIM (%)	
				I Semestre (c)	III Trim. (d)	Ene.-Set. (e)	III Trim. (d / b)	Ene.-Set. (e / b)
RDR	1.3 Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	2 685 250	2 685 250	519 994	491 789	1 011 783	18,3%	37,7%
	1.5 Otros ingresos	404 075	404 075	163 248	1 182 329	1 345 577	292,6%	333,0%
	1.7 Venta de activos financieros	4 740 675	4 740 675	3 394 843	1 505 774	4 900 617	31,8%	103,4%
	1.9 Saldo de balance	0	5 745 954	7 202 386	-2 192	7 200 193	0,0%	125,3%
Donaciones y Transferencias	1.5 Otros ingresos	0	0	497	427	925	-	-
	1.7 Venta de activos financieros	0	0	186 689	107 535	294 223	-	-
	1.9 Saldos de balance	0	0	2 647 182	0	2 647 182	-	-
<b>Total</b>		<b>7 830 000</b>	<b>13 575 954</b>	<b>14 114 839</b>	<b>3 285 662</b>	<b>17 400 500</b>	<b>24,2%</b>	<b>128,2%</b>

Fuente: SIAF 2016.

Elaboración: OGPP-FONDEPES.



### 3.2. Presupuesto Institucional de Apertura y Presupuesto Institucional Modificado

#### a) Presupuesto Institucional de Apertura (PIA):

La Ley N° 30372 de fecha 6 de diciembre de 2015, aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 y asignó el monto de S/ 104 966 258 al FONDEPES.

Mediante Resolución Jefatural N° 363-2015-FONDEPES/J de fecha 18 de diciembre de 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2016 del Pliego 059 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.

**Cuadro N° 3.3: Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), según categoría de gasto, 2016**

Categoría de Gasto	PIA 2016	
	Soles	%
Gastos Corrientes	24 945 500	24,0%
Gastos de Capital	80 020 758	76,0%
<b>TOTAL</b>	<b>104 966 258</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: SIAF 2016.  
Elaboración: OGPP-FONDEPES.

Según los recursos disponibles, por fuente de financiamiento su estructura está distribuida por 93,0% de Recursos Ordinarios y 7,0% de Recursos Directamente Recaudados.

**Cuadro N° 3.4: Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), según fuente de financiamiento, 2016**

Fuente de Financiamiento	PIA 2016	
	Soles	%
Recursos Ordinarios	97 136 258	93,0%
Recursos Directamente Recaudados	7 830 000	7,0%
<b>TOTAL</b>	<b>104 966 258</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: SIAF 2016.  
Elaboración: OGPP-FONDEPES.

Asimismo, el **Plan Operativo Institucional (POI)** correspondiente al año 2016, se aprobó mediante Resolución Jefatural N° 364-2015-FONDEPES/J, de fecha 21 de diciembre de 2015, donde se estableció la programación de acciones estratégicas y proyectos de modo articulado al Presupuesto Institucional de Apertura.



**b) Presupuesto Institucional Modificado (PIM):**

El 09 de marzo de 2016, mediante Resolución Jefatural N° 080-2016-FONDEPES/J, se aprobó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional hasta por la suma S/ 5 065 114 (Cinco millones sesenta y cinco mil ciento catorce con 00/100 Soles) por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

El 17 de marzo de 2016, con Resolución Jefatural N° 086-2016-FONDEPES/J aprobó la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 046-2016-EF, que autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 para la continuidad de proyectos de inversión y acciones de mantenimiento con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios hasta por la suma de S/ 10 702 455 (Diez millones setecientos dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco con 00/100 Soles).

Asimismo, el 26 de julio de 2016, la Resolución Jefatural N° 273-2016-FONDEPES/J, aprobó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional hasta por la suma S/ 680 840 (Seiscientos ochenta mil ochocientos cuarenta con 00/100 Soles) por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por segunda vez en el año.

**Cuadro N° 3.5: Modificaciones del Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos, 2016**

Dispositivo Legal	Descripción	Mes/ Año	RO	RDR	Total FONDEPES
R.J. N°363-2015-FONDEPES/J	Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos 2016	Dic. 2015	97 136 258	7 830 000	104 966 258
R.J. N°080-2016-FONDEPES/J	Primera incorporación de mayores fondos públicos	Mar. 2016	-	5 065 114	5 065 114
R.J. N°086-2016-FONDEPES/J	Continuidad de Proyectos de Inversión Pública y Acciones de Mantenimiento	Mar. 2016	10 702 455	-	10 702 455
R.J. N°273-2016-FONDEPES/J	Segunda incorporación de mayores fondos públicos	Jul. 2016	-	680 840	680 840
<b>PIM setiembre 2016</b>			<b>107 838 713</b>	<b>13 575 954</b>	<b>121 414 667</b>

Fuente: SIAF 2016.  
Elaboración: OGPP-FONDEPES.

En consecuencia, al tercer trimestre del presente año, el Presupuesto Institucional Modificado del FONDEPES totalizó S/ 121 414 667, conformado por 88,8% de Recursos Ordinarios y 11,2% de Recursos Directamente Recaudados.

Así, el PIM se incrementó en S/ 16 448 409 y representa el 15,7% del PIA aprobado para el presente año. Dicha variación es resultado de la primera incorporación de recursos (S/ 5 065 114), la Continuidad de Proyectos de Inversión Pública y Acciones de Mantenimiento (S/ 10 702 455) y la segunda incorporación de recursos (S/ 680 840).

Al respecto el PIM, según categoría de gasto se distribuye en 23,6% por gastos corrientes y 76,4% por gastos de capital.



**Cuadro N° 3.6: Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según Categoría y Genérica de Gasto, 2016**

Categoría y genérica de gasto	PIA	PIM	
		Soles	%
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>24 945 500</b>	<b>28 645 386</b>	<b>23,6%</b>
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	3 169 000	3 169 000	2,6%
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	202 176	200 826	0,2%
2.3 Bienes y Servicios	20 632 176	24 577 479	20,2%
2.5 Otros Gastos	942 148	698 081	0,6%
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>80 020 758</b>	<b>92 769 281</b>	<b>76,4%</b>
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	73 873 849	86 482 372	71,2%
2.7 Adquisición de Activos Financieros	6 146 909	6 286 909	5,2%
<b>Total FONDEPES</b>	<b>104 966 258</b>	<b>121 414 667</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: SIAF 2016.

Elaboración: OGPP-FONDEPES.

El Plan Operativo Institucional (POI), durante los primeros nueve meses del 2016, fue reformulado dos (02) veces:

- Mediante Resolución Jefatural N° 114-2016-FONDEPES/J de fecha 29 de abril de 2016, se aprobó con eficacia anticipada al 31 de marzo de 2016 la primera reformulación del POI.
- Mediante Resolución Jefatural N° 290-2016-FONDEPES/J de fecha 27 de julio de 2016 que aprueba la segunda reformulación del POI.

### 3.3. Por Programa Presupuestal

El FONDEPES tiene dos (02) Programas Presupuestales: PP 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" y el PP 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal"; el primero representa el 8,0% y el segundo concentra el 77,5% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

**Cuadro N° 3.7: Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según Categoría Presupuestal, 2016**

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	
		Soles	%
0094. PP Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	8 785 974	9 661 044	8,0%
0095. PP Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	81 324 636	94 123 849	77,5%
9001. Acciones Centrales	8 868 722	10 477 945	8,6%
9002. Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	5 986 926	7 151 829	5,9%
<b>TOTAL PRESUPUESTO FONDEPES</b>	<b>104 966 258</b>	<b>121 414 667</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: SIAF 2016

Elaboración: OGPP-FONDEPES



Los Programas Presupuestales, desarrollan las siguientes actividades:

- Fortalecimiento de la Pesca Artesanal (PP 0095), realiza actividades de otorgamiento de créditos asistidos, capacitación para la formalización y actividades técnico-productivas dirigidas a los pescadores artesanales y sus familias. Asimismo, se realizan los estudios de pre inversión y ejecución de proyectos de infraestructura pesquera artesanal.
- Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura (PP 0094), ejecuta actividades de capacitación, asistencia técnica, pasantías y el otorgamiento de créditos asistidos para el acuicultor de menor escala.

En tanto, la categoría presupuestal "Acciones Centrales" (9001) representa el 8,6% del PIM; mientras que las "Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos" (APNOP) el 5,9%.

La ejecución de "Acciones Centrales" está vinculada a los gastos en que incurren los siguientes órganos: Alta Dirección, OGA, OGAJ, OCI, OGPP y PP.

En cuanto a la categoría presupuestal APNOP, la ejecución se efectúa principalmente en actividades de mantenimiento de la infraestructura pesquera, gastos de gestión y dirección de proyectos (DIGENIPAA), así como recursos destinados para la operación y mantenimiento de los Centros de Entrenamiento Pesquero Paita y la Puntilla.

### 3.4. Por Unidades Orgánicas

Según componentes, en el cuadro N° 3.8 se observa la distribución de los recursos por fuente de financiamiento del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y del Presupuesto Institucional Modificado al mes de setiembre 2016, según secciones funcionales y órganos a cargo de su ejecución.

Según órganos de línea, la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA) dispone de un presupuesto de S/ 90 255 818 que concentra el 74,3% de los recursos disponibles por toda fuente al mes de setiembre del presente año.

En tanto, la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola (DIGEPROFIN) cuenta con S/ 9 971 655 que representa el 8,2% del presupuesto. La Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura (DIGECADETA) su presupuesto asciende a S/ 5 117 875 que representa el 4,2%, mientras que la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal (DIGECADEPA) tiene S/ 4 228 095 que representan el 3,5% del presupuesto.



**Cuadro N° 3.8: Distribución de Recursos por Unidades Orgánicas, 2016**

Dependencia y secciones funcionales	PIA		Total PIA		PIM		Total PIM	
	RO	RDR	Soles	%	RO	RDR	Soles	%
<b>ALTA DIRECCIÓN Y OFICINAS 1/</b>	<b>7 266 351</b>	<b>2 536 759</b>	<b>9 803 110</b>	<b>9,3%</b>	<b>7 242 220</b>	<b>4 599 004</b>	<b>11 841 224</b>	<b>9,8%</b>
Acciones Centrales: Oficinas Administrativas	7 266 351	1 602 371	8 868 722	8,4%	7 242 220	3 235 725	10 477 945	8,6%
Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos	0	934 388	934 388	0,9%	0	1 363 279	1 363 279	1,1%
<b>DIGECADEPA</b>	<b>3 350 802</b>	<b>886 615</b>	<b>4 237 417</b>	<b>4,0%</b>	<b>3 356 480</b>	<b>871 615</b>	<b>4 228 095</b>	<b>3,5%</b>
PP 0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	2 554 282	315 076	2 869 358	2,7%	2 553 026	315 076	2 868 102	2,4%
Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos	796 520	571 539	1 368 059	1,3%	803 454	556 539	1 359 993	1,1%
<b>DIGECADETA</b>	<b>4 479 430</b>	<b>115 761</b>	<b>4 595 191</b>	<b>4,4%</b>	<b>4 499 874</b>	<b>618 001</b>	<b>5 117 875</b>	<b>4,2%</b>
PP 0094. Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	4 447 492	6 636	4 454 128	4,2%	4 447 492	416 646	4 864 138	4,0%
Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos	31 938	109 125	141 063	0,1%	52 382	201 355	253 737	0,2%
<b>DIGEPROFIN</b>	<b>5 690 229</b>	<b>3 558 637</b>	<b>9 248 866</b>	<b>8,8%</b>	<b>5 691 485</b>	<b>4 280 170</b>	<b>9 971 655</b>	<b>8,2%</b>
PP 0094. Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	3 191 795	1 140 051	4 331 846	4,1%	3 191 795	1 605 111	4 796 906	4,0%
PP 0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	2 498 434	2 418 586	4 917 020	4,7%	2 499 690	2 675 059	5 174 749	4,3%
<b>DIGENIPAA</b>	<b>76 349 446</b>	<b>732 228</b>	<b>77 081 674</b>	<b>73,4%</b>	<b>87 048 654</b>	<b>3 207 164</b>	<b>90 255 818</b>	<b>74,3%</b>
PP 0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	73 413 258	125 000	73 538 258	70,1%	83 357 803	2 723 195	86 080 998	70,9%
Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos	2 936 188	607 228	3 543 416	3,4%	3 690 851	483 969	4 174 820	3,4%
<b>TOTAL</b>	<b>97 136 258</b>	<b>7 830 000</b>	<b>104 966 258</b>	<b>100,0%</b>	<b>107 838 713</b>	<b>13 575 954</b>	<b>121 414 667</b>	<b>100,0%</b>

RO: Recursos Ordinarios

RDR: Recursos Directamente Recaudados

1/ Comprende el Órgano de Control Institucional, de Defensa Jurídica y los Órganos de Administración Interna.

Fuente: SIAF 2016

Elaboración: OGPP-FONDEPES

Finalmente, la Alta Dirección, el Órgano de Control Institucional, de Defensa Jurídica y los Órganos de Administración Interna cuentan con un presupuesto de S/ 11 841 224 que representan el 9,8% del total de recursos disponibles de la institución.

### 3.5. Programación de Metas Físicas en el Año 2016

Las metas físicas propuestas por los órganos del FONDEPES durante el año 2016, se orientan por los siguientes ejes estratégicos del PESEM:

#### i) Mejora y Ampliación de las Infraestructuras Pesqueras Artesanales y Acuícolas:

Corresponde al FONDEPES la formulación de estudios de pre inversión y estudios definitivos orientados principalmente a la Adecuación a la Norma Sanitaria D.S N° 040-2001-PE de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales, así como la formulación y ejecución de Proyectos de Inversión Pública orientado a la actividad acuícola.

En ese sentido, el FONDEPES interviene en este eje estratégico a través de la elaboración de estudios de pre inversión, mantenimiento, mejoramiento y ampliación de infraestructuras continental y marítima con la finalidad de mejorar la competitividad de los agentes de la pesca artesanal, contar con



infraestructura pesquera artesanal adecuada a las exigencias de mercados internacionales y acorde a las normas sanitarias vigentes.

## **ii) Generación y Transferencia de Tecnología de Cultivo en Acuicultura:**

FONDEPES dirige y ejecuta los programas y actividades de capacitación y asistencia técnica en materia acuícola, dirigida a gobiernos regionales, gobiernos locales y sector productivo para la promoción de la acuicultura de menor escala.

El FONDEPES a través de este eje efectúa la Transferencia Tecnológica brindando asistencia técnica (incluye capacitación) y pasantías para contribuir al incremento de la producción acuícola, así como el desarrollo y adaptación de tecnologías para la producción de semillas de buena calidad para la acuicultura de trucha y peces amazónicos; así como generar y promocionar especies acuícolas de interés comercial.

## **iii) Mejorar Capacidades para la Formalización y Capacidades Técnicas Productivas de los Pescadores Artesanales:**

Capacitación y entrenamiento a través de sus tres (03) Centros de Entrenamiento Pesquero (Paita, Pucusana e Ilo), que contribuya a fortalecer capacidades para la formalización de los pescadores artesanales y su fortalecimiento de capacidades técnico-productivas, orientadas al desarrollo y/o mejora de las competencias y habilidades técnicas de la población pesquera artesanal.

La oferta de capacitación es anual y está compuesta por cursos formativos que contribuyen a la formalización de los pescadores artesanales (Carnet de Pesca) y pescador calificado (Libreta de Embarque); y cursos productivos o de especialización los cuales se dictan bajo la modalidad de internado o descentralizado en las comunidades pesqueras del país.

## **iv) Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal y Acuicultura:**

El FONDEPES a través de este eje ejecuta acciones de fomento al desarrollo de la actividad pesquera artesanal y acuícola, mediante los diversos Programas Crediticios que ofrece, los cuales constituyen un importante instrumento reactivador y modernizador de esta actividad, contribuyendo de esta manera a aliviar aspectos relevantes de la problemática financiera existente a nivel de pequeño y mediano productor, para mejorar las condiciones de pesca y calidad de los productos hidrobiológicos a través de Apoyo Financiero a los Pescadores Artesanales y para el desarrollo de la acuicultura de menor escala. Un componente fundamental es la capacitación y la asistencia a los beneficiarios para lograr la formalización o la constitución de nuevos negocios rentables que den un uso sostenible al recurso pesquero y acuícola.

Para el desarrollo de los ejes antes mencionados, el FONDEPES tiene programadas las siguientes metas físicas a alcanzarse en el año 2016; las que se detallan en el cuadro que se presenta a continuación:



Cuadro N° 3.9: Metas Físicas Programadas, según Órgano Institucional, 2016

Órgano Institucional	Unidad de Medida	Meta Física Programada Anual
ALTA DIRECCIÓN	Boletín	6
	Capacitación	2
	Documento	6
	Documento emitido	1 245
	Informe	65
	Nota de Prensa	24
	Reunión	264
	Servicio	1
	Video	2
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL (DIGECADEPA)	Informe	61
	Persona capacitada	6 018
	Tonelada	7 060
	Unidad	5 159
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA (DIGECADETA)	Asistencia técnica	864
	Documento técnico	12
	Evento	6
	Habilitación sanitaria	5
	Informe	76
	Informe de Supervisión	36
	Informe técnico	8
	Manual	2,75
	Pasantía	46
	Persona	100
	Persona capacitada	3 535
	Productor asistido	2
	Productores que aplican conocimientos transferidos	153
	Protocolo	1
	Software	2
	Unidad	4 634 300
DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGNIPAA)	Factibilidad	5
	Informe	121
	Informe de gestión	2 172
	Metro lineal	516,1
	Obra	5,01
	Perfil	10
	Servicio	8
	Taller	67
	Unidad	12
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGEPROFIN)	Crédito otorgado	446
	Informe	14
	Monto recuperado	6 208 541
	Plan implementado	6
	Planes elaborados	6

Continúa...



Cuadro N° 3.9: Metas Físicas Programadas, según Órgano Institucional, 2016

Órgano Institucional		Unidad de Medida	Meta Física Programada Anual
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI)		Informe	62
PROCURADURÍA PÚBLICA (PP)		Escritos	1 705
		Informe	582
		Número de visitas	535
		Registro	3 700
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA (OGAJ)		Documento emitido	2 451
		Informe	686
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (OGPP)		Boletín	2
		Convenio	9
		Directivas aprobada	8
		Documento	16
		Documento emitido	49
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (OGA)	OGA	Acción	12
		Documento	113
	ÁREA DE GESTIÓN FINANCIERA (AGF)	Documento	38
		Estado financiero	3
		Estados financieros	1
	ÁREA DE LOGÍSTICA (ALOG)	Acción	24
		Documento	17
		Informe	9
		Plan	1
		Procesos	40
		Reporte	25
	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS (ARH)	Documento	6
		Informe	25
		Plan	1
		Planilla	36
	ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (ATIC)	Equipos	12
		Mantenimiento	108
		Software	12
	OGA-PAITA		Documento
Informe			26
OGA-PUNTILLA		Documento	12
		Informe	27

Fuente: POI INTRANET 2016.  
Elaboración: OGPP-FONDEPES.



#### IV. DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGENIPAA)

Es el órgano responsable de los Proyectos de Inversión Pública y/o proyectos integrales de acuerdo a los fines de la institución en beneficio del sector pesquero artesanal y acuícola, en el marco de la normatividad vigente. Está a cargo de un Director General y depende de la Jefatura del FONDEPES.

Las principales funciones son:

- a) Formular, cuando corresponda, los estudios de pre inversión de interés nacional y proyectos integrales, así como supervisar su ejecución.
- b) Formular y supervisar la elaboración de los estudios definitivos, términos de referencia y expedientes técnicos de las obras de infraestructura pesquera artesanal.
- c) Formular, dirigir y supervisar el desarrollo de los estudios definitivos de las obras de infraestructura acuícola, coordinando la descripción y características técnicas con la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura.
- d) Dirigir, supervisar y ejecutar los proyectos aprobados sobre infraestructura y equipamiento pesquero artesanal y acuícola de interés nacional, en consistencia con el expediente técnico, en el marco de la normatividad vigente.
- e) Emitir opinión técnica respecto a los proyectos que presenten los solicitantes de crédito para el desarrollo de actividades de pesca artesanal y acuicultura, en materia de su competencia.
- f) Supervisar y de ser el caso, proponer y recomendar las acciones de mantenimiento o ampliación de las infraestructuras de pesca artesanal y acuícola.
- g) Formular y proponer guías y manuales sobre del uso, mantenimiento y conservación de infraestructura, maquinaria y equipo de pesca artesanal y acuícola.
- h) Dirigir y supervisar la evaluación ex ante y ex post determinando en esta última el cumplimiento de metas para el proyecto.
- i) Brindar asistencia técnica y asesoramiento a los gobiernos regionales, gobiernos locales, en el marco de sus competencias, y población beneficiada para la implementación, mantenimiento y/o rehabilitación de la infraestructura y equipamiento pesquero artesanal y acuícola.
- j) Emitir opinión técnica sobre proyectos de inversión pública de infraestructura pesquera artesanal y acuícola formulados por los gobiernos regionales.
- k) Organizar, conducir y supervisar el proceso de liquidación y transferencia de las obras ejecutadas por el FONDEPES, en el marco de la normatividad vigente.
- l) Gestionar las autorizaciones de uso de área acuática y terrestre, necesarias para el inicio de las obras a su cargo y su posterior inscripción en los Registros Públicos.
- m) Brindar asistencia técnica a los Gobiernos Regionales y Locales para el seguimiento y evaluación de la infraestructura de pesca artesanal y acuícola, en su área de influencia.
- n) Informar a la autoridad ambiental competente, bajo responsabilidad de cualquier daño o infracción a la legislación ambiental a consecuencia de los proyectos en ejecución.
- o) Llevar el registro y control de las fianzas y garantías de los contratistas en coordinación con la Oficina General de Administración, verificando que los montos y condiciones estén de acuerdo a la realidad de ejecución de los proyectos.



- p) Las demás funciones que le encargue el Jefe del FONDEPES, en el ámbito de su competencia funcional.

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asignado a la DIGENIPAA para el 2016 es de S/ 77 081 674 y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al mes de setiembre fue de S/ 90 255 818; y corresponde el 95,4% del total del PIM de la Dirección al Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" y el 4,6% a la Categoría Presupuestal 9002 "Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos – APNOP".

**Cuadro N° 4.1: Asignación y ejecución presupuestaria de DIGENIPAA, 2016**

Categoría Presupuestal	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%)	
	PIA (a)	PIM (b)	I Semestre (c)	III Trim. (d)	Ene.-Set (e)	III Trim. (d/b)	Ene.-Set. (e/b)
0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	73 538 258	86 080 998	9 003 199	2 989 618	11 992 817	3,5%	13,9%
9002. Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos	3 543 416	4 174 820	2 345 381	590 431	2 935 812	14,1%	70,3%
<b>Total</b>	<b>77 081 674</b>	<b>90 255 818</b>	<b>11 348 580</b>	<b>3 580 049</b>	<b>14 928 629</b>	<b>4,0%</b>	<b>16,5%</b>

Fuente: SIAF 2016.  
Elaboración: OGPP-FONDEPES.

La ejecución del gasto en el Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" fue de S/ 11 992 817 que representó un avance del 13,9% respecto a su PIM y en Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos se ejecutó S/ 2 935 812 representando un avance del 70,3% que en conjunto representan el 16,5% de devengado.

## 4.1. Análisis por Programa Presupuestal

### 4.1.1. PP 0095: Fortalecimiento de la Pesca Artesanal

En el PIA del Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" de la DIGENIPAA considera la ejecución de 08 proyectos, y posteriormente se adicionaron 9 proyectos (7 por incorporación de recursos para la continuidad de proyectos de inversión y 2 debido a la habilitación de recursos del DPA Huacho) totalizando 17 proyectos.

El programa presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" cuentan con un PIM de S/ 86 080 998, habiendo alcanzado una ejecución presupuestal de S/ 11 992 817; lo que representa el 13,9% del PIM de su respectivo presupuesto (Ver Cuadro N° 4.2).



**Cuadro N° 4.2: Ejecución Financiera del Programa Presupuestal 0095  
"Fortalecimiento de la Pesca Artesanal", 2016**

N°	Producto	Región	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%)	
			PIA (a)	PIM (b)	I Semestre (c)	III Trim. (d)	Ene.-Set (e)	III Trim. (d/b)	Ene.-Set. (e/b)
1	Estudios de pre-inversión		1 425 000	1 425 000	801 361	412 255	1 213 616	28,9%	85,2%
2	DPA Chimbote	Ancash	0	15 748	0	0	0	0,0%	0,0%
3	DPA San José	Lambayeque	11 586 778	11 740 454	3 259 221	582 070	3 841 291	5,0%	32,7%
4	DPA Puerto Morín	La Libertad	0	1 561 000	11 500	49 693	61 193	3,2%	3,9%
5	DPA Máncora	Piura	0	2 060 328	386 540	107 206	493 747	5,2%	24,0%
6	DPA Atico	Arequipa	848 495	2 182 164	918 024	792 031	1 710 056	36,3%	78,4%
7	DPA Ilo	Moquegua	879 918	3 808 681	8 376	11 535	19 911	0,3%	0,5%
8	DPA Morro Sama	Tacna	156 622	2 700 618	1 095 488	144 925	1 240 413	5,4%	45,9%
9	DPA Quilca	Arequipa	9 512 231	10 620 393	82 829	57 596	140 425	0,5%	1,3%
10	DPA San Juan de Marcona	Ica	5 355 291	7 827 589	113 544	29 890	143 434	0,4%	1,8%
11	DPA Yacila	Piura	0	4 411 774	0	39 800	39 800	0,9%	0,9%
12	DPA Huacho	Lima	19 027 709	947 748	0	0	0	0,0%	0,0%
13	DPA Los Chimus	Ancash	0	62 525	0	0	0	0,0%	0,0%
14	DPA Faro Matarani	Arequipa	5 706 948	6 146 968	151 936	82 427	234 362	1,3%	3,8%
15	DPA Paita	Piura	0	53 009	0	9 890	9 890	18,7%	18,7%
16	DPA Cabo Blanco	Piura	0	7 789 064	0	38 323	38 323	0,5%	0,5%
17	DPA Supe	Lima	19 039 266	19 039 266	0	0	0	0,0%	0,0%
18	DPA Bahía Blanca	Callao 1/	0	3 688 669	2 174 380	631 977	2 806 356	17,1%	76,1%
<b>Total</b>			<b>73 538 258</b>	<b>86 080 998</b>	<b>9 003 199</b>	<b>2 989 618</b>	<b>11 992 817</b>	<b>4,0%</b>	<b>16,5%</b>

1/ Provincia Constitucional Del Callao

Fuente: SIAF 2016.

Elaboración: OGPP-FONDEPES.

En el primer semestre se han inaugurado las obras de los DPA Bahía Blanca, DPA Máncora, DPA Atico y DPA Puerto Morín.

Al tercer trimestre, los proyectos que presentaron mayor ejecución presupuestaria, fueron: DPA Atico (78,4%), DPA Bahía Blanca (76,1%), DPA Morro Sama (45,9%), DPA San José (32,7%), DPA Máncora (24,0%) y DPA Paita (18,7%).

Caso contrario, los proyectos con menor ejecución a nivel devengado, fueron: DPA Yacila (0,9%), DPA Ilo (0,5%) y DPA Cabo Blanco (0,5%).

Asimismo, se ha observado que los proyectos de inversión pública que aún no presentan ejecución presupuestal fueron DPA Supe, DPA Huacho, DPA Los Chimus y DPA Chimbote. Respecto, a los proyectos DPA Huacho y DPA Supe, la DIGENIPAA informó que se han levantado las observaciones planteadas al estudio por la OPI-PRODUCE (cuenta con clasificación ambiental) y se remitió el estudio completo a la OPI-PRODUCE, para su evaluación, aprobación y viabilidad.



**Cuadro N° 4.3: Ejecución de la Meta Física del Programa Presupuestal 0095  
"Fortalecimiento de la Pesca Artesanal", 2016  
(Obras)**

N°	Actividad	Región	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Avance (%)	
			Anual (a)	I Semestre (b)	III Trim. (c)	I Semestre (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)
1	DPA de Huacho	Lima	0,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
2	DPA Supe	Lima	0,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
3	DPA Quilca	Arequipa	0,42	0,00	0,19	0,00	0,00	0,00	-	-
4	DPA Yacila	Piura	0,41	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	-	-
5	DPA Cabo Blanco	Piura	0,42	0,00	0,16	0,00	0,00	0,00	-	-
6	DPA San José	Lambayeque	0,52	0,35	0,08	0,15	0,00	0,15	-	29,1%
7	DPA Máncora	Piura	0,11	0,11	0,00	0,11	0,00	0,11	-	100,0%
8	DPA Atico	Arequipa	0,35	0,35	0,00	0,35	0,00	0,35	-	100,0%
9	DPA Ilo	Moquegua	0,43	0,00	0,07	0,00	0,00	0,00	-	-
10	DPA Morro Sama	Tacna	0,34	0,23	0,11	0,20	0,00	0,20	-	57,8%
11	DPA San Juan de Marcona	Ica	0,63	0,00	0,13	0,00	0,00	0,00	-	-
12	DPA Faro Matarani	Arequipa	0,87	0,10	0,20	0,00	0,00	0,00	-	-
13	DPA Bahía Blanca	Callao	0,03	0,03	0,00	0,03	0,00	0,03	-	100,0%

Fuente: POI INTRANET 2016.  
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Al mes de setiembre de 2016, los proyectos que registraron en obra ejecución física según lo programado en el POI, fueron: DPA Máncora (100,0%), DPA Atico (100,0%), DPA Bahía Blanca (100,0%), DPA Morro Sama (57,8%) y DPA San José (29,1%).

Durante el tercer trimestre del presente año, los proyectos de inversión pública que no realizaron avances en la ejecución de la programación del componente obras, según lo informado por la DIGENIPAA es fundamentalmente explicado por las siguientes razones:

- DPA Quilca se cuenta con Expediente Técnico Aprobado y se solicitó a OGA el inicio del Proceso de Selección para la contratación de la ejecución de obra.
- DPA Yacila se cuenta con expediente técnico reformulado y actualizado para su aprobación, por lo que se estará solicitando a OGA dar inicio el proceso de selección para su ejecución de obra.
- DPA Cabo Blanco se viene reformulando el expediente técnico y se está realizando la actualización de costos del expediente técnico.
- DPA San José, en trámite para la aprobación de las Reducciones de Obra N° 03, 04 y 05, con lo que dispondrá del marco presupuestal para la certificación de los adicionales N° 05 y 06. El adicional N° 07 referida al Hincado de Pilotes en trámites para su aprobación se encuentra con contrato resuelto por incumplimiento contractual y se ha culminado el expediente del saldo de obras en tierra-I etapa.
- DPA Ilo se encuentra en proceso de Selección, convocado con fecha 20/09/2016 y con Buena Pro programada para el 21/10/2016.
- DPA Morro Sama, se encuentra con contrato resuelto por incumplimiento contractual y se ha culminado el expediente del saldo de obras en tierra-I etapa.
- DPA San Juan de Marcona, el proceso de Selección convocado con fecha 10/06/2016 y con Buena Pro otorgada el 26/09/2016, con los plazos de Ley se debería firmar el contrato el día 12 de octubre de 2016.



- DPA Faro Matarani cuenta con Buena Pro otorgada el 20/09/2016, con los plazos de Ley la fecha de firma de contrato no excederá el 13/10/2016 y se requiere 15 días calendarios según plazos de Ley para inicio de obra que sería con fecha 28/10/2016.

Cabe mencionar, que la obra correspondiente al DPA Bahía Blanca se encuentra concluida y en proceso de liquidación de la obra. Asimismo, se viene gestionando ante la Dirección General de Inversión Pública del MEF el componente "Puesta a Punto" (Marcha blanca) que permitirá cubrir los costos administrativos de los primeros ocho meses (DIGENIPAA viene levantando observaciones dadas por la OPI-PRODUCE).

**Cuadro N° 4.4: Programación de la Meta Física del Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal", 2016**  
(Taller)

N°	Actividad	Región	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Avance (%)	
			Anual (a)	I Semestre (b)	III Trim. (c)	I Semestre (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)
1	DPA de Supe	Lima	1	0	0	0	0	0	-	-
2	DPA de Atico	Arequipa	38	0	10	0	0	0	-	-
3	DPA Faro Matarani	Arequipa	3	0	0	0	0	0	-	-
4	DPA de Huacho	Lima	1	0	0	0	0	0	-	-
5	DPA Mancora	Piura	5	3	2	2	3	5	150,0%	100,0%
6	DPA Morro Sama	Tacna	3	0	2	0	0	0	-	-
7	DPA Puerto Morín	La Libertad	1	1	0	0	0	0	-	-
8	DPA Quilca	Arequipa	3	0	0	0	0	0	-	-
9	DPA San Juan de Marcona	Ica	5	0	2	0	0	0	-	-
10	DPA Bahía Blanca	Callao 1/	5	2	0	0	0	0	-	-

1/ Provincia Constitucional de Callao  
Fuente: POI INTRANET 2016.  
Elaboración: OGPP-FONDEPES.

Respecto al componente taller, al mes de setiembre la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA) solo en el DPA Máncora se realizaron los 5 (100%) talleres programados.



**Cuadro N° 4.5: Ejecución de la Meta Física del Programa Presupuestal 0095: "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal", 2016 (Informe)**

N°	Actividad	Región	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Avance (%)	
			Anual (a)	I Semestre (b)	III Trim. (c)	I Semestre (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)
1	DPA San José	Lambayeque	9	4	3	5	2	7	66,7%	77,8%
2	DPA Cabo Blanco	Piura	1	0	1	0	0	0	-	-
3	DPA Faro Matarani	Arequipa	12	6	3	5	0	5	-	41,7%
4	DPA Cabo Blanco	Piura	6	0	3	0	3	3	100,0%	50,0%
5	DPA Yacila	Piura	6	0	3	0	3	3	100,0%	50,0%
6	DPA Paita	Piura	2	1	0	0	3	3	-	150,0%
7	DPA Bahía Blanca	Callao 1/	7	4	3	3	3	6	100,0%	85,7%
8	DPA Morro Sama	Tacna	10	6	3	1	3	4	100,0%	40,0%
9	DPA Chimbote	Ancash	0	0	0	0	0	0	-	-
10	DPA Puerto Morín	La Libertad	1	1	0	0	0	0	-	-
11	DPA Paita	Piura	0	0	0	0	0	0	-	-
12	DPA San Juan de Marcona	Ica	12	6	3	4	2	6	66,7%	50,0%
13	DPA de Huacho	Lima	3	0	0	0	0	0	-	-
14	DPA Supe	Lima	3	0	0	0	0	0	-	-
15	DPA Quilca	Arequipa	12	6	3	6	2	8	66,7%	66,7%
16	DPA Atico	Arequipa	10	6	3	2	2	4	66,7%	40,0%
17	DPA Ilo	Moquegua	8	2	3	0	0	0	-	-

1/ Provincia Constitucional de Callao  
Fuente: POI INTRANET 2016.  
Elaboración: OGPP-FONDEPES

En el componente informe, en el tercer trimestre, se ha ejecutado lo programado en su totalidad en el DPA Cabo Blanco, DPA Yacila, DPA Bahía Blanca y DPA Morro Sama. Asimismo, se registró avance de 66,7% en la elaboración de informe en el DPA San José, DPA San Juan de Marcona, DPA Quilca y DPA Atico.

**Cuadro N° 4.6: Ejecución de la Meta Física del Programa Presupuestal 0095: "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal", 2016 (Perfil)**

N°	Actividad	Región	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Avance (%)	
			Anual (a)	I Semestre (b)	III Trim. (c)	I Semestre (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)
1	DPA Samanco	Lima	1,0	0,8	0,0	0,1	0,0	0,1	-	10,0%
2	DPA Puerto Eten	Lima	1,0	0,2	0,3	0,0	0,0	0,0	-	-
3	Fortalecimiento Institucional del FONDEPES	Lima	1,0	0,8	0,2	0,3	0,1	0,4	50,0%	40,0%
4	DPA Acapulco	Lima	1,0	0,8	0,2	0,8	0,1	0,9	50,0%	90,0%
5	DPA Zorritos	Lima	1,0	1,0	0,0	1,0	0,0	1,0	-	100,0%
6	DPA de Lagunillas	Lima	1,0	1,0	0,0	0,8	0,0	0,8	-	80,0%
7	DPA de Laguna Grande	Lima	1,0	1,0	0,0	0,9	0,0	0,9	-	90,0%
8	DPA de Vila Vila	Lima	1,0	1,0	0,0	1,0	0,0	1,0	-	100,0%
9	DPA la Planchada	Lima	1,0	1,0	0,0	0,6	0,2	0,8	-	80,0%
10	Programa de Desarrollo Acuicola del VRAEM - Puerto Ocopa	Lima	1,0	0,0	0,8	0,6	0,0	0,6	-	60,0%

Fuente: POI INTRANET 2016.  
Elaboración: OGPP-FONDEPES



Durante el tercer trimestre se observa sólo avances al 50,0% en la elaboración del perfil Fortalecimiento Institucional del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y del DPA Acapulco.

Caso contrario, no se registró avance en el perfil correspondiente al DPA Puerto Etén ni en el Programa de Desarrollo Acuícola del VRAEM - Puerto Ocopa, según lo programado para el periodo de análisis.

Al mes de setiembre de 2016, se ha reportado que se han elaborado al 100% los perfiles correspondientes a la Adecuación a la Norma Sanitaria del DPA Zorritos y el Mejoramiento de los Servicios en el DPA Vila Vila, los mismos que se encuentran en trámite de viabilidad ante la OPI PRODUCE.

Asimismo, al tercer trimestre se registró avances en la elaboración de los siguientes perfiles:

- Mejoramiento de los servicios del DPA Acapulco (90,0%),
- Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura de Servicios del DPA de Laguna Grande (90,0%),
- Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura de Servicios del DPA de Lagunillas (80,0%),
- Mejoramiento Integral y Adecuación a la Norma Sanitaria 040-2001-PE del DPA la Planchada (80,0%),
- Programa de Desarrollo Acuícola del VRAEM – Puerto Ocopa (60,0%),
- Fortalecimiento Institucional del FONDEPES (40,0%) y en la Creación de los Servicios del DPA Samanco (10,0%).

**Cuadro N° 4.7: Ejecución de la Meta Física del Programa Presupuestal 0095: "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal", 2016**  
(Factibilidad)

N°	Actividad	Región	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Avance (%)	
			Anual (a)	I Semestre (b)	III Trim. (c)	I Semestre (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)
1	DPA La Punchana	Loreto	1,0	1,0	0,0	1,0	0,0	1,0	-	100,0%
2	C.A Morro Sama	Tacna	1,0	0,6	0,3	0,8	0,1	0,9	33,3%	90,0%
3	C.A Nuevo Horizonte	Loreto	1,0	0,6	0,3	0,8	0,0	0,8	-	80,0%
4	DPA de Huacho	Lima	1,0	0,8	0,2	0,8	0,1	0,9	50,0%	90,0%
5	DPA de Supe	Lima	1,0	0,8	0,2	0,8	0,1	0,9	50,0%	90,0%

Fuente: POI INTRANET 2016.  
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Se tiene culminado la elaboración de un (01) estudio de factibilidad correspondiente al DPA La Punchana, según lo programado para el presente año.

En cuanto, a lo programado en el tercer trimestre se ha reportado avances en tres (03) estudios de factibilidad, DPA Huacho (50,0%), DPA Supe (50,0%) y en el Mejoramiento Integral del Centro Acuícola Morro Sama (33,3%).



**4.1.2. Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos - APNOP**

La Categoría Presupuestal 9002 "Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos – APNOP" determina para la DIGENIPAA en el PIA (S/ 3 543 416), dos (02) actividades: Gestión y Dirección Técnica de Proyectos y Mantenimiento y Reparación de Infraestructura Pesquera. (Ver Cuadro N° 4.8).

El PIM asignado es de S/ 4 174 820 y su ejecución presupuestal al tercer trimestre es de S/ 2 935 812, que representa el 70,3% del PIM.

**Cuadro N° 4.8: Presupuesto y Ejecución del Gasto de APNOP, 2016**

Categoría Presupuestal	Actividad	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%)	
		Anual (a)	I Semestre (b)	III Trim. (c)	I Semestre (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)
9002. Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos	Gestión y Dirección Técnica de Proyectos	1 597 546	1 731 067	1 005 901	324 475	1 330 375	18,7%	76,9%
	Mantenimiento y Reparación de Infraestructura Pesquera	1 945 870	2 443 753	1 339 480	265 956	1 605 437	10,9%	65,7%
<b>Total</b>		<b>3 543 416</b>	<b>4 174 820</b>	<b>2 345 381</b>	<b>590 431</b>	<b>2 935 812</b>	<b>14,1%</b>	<b>70,3%</b>

Fuente: SIAF 2016.

Elaboración: OGPP- FONDEPES

En el tercer trimestre del año 2016, la actividad Gestión y Dirección Técnica de Proyectos se programó 540 informes de gestión, meta que no se ha alcanzado debido a que se elaboraron 351 informes de gestión (65,0%).

**Cuadro N° 4.9: Metas Físicas programadas y ejecutadas, según Actividad, 2016**

Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Avance (%)	
		Anual (a)	I Semestre (b)	III Trim. (c)	I Semestre (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)
Gestión y Dirección Técnica de Proyectos	Informe de gestión	2 160	1 080	540	1 350	351	1 701	65,0%	78,8%

Fuente: POI INTRANET 2016.

Elaboración: OGPP- FONDEPES

En relación a lo programado en la actividad Mantenimiento y Reparación de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales, en el tercer trimestre no se alcanzaron las metas programadas en Lima.

**Cuadro N° 4.10: Metas Físicas según Actividad y región, 2016**

(Unidad)

Actividad	Región	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Avance (%)	
		Anual (a)	I Semestre (b)	III Trim. (c)	I Semestre (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)
Mantenimiento y Reparación de DPA	Lima	3	1	1	1	0	1	-	33,3%
DPA Acapulco	Tumbes	1	1	0	0	1	1	-	100,0%
DPA Lomas	Arequipa	1	1	0	1	0	1	-	100,0%
C.A. La Arena	Ancash	1	0	0	0	0	0	-	-
CEP Ilo	Moquegua	1	1	0	1	0	1	-	100,0%
DPA Los Órganos	Piura	1	1	0	1	0	1	-	100,0%

Fuente: POI INTRANET 2016.

Elaboración: OGPP- FONDEPES



## 4.2. Ejecución Presupuestal por Región

A nivel regional, se desarrolla más de una intervención o proyecto, como estudio de pre-inversión, expediente técnico, obra, liquidación y supervisión y/o mantenimiento o reparación. Los mayores porcentajes de ejecución al tercer trimestre fueron en Tumbes (77,6%), La Provincia Constitucional del Callao (76,1%); seguido, de Tacna (45,9%) y Lambayeque (32,7%).

Del mismo modo, en el cuadro N° 4.11 se puede apreciar que del presupuesto total de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al mes de setiembre sólo se ha ejecutado el 16,5% de su presupuesto; lo cual evidencia el limitado nivel de ejecución que ha realizado.

**Cuadro N° 4.11: Presupuesto y ejecución, según región, 2016**

Región	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%)	
	PIA (a)	PIM (b)	I Semestre (c)	III Trim. (d)	Ene.-Set (e)	III Trim. (d/b)	Ene.-Set. (e/b)
Tumbes	310 306	106 254	11 000	71 490	82 490	67,3%	77,6%
Callao 1/	0	3 688 669	2 174 380	631 977	2 806 356	17,1%	76,1%
Tacna	156 622	2 700 618	1 095 488	144 925	1 240 413	5,4%	45,9%
Lambayeque	11 586 778	11 740 454	3 259 221	582 070	3 841 291	5,0%	32,7%
Arequipa	16 300 754	19 519 504	1 417 807	937 055	2 354 862	4,8%	12,1%
La Libertad	0	1 561 000	11 500	49 693	61 193	3,2%	3,9%
Lima	41 339 427	23 162 555	1 826 735	736 729	2 563 465	3,2%	11,1%
Piura	47 610	15 467 117	1 174 233	378 185	1 552 418	2,4%	10,0%
Ancash	524 968	418 204	1 125	6 500	7 625	1,6%	1,8%
Ica	5 635 597	7 827 589	113 544	29 890	143 434	0,4%	1,8%
Moquegua	1 179 612	4 063 854	263 547	11 535	275 082	0,3%	6,8%
<b>Total</b>	<b>77 081 674</b>	<b>90 255 818</b>	<b>11 348 580</b>	<b>3 580 049</b>	<b>14 928 629</b>	<b>4,0%</b>	<b>16,5%</b>

1/ Provincia Constitucional del Callao

Fuente: SIAF 2016.

Elaboración: OGPP- FONDEPES



## V. DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA (DIGECADETA)

Es un órgano encargado de dirigir y ejecutar los programas y actividades de capacitación y asistencia técnica en materia acuícola, así como asistir y apoyar a gobiernos regionales, gobiernos locales y sector productivo en la promoción de la acuicultura de menor escala. Asimismo, promover e impulsar el desarrollo de la acuicultura mediante la generación, transferencia y promoción de paquetes tecnológicos acuícolas. Está a cargo de un Director y depende orgánicamente de la Jefatura del FONDEPES.

Las principales funciones son:

- a) Planificar, elaborar, proponer, ejecutar y evaluar programas de capacitación y asistencia técnica, orientadas al desarrollo de la acuicultura y mejora de las competencias y habilidades técnicas de la población acuícola de menor escala.
- b) Proponer programas para el desarrollo de tecnologías en acuicultura a menor escala para su correspondiente promoción y transferencia al sector productivo.
- c) Proponer y ejecutar la mejora constante de las instalaciones de cultivo, del equipamiento y de la gestión de los Centros de Desarrollo Acuícola de referencia nacional, para lograr la generación y transferencia de paquetes tecnológicos.
- d) Dar asistencia técnica a los gobiernos regionales, locales, gremios, comunidades, asociaciones, personas naturales y jurídicas para el desarrollo y promoción de actividades productivas acuícolas.
- e) Promover, desarrollar y transferir procesos y paquetes tecnológicos innovadores para la acuicultura, protegiendo el medio ambiente y su biodiversidad, en coordinación con los Organismos Públicos adscritos al Ministerio de la Producción.
- f) Generar y promocionar especies acuícolas de interés comercial.
- g) Proponer, participar, elaborar y ejecutar programas y proyectos de acuicultura; en coordinación con las diversas áreas del FONDEPES y del Ministerio de la Producción.
- h) Promover el intercambio de información y experiencias generadas en los centros acuícolas del FONDEPES y otras unidades, en coordinación con IMARPE y diversas entidades ligadas al sector acuícola.
- i) Evaluar y emitir opinión técnica respecto a los planes de negocio que acompañan los expedientes de crédito, coordinando con la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola.
- j) Participar en la elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión pública en acuicultura, en coordinación con la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, las diferentes unidades orgánicas del FONDEPES y del Ministerio de la Producción.
- k) Promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, acuicultores, así como a personas interesadas en dichas actividades.
- l) Participar en la elaboración y ejecución de los planes de capacitación y asistencia técnica en acuicultura en coordinación con la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal del FONDEPES, Ministerio de Producción, Gobiernos Regionales y Locales.
- m) Las demás funciones que le encargue el Jefe del FONDEPES, en el ámbito de su competencia funcional.



El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asignado fue S/ 4 595 191 y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue S/ 5 117 875. La Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura (DIGECADETA) está enmarcada en el Programa Presupuestal 0094 “Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura” que representa el 95,0% del total de su presupuesto y el 5,0% corresponde a la Categoría Presupuestal Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNOP).

## 5.1. Análisis por Programa Presupuestal

### 5.1.1. Programa Presupuestal: Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura

El PP 0094 “Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura”, determina para la DIGECADETA:

- Producto “Acciones Comunes”, que contiene a la meta 0001: Gestión de Programa (Lima).
- Proyecto “Unidad de Producción Acuícola accede a Servicios de Transferencia de Paquetes Tecnológicos y Temas de Gestión” que contiene a la actividad “Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica” y “Desarrollo Tecnológico”, según se muestra a continuación:

**Cuadro N° 5.1A: Metas Presupuestales en la Actividad Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica, 2016**

Meta	Región	Meta	Región
0023	Amazonas	0037	Junin VRAEM
0024	Ancash	0038	La Libertad
0025	Apurímac	0039	Lambayeque
0026	Arequipa	0040	Lima
0027	Ayacucho	0041	Loreto
0028	Ayacucho VRAEM	0042	Madre de Dios
0029	Cajamarca	0043	Pasco
0030	Cusco	0044	Piura
0031	Cusco VRAEM	0045	Puno
0032	Huancavelica	0046	San Martín
0033	Huancavelica VRAEM	0047	Tacna
0034	Huánuco	0048	Tumbes
0035	Ica	0049	Ucayali
0036	Junin		

Fuente: POI INTRANET 2016.  
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Continúa...

**Cuadro N° 5.1B: Metas Presupuestales en la Actividad Desarrollo Tecnológico, 2016**

Meta	Región
0017	Ancash
0018	Loreto
0019	Madre de Dios
0020	Piura
0021	Piura
0022	Tacna

Fuente: POI INTRANET 2016.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.



**Cuadro N° 5.2: Estructura de Actividades del Programa Presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura", 2016**

Producto / Proyecto	Actividad	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%)	
		PIA (a)	PIM (b)	I Semestre (c)	III Trim. (d)	Ene.-Set. (e)	III Trim. (d/b)	Ene.-Set. (e/b)
Acciones Comunes	Gestión del Programa	795 022	811 242	399 349	173 788	573 137	21,4%	70,6%
Unidad de Producción Acuícola accede a Servicios de transferencia de paquetes tecnológicos y temas de gestión	Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica	1 473 497	1 390 247	447 874	253 557	701 431	18,2%	50,5%
	Desarrollo Tecnológico	2 185 609	2 662 649	1 034 503	611 989	1 646 493	23,0%	61,8%
<b>Total</b>		<b>4 454 128</b>	<b>4 864 138</b>	<b>1 881 726</b>	<b>1 039 334</b>	<b>2 921 060</b>	<b>21,4%</b>	<b>60,1%</b>

Fuente: SIAF 2016.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

**Cuadro N° 5.3: Programación y Ejecución de la Meta Física del Programa Presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura", 2016**

Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Avance (%)	
		Anual (a)	I Semestre (b)	III Trim. (c)	I Semestre (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)
Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica	Asistencia técnica	864	403	236	550	276	826	117,0%	95,6%
	Evento	6	3	1	3	1	4	100,0%	66,7%
	Pasantía	48	12	22	0	39	39	177,3%	81,3%
	Persona	100	100	0	150	0	150	-	150,0%
	Persona capacitada	3 535	1 925	945	2 275	1 311	3 586	138,7%	101,4%
	Productores que aplican conocimientos transferidos	153	0	0	117	9	126	-	82,4%
Desarrollo tecnológico	Documento técnico	12	6	3	6	3	9	100,0%	75,0%
	Habilitación sanitaria	5	1	1	0	0	0	-	-
	Informe	60	30	15	30	15	45	100,0%	75,0%
	Informe técnico	8	1	1	1,12	0,6	1,7	60,0%	21,5%
	Manual	2,8	0,3	0,6	0,3	0,7	1,0	115,9%	36,4%
	Protocolo	1	0	0	0	0	0	-	-
	Unidad	4 634 300	2 409 500	849 500	180 000	2 457 000	2 637 000	289,2%	56,9%
Gestión del programa	Informe	4	0	2	0	0	0	-	-
	Informe de supervisión	36	17	10	14	9	23	90,0%	63,9%
	Software	2,0	1,0	0,0	0,6	0,3	0,9	-	42,5%

Fuente: POI INTRANET 2016.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Para el año 2016, se han programado obtener y/o realizar 864 asistencias técnicas, 3 535 personas capacitadas, 48 pasantías, 2,8 de avance de manual y 4 634 300 unidades de alevines, entre otros.



## A. Acciones Comunes

Esta Categoría Presupuestal comprende los gastos de gestión del programa de carácter exclusivo del Programa Presupuestal "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura", el cual comprenden los Gastos de Gestión del Programa, que aplica la ejecución de las actividades de los productos del Programa Presupuestal así como la participación en eventos, gestión y desarrollo de la actividad acuícola y reuniones de trabajo de la Dirección. Al mes de setiembre de 2016, se logró una ejecución de gastos por S/ 573 137; que representa el 70,6% de ejecución.

**Cuadro N° 5.4: Presupuesto y Ejecución de Gastos en Gestión del Programa, 2016**

Actividad	Región	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%)	
		PIA (a)	PIM (b)	I Semestre (c)	III Trim. (d)	Ene.-Set. (e)	III Trim. (d/b)	Ene.-Set. (e/b)
Gestión del Programa	Lima	795 022	811 242	399 349	173 788	573 137	21,4%	70,6%

Fuente: SIAF 2016.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

En el tercer trimestre del año en curso, se programaron 10 informes de supervisión, de los cuales se ha ejecutado el 90,0% programado en dicho periodo.

**Cuadro N° 5.5: Ejecución de Metas Físicas en Gestión del Programa, 2016**

Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Avance (%)	
		Anual (a)	I Semestre (b)	III Trim. (c)	I Semestre (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)
Gestión del Programa	Informe	4	0	2	0	0	0	-	-
	Informe de supervisión	36	17	10	14	9	23	90,0%	63,9%
	Software	2,0	1,0	0,0	0,6	0,3	0,9	-	42,5%

Fuente: POI INTRANET 2016.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

## B. Unidad de Producción Acuícola accede a Servicios de Transferencia de Paquetes Tecnológicos y Temas de Gestión

El producto del Programa Presupuestal 0094 es "Unidad de producción acuícola accede a servicios de transferencia de paquetes tecnológicos y temas de gestión" que comprende las actividades de Desarrollo Tecnológico y Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica, lo cual se muestra a continuación:

### B.1 Desarrollo Tecnológico

Esta actividad presupuestal, componente del producto "Unidad de producción acuícola accede a servicios de transferencia de paquetes tecnológicos y temas de gestión en acuicultura", busca brindar soporte para el desarrollo tecnológico, innovación y diversificación de la acuicultura a través del desarrollo de investigaciones y generación de técnicas de cultivo de especies priorizadas con la finalidad de contribuir con la generación de paquetes tecnológicos que puedan ser transferidos al sector público y privado en el marco de las prioridades de investigación enfocadas al fortalecimiento de las cadenas productivas y desarrollo de tecnologías de nuevas especies, y comprende una serie de tareas inherentes a la producción de especies acuícolas en los centros acuícolas de FONDEPES: La Arena - Región Ancash, Nuevo Horizonte - Región Loreto, La



Cachuela - Madre de Dios, Morro Sama - Región Tacna, Piura y Virrilá – Región Piura, bajo un paquete tecnológico desarrollado.

Los trabajos experimentales que se realizan en los Centros de Acuicultura de FONDEPES y se materializan en un informe técnico, se implementan durante el primer semestre de cada año y los resultados se obtienen al finalizar dicho año.

El mayor gasto en el que se incurre en los centros de acuicultura es en la producción de semillas. En tal sentido, la meta presupuestaria corresponde a la elaboración de manuales acuícolas, los mismos que tienen un periodo de ejecución de cinco (05) años, habiéndose iniciado en el año 2014 y que culminará en el año 2018.

La ejecución del gasto en el tercer trimestre en desarrollo tecnológico fue 23,0% respecto a su PIM; y respecto al acumulado del presente año se ha ejecutado el 61,8% de su presupuesto.

En los primeros nueve meses del año, se observó mayor ejecución en la región de Tacna (74,5%) y Loreto (71,4%), seguidos de Madre de Dios (68,9%), Piura (60,9%) y Ancash (49,5%).

**Cuadro N° 5.6: Presupuesto y Ejecución de Gastos en Desarrollo Tecnológico, 2016**

Actividad	Región	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%)	
		PIA (a)	PIM (b)	I Semestre (c)	III Trim. (d)	Ene.-Set (e)	III Trim. (d/b)	Ene.-Set. (e/b)
Desarrollo Tecnológico	Ancash	600 056	957 749	345 734	128 470	474 204	13,4%	49,5%
	Loreto	466 271	549 053	227 657	164 386	392 043	29,9%	71,4%
	Madre de Dios	241 431	266 165	107 571	75 877	183 448	28,5%	68,9%
	Piura	493 702	485 518	162 468	133 232	295 699	27,4%	60,9%
	Tacna	384 149	404 164	191 073	110 025	301 098	27,2%	74,5%
<b>Total</b>		<b>2 185 609</b>	<b>2 662 649</b>	<b>1 034 503</b>	<b>611 989</b>	<b>1 646 493</b>	<b>23,0%</b>	<b>61,8%</b>

Fuente: SIAF 2016.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

En el tercer trimestre, en cuanto a la ejecución de metas físicas en desarrollo tecnológico se reportó que se superó lo programado en unidades de producción de alevinos, avance de manuales, informes y documentos técnicos. Caso contrario, no se realizó en el trimestre la habilitación sanitaria programada.



**Cuadro N° 5.7: Programación y Ejecución de Metas Físicas en Desarrollo Tecnológico, 2016**

Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Avance (%)	
		Anual (a)	I Semestre (b)	III Trim. (c)	I Semestre (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)
Desarrollo Tecnológico	Documento técnico	12	6	3	6	3	9	100,0%	75,0%
	Habilitación sanitaria	5	1	1	0	0	0	-	-
	Informe	60	30	15	30	15	45	100,0%	75,0%
	Informe técnico	8	1	1	1	1	2	60,0%	21,5%
	Manual	2,8	0,3	0,6	0,3	0,7	1,0	115,9%	36,4%
	Protocolo	1	0	0	0	0	0	-	-
	Unidad	4 634 300	2 409 500	849 500	180 000	2 457 000	2 637 000	289,2%	56,9%

Fuente: POI INTRANET 2016.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

En forma desagregada tenemos los siguientes Centros de Acuicultura:

**a) Centro Acuícola La Arena – Región Ancash**

Al mes de setiembre, se logró una ejecución S/ 474 204, que representa el 49,5% respecto a su presupuesto asignado de S/ 957 749.

**Cuadro N° 5.8: Asignación y Ejecución Presupuestal del Centro Acuícola La Arena, 2016**

Desarrollo Tecnológico	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%)	
	PIA (a)	PIM (b)	I Semestre (c)	III Trim. (d)	Ene.-Set. (e)	III Trim. (d/b)	Ene.-Set. (e/b)
C.A. La Arena	600 056	957 749	345 734	128 470	474 204	13,4%	49,5%

Fuente: SIAF 2016.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

En el tercer trimestre, en el Centro Acuícola La Arena se superó la meta establecida para la producción de semillas de moluscos bivalvos (2 332 000 unidades). Asimismo se elaboraron los 3 informes sobre la sistematización del avance de actividades desarrolladas mensualmente y se registró avance en la elaboración del informe técnico. En la elaboración de manual se obtuvo 70,8% de avance respecto a lo programado para el tercer trimestre.

**Cuadro N° 5.9: Metas Físicas Programadas y Ejecutadas en el Centro Acuícola La Arena, 2016**

Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Avance (%)	
		Anual (a)	I Semestre (b)	III Trim. (c)	I Semestre (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)
Desarrollo Tecnológico	Habilitación Sanitaria	1	0	0	0	0	0	-	-
	Informe	12	6	3	6	3	9	100,0%	75,0%
	Informe Técnico	1	0	0	0	0,3	0,4	-	42,0%
	Manual	0,6	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	70,8%	40,0%
	Unidad	3 194 300	1 809 500	639 500	0	2 332 000	2 332 000	364,7%	73,0%

Fuente: POI INTRANET 2016.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.



**Cuadro N° 5.10: Metas Físicas Programadas y Ejecutadas en el Centro Acuícola La Arena, según tarea, 2016**

Tarea	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Avance (%)	
		Anual (a)	Semestre (b)	III Trim. (c)	I Semestre (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)
Adecuación a la Norma Sanitaria para la producción de semillas de Moluscos Bivalvos	Habilitación Sanitaria	1	0	0	0	0	0	-	-
Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Chita	Manual	1	0	0	0	0	0	70,8%	40,0%
Ensayos de propagación de Macro Algas	Informe Técnico	1	0	0	0	0	0	-	42,0%
Producción de semillas de Moluscos Bivalvos	Unidad	3 194 300	1 809 500	639 500	0	2 332 000	2 332 000	364,7%	73,0%
Sistematización del avance de actividades desarrolladas mensualmente	Informe	12	6	3	6	3	9	100,0%	75,0%

Fuente: POI INTRANET 2016.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

**b) Centro Acuícola Nuevo Horizonte, distrito San Juan Bautista, provincia Maynas, región Loreto**

Al tercer trimestre, se alcanzó una ejecución de gastos de S/ 392 043; que representa el 71,4% respecto a su PIM de S/ 549 053.

**Cuadro N° 5.11: Asignación y Ejecución Presupuestal en el Centro Acuícola Nuevo Horizonte, 2016**

Desarrollo Tecnológico	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%)	
	PIA (a)	PIM (b)	I Semestre (c)	III Trim. (d)	Ene.-Set (e)	III Trim. (d/b)	Ene.-Set. (e/b)
C.A. Nuevo Horizonte	466 271	549 053	227 657	164 386	392 043	29,9%	71,4%

Fuente: SIAF 2016.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Respecto al cumplimiento de metas físicas, para el tercer trimestre en el Centro Acuícola Nuevo Horizonte, se superó el avance programado en la elaboración de manual y se cumplió con la elaboración de los informes.

Sin embargo, no se cumplió con la meta programada para la producción de alevinos de gamitana.

**Cuadro N° 5.12: Metas Físicas Programadas y Ejecutadas en el Centro Acuícola Nuevo Horizonte, 2016**

Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Avance (%)	
		Anual (a)	I Semestre (b)	III Trim. (c)	I Semestre (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)
Desarrollo Tecnológico	Habilitación Sanitaria	1	0	1	0	0	0	-	-
	Informe	12	6	3	6	3	9	100,0%	75,0%
	Manual	0,7	0,1	0,3	0,1	0,3	0,4	107,7%	55,4%
	Unidad	300 000	120 000	40 000	0	0	0	-	-

Fuente: POI INTRANET 2016.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.



**Cuadro N° 5.13: Metas Físicas Programadas y ejecutadas en el Centro Acuícola Nuevo Horizonte, según tarea, 2016**

Tarea	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Avance (%)	
		Anual (a)	I Semestre (b)	III Trim. (c)	I Semestre (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)
Adecuación a la Norma sanitaria para la producción de alevinos de Peces Amazónicos	Habilitación Sanitaria	1	0	1	0	0	0	-	-
Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Arawana	Manual	0,15	0,02	0,08	0,02	0,08	0,10	100,0%	66,7%
Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Doncella	Manual	0,15	0,02	0,08	0,02	0,08	0,10	100,0%	66,7%
Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Paiche	Manual	0,15	0,02	0,05	0,02	0,07	0,09	140,0%	60,0%
Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Sábalo Cola Roja	Manual	0,20	0,02	0,05	0,02	0,05	0,07	100,0%	35,0%
Producción de alevinos de Gamitana	Unidad	300 000	120 000	40 000	0	0	0	-	-
Sistematización del avance de actividades desarrolladas mensualmente	Informe	12	6	3	6	3	9	100,0%	75,0%

Fuente: POI INTRANET 2016.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

**c) Centro Acuícola La Cachuela, Provincia Tambopata, Región Madre de Dios**

Durante los primeros nueve meses del presente año, se logró una ejecución de gastos de S/ 183 448, que representa el 68,9% respecto a su PIM que es de S/ 266 165.

**Cuadro N° 5.14: Asignación y Ejecución Presupuestal en el Centro Acuícola La Cachuela, 2016**

Desarrollo Tecnológico	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%)	
	PIA (a)	PIM (b)	I Semestre (c)	III Trim. (d)	Ene.-Set. (e)	III Trim. (d/b)	Ene.-Set. (e/b)
C.A La Cachuela	241 431	266 165	107 571	75 877	183 448	28,5%	68,9%

Fuente: SIAF 2016.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

En tanto, respecto a lo reportado por DIGECADETA, para el Centro Acuícola La Cachuela se han cumplido al 100,0% las metas programadas en la elaboración de informes de sistematización de actividades y en producción de alevinos de boquichico, gamitana, lisa y paco.

**Cuadro N° 5.15: Metas Físicas Programadas y Ejecutadas en el Centro Acuícola La Cachuela, según actividad, 2016**

Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Avance (%)	
		Anual (a)	I Semestre (b)	III Trim. (c)	I Semestre (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)
Desarrollo Tecnológico	Habilitación Sanitaria	1	0	0	0	0	0	-	-
	Informe	12	6	3	6	3	9	100,0%	75,0%
	Manual	0,5	0	0	0	0	0	-	-
	Unidad	660 000	240 000	50 000	130 000	50 000	180 000	100,0%	27,3%

Fuente: POI INTRANET 2016.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.



**Cuadro N° 5.16: Metas Físicas Programadas y Ejecutadas en el Centro Acuícola La Cachuela, según actividad, 2016**

Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Avance (%)	
		Anual (a)	I Semestre (b)	III Trim. (c)	I Semestre (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)
Adecuación a la Norma sanitaria para la producción de alevines de Peces Amazónicos	Habilitación Sanitaria	1	0	0	0	0	0	-	-
Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Lisa de la amazonia	Manual	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Shiruy	Manual	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Producción de alevines de Boquichico	Unidad	40 000	40 000	0	0	0	0	-	-
Producción de alevines de Gamitana	Unidad	200 000	50 000	0	0	0	0	-	-
Producción de alevines de Lisa	Unidad	20 000	0	0	0	0	0	-	-
Producción de alevines de Paco	Unidad	400 000	150 000	50 000	130 000	50 000	180 000	100,0%	45,0%
Sistematización del avance de actividades desarrolladas mensualmente	Informe	12	6	3	6	3	9	100,0%	75,0%

Fuente: POI INTRANET 2016.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

**d) Centro Acuícola Morro Sama, Provincia Tacna, Región Tacna**

Al mes de setiembre del presente año, se devengó el 74,5% (S/ 301 098) del presupuesto habilitado para el Centro Acuícola Morro Sama que asciende a S/ 404 164.

**Cuadro N° 5.17: Asignación y Ejecución Presupuestal del Centro Acuícola Morro Sama, 2016**

Desarrollo Tecnológico	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%)	
	PIA (a)	PIM (b)	I Semestre (c)	III Trim. (d)	Ene.-Set. (e)	III Trim. (d/b)	Ene.-Set. (e/b)
C.A. Morro Sama	384 149	404 164	191 073	110 025	301 098	27,2%	74,5%

Fuente: SIAF 2016.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

En cuanto a las metas físicas reportadas por DIGECADETA para el tercer trimestre, se logró una ejecución del 100% en el avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Abalón Rojo y Corvina, así como en el informe de sistematización del avance de actividades desarrolladas mensualmente. En tanto, en informes técnicos solo se elaboró el 30,0% de lo programado para el trimestre.

**Cuadro N° 5.18: Metas Físicas Programadas y Ejecutadas en el Centro Acuícola Morro Sama, 2016**

Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Avance (%)	
		Anual (a)	I Semestre (b)	III Trim. (c)	I Semestre (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)
Desarrollo Tecnológico	Habilitación Sanitaria	1	0	0	0	0	0	-	-
	Informe	12	6	3	6	3	9	100,0%	75,0%
	Informe Técnico	7	1	1	1	0,3	1,3	30,0%	18,6%
	Manual	0,65	0,04	0,13	0,04	0,13	0,17	100,0%	26,2%

Fuente: POI INTRANET 2016.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.



**Cuadro N° 5.19: Metas Físicas Programadas y Ejecutadas, según tarea en el Centro Acuícola Morro Sama, 2016**

Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Avance (%)	
		Anual (a)	I Semestre (b)	III Trim. (c)	I Semestre (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)
Adecuación a la Norma sanitaria para la producción de alevines de Lengüado	Habilitación Sanitaria	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Abalón Rojo	Manual	0,35	0,02	0,10	0,02	0,10	0,12	100,0%	34,3%
Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Corvina	Manual	0,30	0,02	0,03	0,02	0,03	0,05	100,0%	16,7%
Ensayos de cultivo de diatomeas bentónicas para alimentación de post larvas de Abalón Rojo	Informe Técnico	1,00	0,00	1,00	0,00	0,30	0,30	30,0%	30,0%
Ensayos de producción de alevines de Lengüado bajo el sistema de recirculación de agua	Informe Técnico	1	0	0	0	0	0	-	-
Ensayos de reproducción de Corvina	Informe Técnico	1	0	0	0	0	0	-	-
Evaluación comparativa de diatomeas cultivadas y de captación natural en la fijación de larvas de Abalón Rojo	Informe Técnico	1	0	0	0	0	0	-	-
Evaluación de dietas y sus efectos en la reproducción de Corvina	Informe Técnico	2	1	0	1	0	1	-	50,0%
Reproducción de semilla de Lengüado mediante el control de termo-fotoperiodo y uso de hormona	Informe Técnico	1	0	0	0	0	0	-	-
Sistematización del avance de actividades desarrolladas mensualmente	Informe	12	6	3	6	3	9	100,0%	75,0%

Fuente: POI INTRANET 2016.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

**e) Centro Acuícola Piura (convenio con la Universidad Nacional de Piura)**

En los primeros nueve meses del año 2016, se logró una ejecución de gastos de S/ 260 252, que representa el 59,7% de su presupuesto de S/ 436 207.

**Cuadro N° 5.20: Asignación y Ejecución Presupuestal del Centro Acuícola Piura, 2016**

Desarrollo Tecnológico	Provincia	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%)	
		PIA (a)	PIM (b)	I Semestre (c)	III Trim. (d)	Ene.-Set (e)	III Trim. (d/b)	Ene.-Set. (e/b)
C.A Piura	Piura	440 472	436 207	144 673	115 579	260 252	26,5%	59,7%

Fuente: SIAF 2016.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Respecto, a lo reportado por DIGECADETA en la ejecución de metas físicas programada para el tercer trimestre del Centro Acuícola Piura, se logró una ejecución del 100,0% en informes.

Caso contrario, solo se alcanzó el 62,5% de producción de alevines de Tilapia revertida que estaban programadas para el tercer trimestre de 2016.



**Cuadro N° 5.21: Metas Físicas Programadas y Ejecutadas en el Centro Acuícola Piura, según actividad, 2016**

Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Avance (%)	
		Anual (a)	I Semestre (b)	III Trim. (c)	I Semestre (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)
Desarrollo Tecnológico	Habilitación Sanitaria	1	1	0	0	0	0	-	-
	Informe	12	6	3	6	3	9	100,0%	75,0%
	Manual	0,1	0,1	0,0	0,1	0,0	0,1	-	100,0%
	Protocolo	1	0	0	0	0	0	-	-
	Unidad	480 000	240 000	120 000	50 000	75 000	125 000	62,5%	26,0%

Fuente: POI INTRANET 2016.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

**Cuadro N° 5.22: Metas Físicas Programadas y Ejecutadas en el Centro Acuícola Piura, según Actividad, 2016**

Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Avance (%)	
		Anual (a)	I Semestre (b)	III Trim. (c)	I Semestre (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)
Cultivo de Tilapia en ambientes no convencionales en la Costa Norte	Manual	0,10	0,10	0,00	0,10	0,00	0,10	-	100,0%
Habilitación sanitaria de acorde a la Norma DS N° 040 para producción de alevines de Tilapia	Habilitación Sanitaria	1	1	0	0	0	0	-	-
Producción de alevines de Tilapia revertida	Unidad	480 000	240 000	120 000	50 000	75 000	125 000	62,5%	26,0%
Protocolo de la etapa de engorde de Tilapia en jaulas flotantes	Protocolo	1	0	0	0	0	0	-	-
Sistematización del avance actividades desarrolladas mensualmente	Informe	12	6	3	6	3	9	100,0%	75,0%

Fuente: POI INTRANET 2016.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

**f) Centro Acuícola Virrilá, Provincia Sechura, Región Piura**

Al mes de setiembre de 2016, se logró una ejecución de gastos de S/ 35 448, que representa el 71,9% de su presupuesto de S/ 49 311.

**Cuadro N° 5.23: Asignación y Ejecución Presupuestal del Centro Acuícola Virrilá, 2016**

Desarrollo Tecnológico	Provincia	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%)	
		PIA (a)	PIM (b)	I Semestre (c)	III Trim. (d)	Ene.-Set. (e)	III Trim. (d/b)	Ene.-Set. (e/b)
C.A Virrilá	Sechura	53 230	49 311	17 795	17 652	35 448	35,8%	71,9%

Fuente: POI INTRANET 2016.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Según lo reportado por DIGECADETA de la meta física programada para el tercer trimestre del Centro Acuícola Virrilá, se logró una ejecución del 100,0% en documentos técnicos de producción de biomasa húmeda de Artemia.



**Cuadro N° 5.24: Metas Físicas Programadas y Ejecutadas en el Centro Acuícola Virrilá, 2016**

Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Avance (%)	
		Anual (a)	I Semestre (b)	III Trim. (c)	I Semestre (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)
Desarrollo Tecnológico	Documento Técnico	12	6	3	6	3	9	100,0%	75,0%
	Manual	0,3	0,0	0,0	0,0	0,2	0,2	-	50,0%

Fuente: POI INTRANET 2016.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

**Cuadro N° 5.25: Metas Físicas Programadas y Ejecutadas, según actividad en el Centro Acuícola Virrilá, 2016**

Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Avance (%)	
		Anual (a)	I Semestre (b)	III Trim. (c)	I Semestre (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)
Producción de biomasa húmeda de Artemia	Documento Técnico	12	6	3	6	3	9	100,0%	75,0%
Cultivo de Artemia	Manual	0,3	0,0	0,0	0,0	0,2	0,2	-	50,0%

Fuente: POI INTRANET 2016.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

**g) Desarrollo Tecnológico en los Centros Acuícolas: Manual de Cultivo**

La Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura – DIGECADETA a través de los centros de acuicultura, son los responsables de generar, de acuerdo a las prioridades del sector, las tecnologías de cultivo de especies priorizadas, así como desarrollar trabajos de innovación tecnológica en el cultivo y producción de semilla, estos a su vez desarrollan los protocolos y manuales de cultivo, así como los programas de producción de semilla de apoyo a productores acuícolas.

Los manuales son un conjunto de protocolos, que a la vez son ensayos experimentales que se ejecutan en los centros de acuicultura para cada etapa en la especie seleccionada, y que de acuerdo a la programación se ha logrado la ejecución total, lo que no significa que se hayan concluido, sino que se ha logrado culminar una de las etapas. A continuación, en el cuadro N° 5.26 se muestra el nivel de avance.

**Cuadro N° 5.26: Programación de Manuales de cultivo, según Centro Acuícola y especie, 2016**

Región	Centro Acuícola	Especie	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Avance (%)	
			Anual (a)	I Semestre (b)	III Trim. (c)	I Semestre (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)
Ancash	La Arena	Chita	0,6	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	70,8%	40,0%
Loreto	Nuevo Horizonte	Arawana	0,2	0,0	0,1	0,0	0,1	0,1	100,0%	66,7%
		Doncella	0,2	0,0	0,1	0,0	0,1	0,1	100,0%	66,7%
		Paiche	0,2	0,0	0,1	0,0	0,1	0,1	140,0%	60,0%
		Sábalo Cola Roja	0,2	0,0	0,1	0,0	0,1	0,1	100,0%	35,0%
Madre de Dios	La Cachuela	Lisa de la Amazonia	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
		Shiruy	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Piura	Piura	Tilapia	0,1	0,1	0,0	0,1	0,0	0,1	-	100,0%
	Virrilá	Artemia	0,3	0,0	0,0	0,0	0,2	0,2	-	50,0%
Tacna	Morro Sama	Abalón Rojo	0,4	0,0	0,1	0,0	0,1	0,1	100,0%	34,3%
		Corvina	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	100%	16,7%

Fuente: POI INTRANET 2016.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.



## B.2 Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica

FONDEPES a través de sus Centros de Acuicultura realiza la transferencia de tecnologías que viene generando para los cultivos acuícolas. Esta transferencia considera cursos de capacitación, asistencia técnica a los productores en forma de acompañamiento, pasantía en los centros de acuicultura entrega de material didáctico y de uso para la toma de datos biométricos, contribuyendo con una mejor tecnificación de la actividad en su zona de influencia.

Las actividades de asistencia técnica se desarrollaron aplicando la metodología de aprendizaje que consta de 06 módulos de Asistencia Técnica siendo los siguientes:

- Determinación del caudal de agua de la unidad productiva (Módulo I).
- Distribución de la biomasa de la especie en cultivo en los estanques de crianza (Módulo II).
- Controles biométricos (Módulo III).
- Metodología para suministrar el alimento balanceado en los estanques de crianza (Módulo IV).
- Selección y movimiento de biomasa de la especie acuícola en crianza (Módulo V).
- Registro de temperatura del agua y ambiente (Módulo VI).

En el tercer trimestre, se realizó una ejecución de gastos de S/ 253 557 que representa el 18,2% respecto a su PIM. Por otro lado, la ejecución acumulada al mes de setiembre fue 50,5%.

**Cuadro N° 5.27: Asignación y Ejecución Presupuestal de la actividad Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica, 2016**

Actividad	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%)	
	PIA (a)	PIM (b)	I Semestre (c)	III Trim. (d)	Ene.-Set (e)	III Trim. (d/b)	Ene.-Set. (e/b)
Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica	1 473 497	1 390 247	447 874	253 557	701 431	18,2%	50,5%

Fuente: SIAF 2016.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Durante el tercer trimestre se capacitaron a 1 311 personas, se realizaron 276 asistencias técnicas y 39 pasantías, cantidades que superaron las metas programadas en dicho periodo. Además, se realizó un (1) evento y se han identificado a 9 productores que aplican conocimientos transferidos.

**Cuadro N° 5.28: Metas físicas Programadas y Ejecutadas en la actividad Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica, 2016**

Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Avance (%)	
		Anual (a)	I Semestre (b)	III Trim. (c)	I Semestre (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)
Acciones de Capacitación y Asistencia técnica	Asistencia técnica	864	403	236	550	276	826	117,0%	95,6%
	Evento	6	3	1	3	1	4	100,0%	66,7%
	Pasantía	48	12	22	0	39	39	177,3%	81,3%
	Persona	100	100	0	150	0	150	-	150,0%
	Persona capacitada	3 535	1 925	945	2 275	1 311	3 586	138,7%	101,4%
	Productores que aplican conocimientos transferidos	153	0	0	117	9	126	-	82,4%

Fuente: POI INTRANET 2016.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.



**B.2.1 ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA****Según Especie:**

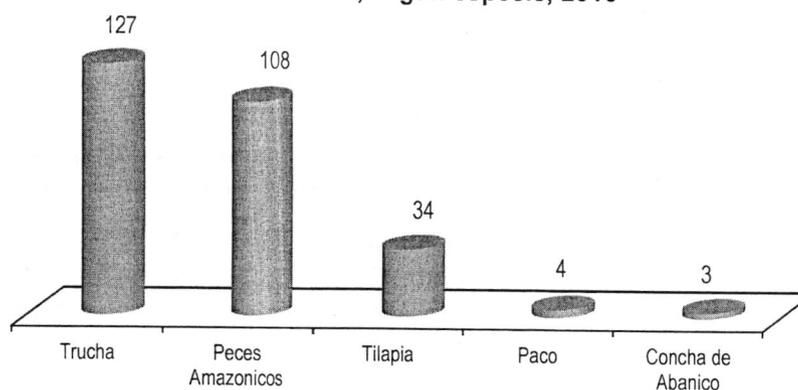
Respecto de las asistencias técnicas efectuadas el tercer trimestre del 2016, por tipo de especie, se realizaron 127 asistencias técnicas en trucha, 108 en peces amazónicos, 34 en tilapia, 4 en paco y 3 en concha de abanico como se muestra en el cuadro N° 5.29.

**Cuadro N° 5.29: Asistencias Técnicas realizadas el tercer trimestre, según especie, 2016**

Especie	Asistencias técnicas
Trucha	127
Peces amazónicos	108
Tilapia	34
Paco	4
Concha de abanico	3
<b>Total</b>	<b>276</b>

Fuente: POI INTRANET 2016.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

**Gráfico N° 04: Asistencias Técnicas realizadas el tercer trimestre, según especie, 2016**



Fuente: SIAF 2016.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

**Según Región:**

En el tercer trimestre, se ha reportado que las asistencias técnicas realizadas en los departamentos de Madre de Dios, Cajamarca, Huánuco, Loreto, Piura, Apurímac, San Martín, Amazonas, Ucayali, Ayacucho, Puno y Cusco superaron la meta física programada. En tanto, se cumplió al 100% lo programado en la región Lambayeque. Mientras que, solo registraron avances las regiones de: Junín, Ancash, Tumbes, Ica, La Libertad y Tacna.

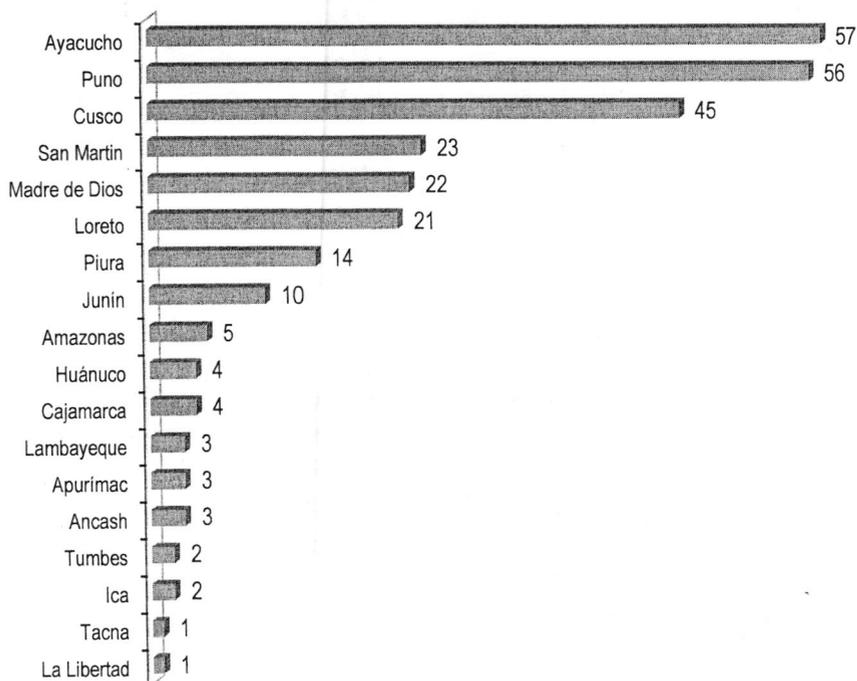


**Cuadro N° 5.30: Asistencias técnicas realizadas, según región, 2016**

Región	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Avance (%)	
	Anual (a)	I Semestre (b)	III Trim. (c)	I Semestre (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)
Amazonas	16	8	4	4	5	9	125,0%	56,3%
Ancash	16	8	4	1	3	4	75,0%	25,0%
Apurímac	8	4	2	2	3	5	150,0%	62,5%
Arequipa	16	8	4	9	0	9	-	56,3%
Ayacucho	168	78	46	105	57	162	123,9%	96,4%
Cajamarca	8	4	2	3	4	7	200,0%	87,5%
Cusco	153	71	42	83	45	128	107,1%	83,7%
Huancavelica	12	6	3	6	0	6	-	50,0%
Huánuco	8	4	2	0	4	4	200,0%	50,0%
Ica	16	8	4	6	2	8	50,0%	50,0%
Junín	48	24	12	25	10	35	83,3%	72,9%
La Libertad	8	4	2	0	1	1	50,0%	12,5%
Lambayeque	12	6	3	4	3	7	100,0%	58,3%
Lima	12	6	3	3	0	3	-	25,0%
Loreto	48	24	12	77	21	98	175,0%	204,2%
Madre de Dios	32	16	8	37	22	59	275,0%	184,4%
Pasco	16	8	4	3	0	3	-	18,8%
Piura	24	11	8	18	14	32	175,0%	133,3%
Puno	166	72	47	100	56	156	119,2%	94,0%
San Martín	56	24	16	57	23	80	143,8%	142,9%
Tacna	11	5	3	3	1	4	33,3%	36,4%
Tumbes	6	2	4	2	2	4	50,0%	66,7%
Ucayali	4	2	1	2	0	2	125,0%	50,0%

Fuente: POI INTRANET 2016.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

**Gráfico N° 05: Asistencias Técnicas realizadas el tercer trimestre del 2016, según departamento, 2016**



Fuente: POI INTRANET 2016.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.



**Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM):**

Dentro de la actividad presupuestal de capacitación y asistencia técnica, hay definidas varias metas con jurisdicción de intervención en el Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM). El tercer trimestre, muestra que las asistencias técnicas que se efectuaron en Ayacucho, Cusco y Junín se concentraron en sus respectivas zonas del VRAEM.

Al respecto, en la zona VRAEM se realizaron 38 asistencias técnicas en Ayacucho, 45 en Cusco y 7 en Junín.

Según especie, las actividades de asistencia técnica fueron principalmente en peces amazónicos (50), trucha (36) y paco (4), como se aprecia en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 5.31: Asistencias técnicas realizadas en el VRAEM, tercer trimestre 2016**

Región	Paco	Peces Amazónicos	Trucha	Total
Ayacucho	4	0	34	38
Cusco	0	43	2	45
Junín	0	7	0	7
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>50</b>	<b>36</b>	<b>90</b>

Fuente: POI INTRANET 2016.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

**Cuadro N° 5.32: Asistencias Técnicas realizadas en el VRAEM, 2016**

Región	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Avance (%)	
	Anual (a)	I Semestre (b)	III Trim. (c)	I Semestre (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)
Ayacucho	144	68	38	103	38	141	371,1%	97,9%
Cusco	133	61	36	79	45	124	344,4%	93,2%
Huancavelica	8	4	2	0	0	0	-	-
Junín	36	18	9	13	7	20	222,2%	55,6%
<b>Total</b>	<b>321</b>	<b>151</b>	<b>85</b>	<b>195</b>	<b>90</b>	<b>285</b>	<b>335,3%</b>	<b>88,8%</b>

Fuente: POI INTRANET 2016.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

**B.2.2 ACCIONES DE CAPACITACIÓN****Según Región:**

Durante el tercer trimestre, se capacitaron a 1 311 personas. En las regiones de Ica (156), Apurímac (138), Junín (115), Piura (95), Tumbes (77), Loreto (57) y Lambayeque (41) se superaron las metas programadas para igual periodo. Mientras que, se reportó en Ayacucho (85), Ancash (68), La Libertad (60), Loreto (57), Amazonas (58), Cajamarca (34), Cusco (26), San Martín (23), Lima (15) y Puno (9) que el número de capacitaciones fue menor a lo programado.

Sin embargo, se reportó en las regiones de Arequipa y Madre de Dios que no se realizaron capacitaciones pese a tener actividades programadas para el tercer trimestre.



Cuadro N° 5.33: Personas capacitadas, según región, 2016

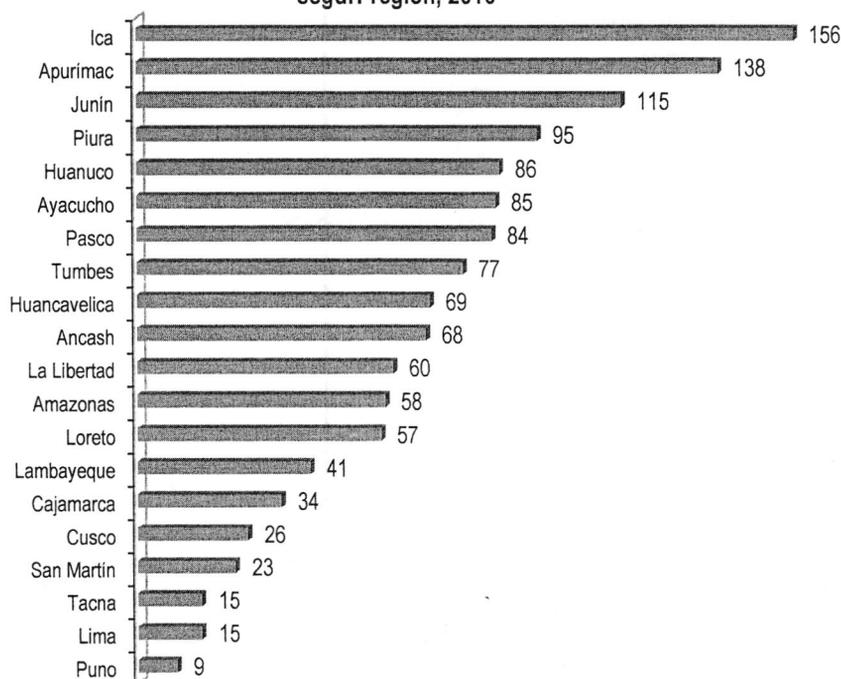
Región	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Avance (%)	
	Anual (a)	I Semestre (b)	III Trim. (c)	I Semestre (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)
Amazonas	210	105	70	54	58	112	82,9%	53,3%
Ancash	210	105	70	84	68	152	97,1%	72,4%
Apurímac	105	70	35	144	138	282	394,3%	268,6%
Arequipa	210	105	70	95	0	95	-	45,2%
Ayacucho 1/	210	105	105	123	85	208	81,0%	99,1%
Cajamarca	140	70	70	0	34	34	48,6%	24,3%
Cusco 1/	210	105	35	261	26	287	74,3%	136,7%
Huancavelica 1/	70	70	0	152	69	221	-	315,7%
Huánuco	70	70	0	0	86	86	-	122,9%
Ica	210	140	70	18	156	174	222,9%	82,9%
Junín1/	210	140	70	18	115	133	164,3%	63,3%
La Libertad	245	70	70	15	60	75	85,7%	30,6%
Lambayeque	140	70	35	55	41	96	117,1%	68,6%
Lima	245	175	35	503	15	518	42,9%	211,4%
Loreto	70	35	35	81	57	138	162,9%	197,1%
Madre de Dios	70	35	35	54	0	54	-	77,1%
Pasco	70	70	0	23	84	107	-	152,9%
Piura	140	70	35	268	95	363	271,4%	259,3%
Puno	175	70	35	78	9	87	25,7%	49,7%
San Martín	140	105	35	150	23	173	65,7%	123,6%
Tacna	105	0	0	0	15	15	-	14,3%
Tumbes	210	105	35	50	77	127	220,0%	60,5%
Ucayali	70	35	0	49	0	49	-	70,0%
<b>Total</b>	<b>3 535</b>	<b>1 925</b>	<b>945</b>	<b>2 275</b>	<b>1 311</b>	<b>3 586</b>	<b>138,7%</b>	<b>101,4%</b>

1/ Incluye VRAEM

Fuente: POI INTRANET 2016.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Gráfico N° 06: Personas capacitadas en el tercer trimestre, según región, 2016



Fuente: POI INTRANET 2016.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.



**Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM):**

En la zona VRAEM, en el tercer trimestre, se capacitaron a 172 personas; según región el número de personas capacitadas fue: 55 en Junín, 39 en Ayacucho y 9 en Cusco durante el tercer trimestre de 2016.

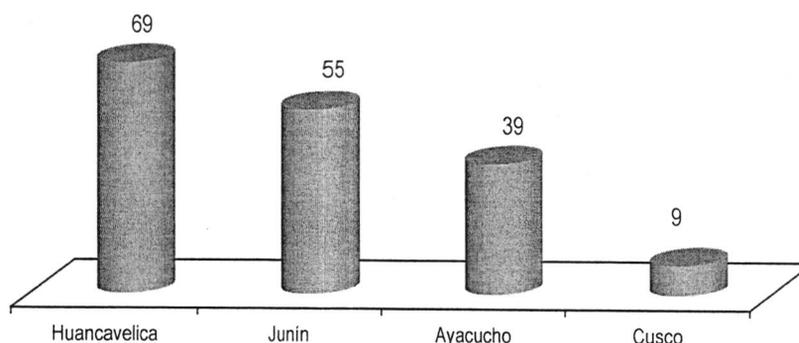
Además, se reportó en Huancavelica a 69 personas capacitadas.

**Cuadro N° 5.34: Personas Capacitadas en el VRAEM, 2016**

Región	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Avance (%)	
	Anual (a)	I Semestre (b)	III Trim. (c)	I Semestre (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)
Ayacucho	140	70	70	123	39	162	55,7%	115,7%
Cusco	140	70	35	229	9	238	25,7%	170,0%
Huancavelica	35	35	0	0	69	69	-	197,1%
Junín	140	105	35	18	55	73	157,1%	52,1%
<b>Total</b>	<b>455</b>	<b>280</b>	<b>140</b>	<b>370</b>	<b>172</b>	<b>542</b>	<b>122,9%</b>	<b>119,1%</b>

Fuente: POI INTRANET 2016.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

**Gráfico N° 07: Personas capacitadas en el VRAEM en el tercer trimestre, según región, 2016**



Fuente: POI INTRANET 2016.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

**B.2.3 PASANTÍAS**

**Según Región:**

En el tercer trimestre del año 2016 se han realizado 39 pasantías. Según lo informado por la DIGECADETA, en la región Ayacucho el número de pasantías que se brindaron en la localidad superó lo programado. Además, registraron que realizaron pasantías en la región San Martín. En tanto, en Junín y Puno se cumplió con la programación realizada.

Sin embargo, en Ancash y Piura no se realizaron las pasantías programadas.

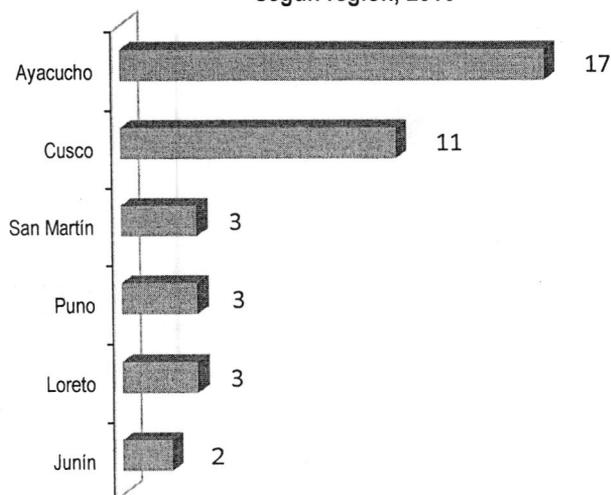


**Cuadro N° 5.35: Pasantía, según región, 2016**

Región	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Avance (%)	
	Anual (a)	I Semestre (b)	III Trim. (c)	I Semestre (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)
Ancash	2	0	2	0	0	0	-	-
Ayacucho 1/	14	12	2	0	17	17	850,0%	121,4%
Cusco 1/	12	0	12	0	11	11	91,7%	91,7%
Junín 1/	8	0	2	0	2	2	100,0%	25,0%
Loreto	3	0	0	0	3	3	-	100,0%
Madre de Dios	2	0	0	0	0	0	-	-
Piura	1	0	1	0	0	0	-	-
Puno	3	0	3	0	3	3	100,0%	100,0%
San Martín	3	0	0	0	3	3	-	100,0%
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>12</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>39</b>	<b>39</b>	<b>177,3%</b>	<b>81,3%</b>

1/ Incluye al VRAEM  
 Fuente: POI INTRANET 2016.  
 Elaboración: OGPP- FONDEPES.

**Gráfico N° 08: Personas capacitadas en el tercer trimestre, según región, 2016**



Fuente: POI INTRANET 2016.  
 Elaboración: OGPP- FONDEPES.

**Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM):**

En el VRAEM las pasantías que se realizaron fueron dirigidas a 28 personas en las regiones de Ayacucho (15), Cusco (11) y Junín (2) y se cumplió con lo programado en el tercer trimestre.

**Cuadro N° 5.36: Pasantías en el VRAEM, 2016**

Región	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Avance (%)	
	Anual (a)	I Semestre (b)	III Trim. (c)	I Semestre (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)
Ayacucho	12	10	2	0	15	15	750,0%	125,0%
Cusco	11	0	11	0	11	11	100,0%	100,0%
Junín	8	0	2	0	2	2	100,0%	25,0%
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>10</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	<b>186,7%</b>	<b>90,3%</b>

Fuente: POI INTRANET 2016.  
 Elaboración: OGPP- FONDEPES.



## 5.2. Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos

### A. Dirección y Gestión - Técnicas de Manejo del Cocodrilo Americano

El objetivo de esta actividad es la conservación del Cocodrilo Americano que a la vez permite el ecoturismo y visitas al Centro Acuícola *la Tuna Carranza*, criadero de los cocodrilos ubicado en la región Tumbes.

En los primeros nueve meses del presente año, se logró una ejecución de gastos de S/ 166 400 que representa el 65,6% de su presupuesto.

**Cuadro N° 5.37: Presupuesto y Ejecución Financiera del APNOP, 2016**

Actividad	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%)	
	PIA (a)	PIM (b)	I Semestre (c)	III Trim. (d)	Ene.-Set (e)	III Trim. (d/b)	Ene.-Set. (e/b)
Dirección y Gestión - Técnicas para el Manejo de la Crianza del Cocodrilo Americano	141 063	253 737	109 240	57 160	166 400	22,5%	65,6%

Fuente: SIAF 2016.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

**Cuadro N° 5.38: Programación y Ejecución de Metas Físicas del APNOP, 2016**

Tarea	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Avance (%)	
		Anual (a)	I Semestre (b)	III Trim. (c)	I Semestre (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)
Dirección y Gestión - Técnicas para el Manejo de la Crianza del Cocodrilo Americano	Informe	12	6	3	6	3	9	100,0%	75,0%

Fuente: POI INTRANET 2016.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Asimismo, se observó que la ejecución de meta física en elaboración de informe para el tercer trimestre fue del 100,0% respecto a lo programado en dicho periodo.

## 5.3. Análisis de las Intervenciones por Región

### 5.3.1. Metas Financieras

La ejecución presupuestal de la DIGECADETA por regiones para el tercer trimestre del 2016, se distribuye geográficamente en 23 regiones del país.

Al tercer trimestre del año 2016, la DIGECADETA ha ejecutado S/ 3 087 461 de su presupuesto, lo que representa el 60,3% de su presupuesto.



**Cuadro N° 5.39: Presupuesto y Ejecución Presupuestal, según actividad y región, 2016**

Actividad	Región	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%)	
		PIA (a)	PIM (b)	I Semestre (c)	III Trim. (d)	Ene.-Set (e)	III Trim. (d/b)	Ene.-Set. (e/b)
Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica	Amazonas	73 616	23 536	5 770	6 259	12 029	26,6%	51,1%
	Ancash	113 891	107 596	28 752	34 784	63 536	32,3%	59,1%
	Apurímac	26 511	23 336	4 257	13 125	17 382	56,2%	74,5%
	Arequipa	30 287	30 287	3 945	1 659	5 604	5,5%	18,5%
	Ayacucho	92 068	102 618	43 636	8 181	51 817	8,0%	50,5%
	Cajamarca	24 772	19 254	2 399	2 292	4 692	11,9%	24,4%
	Cusco	88 115	88 540	29 889	5 820	35 709	6,6%	40,3%
	Huancavelica	32 838	21 835	10 377	5 593	15 970	25,6%	73,1%
	Huánuco	20 866	10 086	1 250	3 799	5 049	37,7%	50,1%
	Ica	17 687	15 409	3 489	612	4 101	4,0%	26,6%
	Junín	94 983	95 045	5 312	36 336	41 648	38,2%	43,8%
	La Libertad	21 397	10 193	3 462	2 012	5 474	19,7%	53,7%
	Lambayeque	26 264	16 990	3 389	1 660	5 049	9,8%	29,7%
	Lima	385 290	416 909	173 855	61 440	235 295	14,7%	56,4%
	Loreto	69 638	77 750	9 178	4 685	13 863	6,0%	17,8%
	Madre de Dios	66 763	66 123	5 388	653	6 042	1,0%	9,1%
	Pasco	23 008	6 469	1 869	0	1 869	0,0%	28,9%
	Piura	28 663	28 873	18 932	4 590	23 522	15,9%	81,5%
	Puno	91 880	95 695	47 709	30 906	78 615	32,3%	82,2%
	San Martín	66 988	54 826	22 454	15 885	38 339	29,0%	69,9%
Tacna	26 785	23 451	14 001	1 729	15 731	7,4%	67,1%	
Tumbes	23 526	29 373	6 644	9 670	16 313	32,9%	55,5%	
Ucayali	27 661	26 053	1 917	1 866	3 782	7,2%	14,5%	
Desarrollo Tecnológico	Ancash	600 056	957 749	345 734	128 470	474 204	13,4%	49,5%
	Loreto	466 271	549 053	227 657	164 386	392 043	29,9%	71,4%
	Madre de Dios	241 431	266 165	107 571	75 877	183 448	28,5%	68,9%
	Piura	493 702	485 518	162 468	133 232	295 699	27,4%	60,9%
	Tacna	384 149	404 164	191 073	110 025	301 098	27,2%	74,5%
Gestión del Programa	Lima	795 022	811 242	399 349	173 788	573 137	21,4%	70,6%
Técnicas para el Manejo de la Crianza del Cocodrilo Americano	Tumbes	141 063	253 737	109 240	57 160	166 400	22,5%	65,6%
<b>Total</b>		<b>4 595 191</b>	<b>5 117 875</b>	<b>1 990 966</b>	<b>1 096 494</b>	<b>3 087 461</b>	<b>21,4%</b>	<b>60,3%</b>

Fuente: SIAF 2016.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

### 5.3.2. Metas Físicas

Para el tercer trimestre del año 2016, en la actividad Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica se superaron las metas programadas en asistencias técnicas, pasantías y personas capacitadas. Asimismo, se realizó el evento programado.

En desarrollo tecnológico, se superó lo programado en la producción de alevinos y avance de manuales. Además, se cumplió con lo programado en la elaboración de documentos técnicos e informes. Mientras que, en informes técnicos se reportó avance al 60,0%.

Respecto a gestión del programa, se reportó avance en la elaboración de informe de supervisión (90,0%). Sin embargo, no se elaboraron los 2 informes programados en el trimestre.



La actividad Técnicas para el manejo de la Crianza del Cocodrilo Americano, tienen programada la elaboración de 3 informes y se elaboraron en el periodo de análisis.

**Cuadro N° 5.40: Programación y Ejecución de la Meta Física por actividad, 2016**

Categoría Presupuestal	Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Avance (%)		
			Anual (a)	I Semestre (b)	III Trim. (c)	I Semestre (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)	
0094. Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	Acciones de Capacitación y Asistencia técnica	Asistencia Técnica	864	403	236	550	276	826	117,0%	95,6%	
		Evento	6	3	1	3	1	4	100,0%	66,7%	
		Pasantía	48	12	22	0	39	39	177,3%	81,3%	
		Persona	100	100	0	150	0	150	-	150,0%	
		Persona Capacitada	3 535	1 925	945	2 275	1 311	3 586	138,7%	101,4%	
		Productores que aplican conocimientos transferidos	153	0	0	117	9	126	-	82,4%	
	Desarrollo Tecnológico	Documento Técnico	12	6	3	6	3	9	100,0%	75,0%	
		Habilitación Sanitaria	5	1	1	0	0	0	-	-	
		Informe	60	30	15	30	15	45	100,0%	75,0%	
		Informe Técnico	8	1	1	1	1	2	60,0%	21,5%	
		Manual	2,75	0,27	0,63	0,27	0,73	1,00	115,9%	36,4%	
		Protocolo	1	0	0	0	0	0	-	-	
	Unidad	4 634 300	2 409 500	849 500	180 000	2 457 000	2 637 000	289,2%	56,9%		
	Gestión del Programa	Informe	4	0	2	0	0	0	-	-	
		Informe de Supervisión	36	17	10	14	9	23	90,0%	63,9%	
		Software	2	1	0	1	0	1	-	42,5%	
	9002. Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos	Técnicas para el Manejo de la Crianza del Cocodrilo Americano	Informe	12	6	3	6	3	9	100,0%	75,0%

Fuente: POI INTRANET 2016.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.



## VI. DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL (DIGECADEPA)

Es el órgano responsable de dirigir y ejecutar el Plan de Fortalecimiento de Capacidades, en materia pesquera, en coordinación con el Ministerio de la Producción, así como asistir y apoyar a gobiernos regionales, gobiernos locales y sector productivo en esta materia. Está a cargo de un Director General y depende orgánicamente de la Jefatura del FONDEPES.

Las principales funciones son:

- a) Planificar, elaborar, proponer, promover, promocionar, ejecutar y evaluar programas de capacitación y asistencia técnica, orientadas al desarrollo de la pesca y mejora de las competencias y habilidades técnicas de la población pesquera artesanal.
- b) Brindar apoyo técnico a los gobiernos regionales y locales, en el adecuado cumplimiento de las funciones descentralizadas en la formulación y ejecución de programas, proyectos y actividades de capacitación y asistencia técnica para la pesca artesanal.
- c) Promover la formalización del pescador artesanal para su embarque en naves pesqueras, a través de capacitación y entrenamiento, debidamente certificados.
- d) Programar, coordinar, ejecutar y supervisar acciones de apoyo a la instrucción, así como prestar servicios a los pescadores artesanales para una óptima extracción, procesamiento y comercialización de sus productos.
- e) Programar acciones de apoyo a la instrucción y las que subsidiariamente permitan la generación de Recursos Directamente Recaudados, mediante la prestación de servicios y la venta de productos hidrobiológicos procedentes de las actividades de capacitación.
- f) Disponer la salida de embarcaciones en acciones de entrenamiento, aprendizaje u otras actividades, previo el cumplimiento de normas establecidas por la autoridad marítima.
- g) Elaboración de los planes de capacitación en coordinación con la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura del FONDEPES, Ministerio de Producción, Gobiernos Regionales y Locales.
- h) Promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, pescadores artesanales, así como a personas interesadas en dichas actividades.
- i) Emitir diplomas, certificados, acreditaciones, entre otros, de las acciones educativas de formación, entrenamiento, capacitación y desarrollo, y demás documentos, los cuales tienen valor oficial, conforme al marco normativo vigente.
- j) Las demás funciones que le encargue el Jefe del FONDEPES, en el ámbito de su competencia funcional.



El PIA asignado fue S/ 4 237 417 y el PIM S/ 4 228 095; el presupuesto de Gestión del Programa representa el 35,3%, Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal el 32,4%, y en Operación y Mantenimiento representa el 32,3%, respecto al total del PIM.

Las actividades para el cumplimiento de las metas físicas aprobadas en el Plan Operativo Institucional 2016 corresponden al Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" y a la Categoría Presupuestal 9002 "Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNOP)"- Zonal Paita".

**Cuadro N° 6.1: Asignación y ejecución presupuestaria de DIGECADEPA, 2016**

Categoría Presupuestal	Actividad	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%)	
		PIA (a)	PIM (b)	I Semestre (c)	III Trim. (d)	Ene.-Set (e)	III Trim. (d/b)	Ene.-Set. (e/b)
0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	Gestión del Programa	1 495 683	1 494 427	597 316	382 387	979 703	64,0%	65,6%
	Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesana	1 373 675	1 373 675	560 946	320 199	881 145	57,1%	64,1%
9002. Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos	Operación y Mantenimiento	1 368 059	1 359 993	528 521	305 846	834 367	57,9%	61,4%
<b>Total</b>		<b>4 237 417</b>	<b>4 228 095</b>	<b>1 686 784</b>	<b>1 008 432</b>	<b>2 695 216</b>	<b>59,8%</b>	<b>63,7%</b>

Fuente: SIAF 2016.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Para el presente año, en el Programa Presupuestal Fortalecimiento de la Pesca Artesanal se ha programado capacitar a 6 018 pescadores artesanales, elaborar 49 informes y en operación y mantenimiento de la Zonal Paita se han programado 7 060 toneladas de descarga de productos hidrobiológicos y avituallamiento de hielo y 5 159 unidades en mantenimiento de muelles, planta de procesos, varadero, entre otros.

**Cuadro N° 6.2: Metas Físicas Programadas de la DIGECADEPA, 2016**

Categoría Presupuestal	Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejecución (%)	
			Anual (a)	I Semestre (b)	III Trim. (c)	I Semestre (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)
0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal	Persona capacitada	6 018	2 379	1 882	3 277	2 070	5 347	110,0%	88,9%
	Gestión del Programa	Informe	49	24	12	20	8	28	66,7%	57,1%
9002. Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos	Operación y Mantenimiento	Informe	12	6	3	6	3	9	100,0%	75,0%
		Tonelada	7 060	4 320	1 380	1 535	3 275	4 810	237,3%	68,1%
		Unidad	5 159	3 146	1 026	1 026	3 183	4 209	310,2%	81,6%

Fuente: POI INTRANET 2016.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.



## 6.1. Análisis por Programa Presupuestal

### 6.1.1 PP 0095: Fortalecimiento de la Pesca Artesanal

El Programa Presupuestal 0095 “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal”, determina para la DIGECADEPA, las actividades Gestión del Programa (secciones funcionales 0075 y 0076) y Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal (secciones funcionales 0077 al 0087).

Al mes de setiembre del presente año, la ejecución presupuestal fue de S/ 1 860 848 que equivale el 64,9% del presupuesto asignado (S/ 2 868 102).

**Cuadro N° 6.3: Estructura de Actividades y Ejecución del Programa Presupuestal 0095, 2016**

Categoría Presupuestal	Actividad	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Ejecución (%)	
		PIA (a)	PIM (b)	I Semestre (c)	III Trim. (d)	Ene.-Set (e)	III Trim. (d/b)	Ene.-Set. (e/b)
0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	Gestión del Programa	1 495 683	1 494 427	597 316	382 387	979 703	64,0%	65,6%
	Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal	1 373 675	1 373 675	560 946	320 199	881 145	57,1%	64,1%
<b>Total</b>		<b>2 869 358</b>	<b>2 868 102</b>	<b>1 158 262</b>	<b>702 586</b>	<b>1 860 848</b>	<b>60,7%</b>	<b>64,9%</b>

Fuente: SIAF 2016.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

**Cuadro N° 6.4: Ejecución de Metas Físicas del Programa Presupuestal 0095, 2016**

Categoría Presupuestal	Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Avance (%)	
			Anual (a)	I Semestre (b)	III Trim. (c)	I Semestre (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)
0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal	Persona capacitada	6 018	2 379	1 882	3 277	2 070	5 347	110,0%	88,9%
	Gestión del Programa	Informe	49	24	12	20	8	28	66,7%	57,1%

Fuente: POI INTRANET 2016.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

En el tercer trimestre, la ejecución financiera en la actividad gestión del programa fue de 64,0% y la ejecución en metas físicas fue del 66,7%. En la actividad entrenamiento y capacitación del pescador artesanal se ha ejecutado el 57,1% de su presupuesto, mientras que la ejecución de metas físicas superó lo programado en el Plan Operativo Institucional al registrar 2070 agentes de la pesca artesanal capacitados (110,0%).

Asimismo, en el tercer trimestre se han logrado capacitar a 2 070 agentes de la pesca artesanal, superando la meta programada para igual periodo.

### 6.1.2 PP 9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos

La Categoría Presupuestal 9002 “Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos”, determina para la DIGECADEPA, la actividad Operación y Mantenimiento (Meta 115). La ejecución presupuestal al tercer trimestre del 2016 fue de S/ 834 367 que representa el 61,4% de su presupuesto (S/ 1 359 993).



**Cuadro N° 6.5: Estructura de Actividades del APNOP, 2016**

Actividad	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%)	
	PIA (a)	PIM (b)	I Semestre (c)	III Trim. (d)	Ene.-Set. (e)	III Trim. (d/b)	Ene.-Set. (e/b)
Operación y Mantenimiento	1 368 059	1 359 993	528 521	305 846	834 367	57,9%	61,4%

Fuente: SIAF 2016.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

En el tercer trimestre del año 2016, se ha avanzado el 100% de los informes programados y se ha superado la programación realizada en toneladas de descarga de productos hidrobiológicos y en unidades de mantenimiento de muelles, planta de procesos y varadero, entre otros.

**Cuadro N° 6.6: Metas Físicas del APNOP, 2016**

Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Avance (%)	
		Anual (a)	I Semestre (b)	III Trim. (c)	I Semestre (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)
Operación y Mantenimiento	Informe	12	6	3	6	3	9	100,0%	75,0%
	Tonelada	7 060	4 320	1 380	1 535	3 275	4 810	237,3%	68,1%
	Unidad	5 159	3 146	1 026	1 026	3 183	4 209	310,2%	81,6%

Fuente: POI INTRANET 2016.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

## 6.2. Análisis de las Intervenciones por Región

### 6.1.3 Metas Financieras

La programación para la ejecución de metas financieras de DIGECADEPA, en el marco del Programa Presupuestal 0095, para el año 2016 se distribuye en 11 regiones del país. La región Piura, donde se encuentra uno de los centros de entrenamiento pesquero (CEP Paita) concentra mayor presupuesto en comparación con las demás regiones (Ver cuadro N° 6.7).

**Cuadro N° 6.7: Ejecución Presupuestal según Actividad y Región, 2016**

Actividad	Región	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%)	
		PIA (a)	PIM (b)	I Semestre (c)	III Trim. (d)	Ene.-Set. (e)	III Trim. (d/b)	Ene.-Set. (e/b)
Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal	Ancash	34 398	27 998	6 774	7 090	13 864	25,3%	49,5%
	Arequipa	32 540	29 540	8 220	10 966	19 186	37,1%	64,9%
	Ica	87 490	81 890	24 309	20 813	45 121	25,4%	55,1%
	La Libertad	8 889	17 489	10 889	4 580	15 469	26,2%	88,4%
	Lambayeque	25 725	25 725	12 062	6 399	18 461	24,9%	71,8%
	Lima	208 109	195 509	86 861	30 461	117 322	15,6%	60,0%
	Moquegua	435 317	435 893	139 624	92 302	231 927	21,2%	53,2%
	Piura	487 698	506 122	245 238	132 655	377 894	26,2%	74,7%
	Puno	14 010	12 010	8 300	2 069	10 369	17,2%	86,3%
	Tacna	12 240	14 240	3 405	3 940	7 345	27,7%	51,6%
Tumbes	27 259	27 259	15 265	8 924	24 189	32,7%	88,7%	
Gestión del Programa	Lima	307 262	306 006	128 194	82 671	210 865	27,0%	68,9%
	Piura	1 188 421	1 188 421	469 122	299 716	768 838	25,2%	64,7%
Operación y Mantenimiento	Piura	1 368 059	1 359 993	528 521	305 846	834 367	22,5%	61,4%
<b>Total</b>		<b>4 237 417</b>	<b>4 228 095</b>	<b>1 686 784</b>	<b>1 008 432</b>	<b>2 695 216</b>	<b>23,9%</b>	<b>63,7%</b>

Fuente: SIAF 2016.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.



Al tercer trimestre, se ha observado ejecución presupuestaria superior al 70% en Tumbes (88,7%), La Libertad (88,4%), Puno (86,3%) y Lambayeque (71,8%).

En tanto, en la región Ancash la ejecución a nivel de devengado no alcanza el 50% del presupuesto asignado.

**Cuadro N° 6.8: Ejecución Presupuestal de la DIGECADEPA, según región, 2016**

Región	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%)	
	PIA (a)	PIM (b)	I Semestre (c)	III Trim. (d)	Ene.-Set (e)	III Trim. (d/b)	Ene.-Set. (e/b)
Arequipa	32 540	29 540	8 220	10 966	19 186	37,1%	64,9%
Tumbes	27 259	27 259	15 265	8 924	24 189	32,7%	88,7%
Tacna	12 240	14 240	3 405	3 940	7 345	27,7%	51,6%
La Libertad	8 889	17 489	10 889	4 580	15 469	26,2%	88,4%
Ica	87 490	81 890	24 309	20 813	45 121	25,4%	55,1%
Ancash	34 398	27 998	6 774	7 090	13 864	25,3%	49,5%
Lambayeque	25 725	25 725	12 062	6 399	18 461	24,9%	71,8%
Piura	3 044 178	3 054 536	1 242 882	738 218	1 981 099	24,2%	64,9%
Lima	515 371	501 515	215 055	113 132	328 187	22,6%	65,4%
Moquegua	435 317	435 893	139 624	92 302	231 927	21,2%	53,2%
Puno	14 010	12 010	8 300	2 069	10 369	17,2%	86,3%
<b>Total</b>	<b>4 237 417</b>	<b>4 228 095</b>	<b>1 686 784</b>	<b>1 008 432</b>	<b>2 695 216</b>	<b>23,9%</b>	<b>63,7%</b>

Fuente: SIAF 2016.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

### 6.2.1 Metas Físicas

En DIGECADEPA, para el tercer trimestre del 2016 se ha superado la meta programada en capacitaciones en los departamentos de Arequipa, Ica, La Libertad y Piura.

Caso contrario, en Ancash, Lambayeque, Lima, Moquegua, Puno, Tacna y Tumbes se reportó solo avances en el número de capacitados.

**Cuadro N° 6.9: Ejecución de Metas Físicas, según Actividad y Región, 2016**

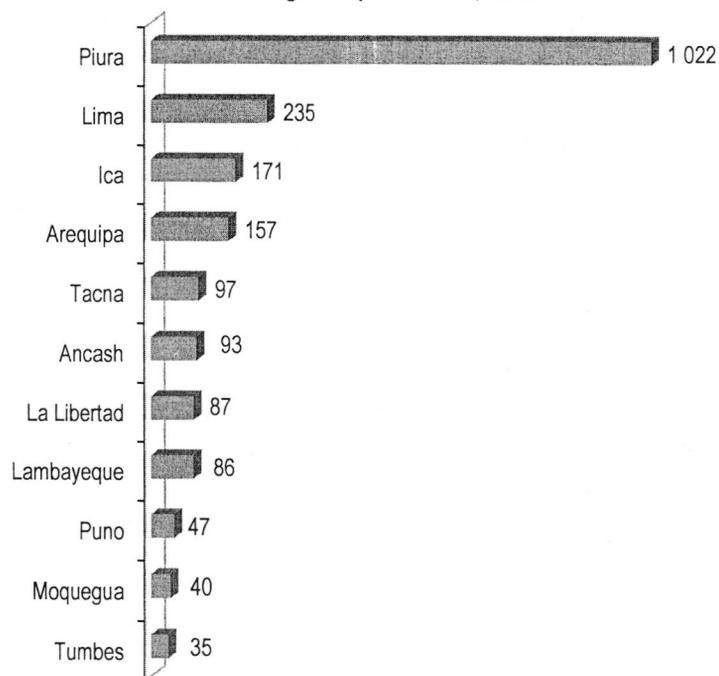
Actividad	Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Avance (%)	
			Anual (a)	I Semestre (b)	III Trim. (c)	I Semestre (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)
Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal	Ancash	Persona capacitada	410	160	140	138	93	231	66,4%	56,3%
	Arequipa	Persona capacitada	390	210	120	172	157	329	130,8%	84,4%
	Ica	Persona capacitada	620	310	160	162	171	333	106,9%	53,7%
	La Libertad	Persona capacitada	232	70	62	194	87	281	140,3%	121,1%
	Lambayeque	Persona capacitada	420	130	150	192	86	278	57,3%	66,2%
	Lima	Persona capacitada	1 040	350	350	496	235	731	67,1%	70,3%
	Moquegua	Persona capacitada	220	80	80	65	40	105	50,0%	47,7%
	Piura	Persona capacitada	1 816	719	530	1 260	1 022	2 282	192,8%	125,7%
	Puno	Persona capacitada	190	110	50	212	47	259	94,0%	136,3%
	Tacna	Persona capacitada	230	60	100	67	97	164	97,0%	71,3%
Tumbes	Persona capacitada	450	180	140	319	35	354	25,0%	78,7%	
Gestión Programa	Lima	Informe	25	12	6	8	2	10	33,3%	40,0%
	Piura	Informe	24	12	6	12	6	18	100,0%	75,0%
Operación	Piura	Informe	12	6	3	6	3	9	100,0%	75,0%
Mantenimiento		Tonelada	7 060	4 320	1 380	1 535	3 275	4 810	237,3%	68,1%
		Unidad	5 159	3 146	1 026	1 026	3 183	4 209	310,2%	81,6%

Fuente: POI INTRANET 2016.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.



Gráfico N° 09: Personas capacitadas en el tercer trimestre, según departamento, 2016



Fuente: POI INTRANET 2016.  
Elaboración: OGPP-FONDEPES.

En la actividad Entrenamiento y capacitación del pescador artesanal el tercer trimestre se han capacitado a 2 070 agentes de la pesca artesanal.



## VII. DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGEPROFIN)

Es un órgano de línea, responsable de desarrollar productos para promover la pesca artesanal y acuícola, principalmente facilitando líneas de financiamiento y otros productos que conlleven al desarrollo, identidad y sostenibilidad de las mismas. Está a cargo de un Director General y depende de la Jefatura del FONDEPES.

Las principales funciones son:

- a) Formular y proponer a la Jefatura del FONDEPES, los lineamientos de la política crediticia de la institución y proporcionar opciones crediticias a bajo costo.
- b) Facilitar líneas de financiamiento orientadas al desarrollo social y económico del sector pesquero artesanal y acuícola hacia niveles de mayor productividad en todas sus fases.
- c) Proponer a la Jefatura contratos de fideicomiso o estructuraciones financieras con recursos de fuentes cooperantes, en coordinación con el Ministerio de la Producción.
- d) Analizar los expedientes de créditos, evaluar el nivel de riesgo y elevarlos con informe técnico al Comité de Créditos, para su evaluación y aprobación de ser el caso.
- e) Verificar el cumplimiento de las obligaciones de pago asumidas por los beneficiados y supervisar la actualización del estado de cuenta individual, informando a la Jefatura del FONDEPES, el comportamiento de los créditos y estableciendo la morosidad por incumplimiento.
- f) Efectuar la conciliación periódica con la Oficina General de Administración, en relación a los saldos de los créditos otorgados y presentar trimestral el reporte de los saldos por cobrar.
- g) Controlar la recuperación de los créditos otorgados, y de ser el caso coordinar las acciones correspondientes con la Oficina General de Asesoría Jurídica y Procuraduría Pública.
- h) Controlar la vigencia de garantías a favor del FONDEPES por los créditos otorgados.
- i) Promover el acceso y desarrollo de capacidades empresariales de los pescadores artesanales y acuícolas.
- j) Asesorar y apoyar en la formalización y constitución de nuevos negocios, principalmente en la conformación de micro y pequeña empresas, individuales o asociadas, relacionadas directa e indirectamente con las actividades pesqueras y acuícolas en coordinación con el Ministerio de la Producción.
- k) Promover la identidad de los pescadores artesanales y acuícolas para coadyuvar a su sostenibilidad.
- l) Brindar asistencia técnica a gobiernos regionales y locales para constituir y administrar fondos de apoyo financiero a la pesca artesanal y acuicultura.
- m) Diseñar, proponer y ejecutar el desarrollo de otros productos para el impulso de la actividad pesquera artesanal y acuícola.
- n) Las demás funciones que le encargue el Jefe del FONDEPES, en el ámbito de su competencia funcional.



El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asignado a esta dirección fue de S/ 9 248 866 y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) asciende a S/ 9 971 655, correspondiendo S/ 5 691 485 a la fuente de Recursos Ordinarios y S/ 4 280 170 a Recursos Directamente Recaudados.

Para el año 2016, se ha programado 202 créditos a los acuicultores y 244 a pescadores artesanales. Las actividades para el cumplimiento de las metas físicas aprobadas en el Plan Operativo Institucional el año 2016, corresponden a los dos programas presupuestales a cargo, denominados: PP 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" y PP 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" que se desagregan en productos y actividades.

**Cuadro N° 7.1: Asignación y ejecución presupuestaria de DIGEPROFIN, 2016**

Programa Presupuestal	Producto	Actividad	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%)	
			PIA (a)	PIM (b)	I Semestre (c)	III Trim. (d)	Ene.-Set (e)	III Trim. (d/b)	Ene.-Set (e/b)
0094. Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	Acuicultores acceden a servicios para el Fomento de las Inversiones y el Ordenamiento de la Acuicultura	Apoyo Financiero para la Acuicultura	4 331 846	4 796 906	1 539 493	1 687 281	3 226 774	35,2%	67,3%
0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	Acciones Comunes	Gestión del Programa	1 132 535	1 165 691	523 854	314 189	838 043	27,0%	71,9%
	Agentes de la Pesca Artesanal Capacitados en la Gestión para la Comercialización de los Productos Hidrobiológicos	Apoyo Financiero para la Pesca Artesanal	3 784 485	4 009 058	1 074 938	930 748	2 005 686	23,2%	50,0%
<b>Total</b>			<b>9 248 866</b>	<b>9 971 655</b>	<b>3 138 285</b>	<b>2 932 218</b>	<b>6 070 503</b>	<b>29,4%</b>	<b>60,9%</b>

Fuente: SIAF 2016.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

**Cuadro N° 7.2: Estructura de Metas Físicas, 2016**

Programa Presupuestal	Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Avance (%)	
			Anual (a)	I Semestre (b)	III Trim. (c)	I Semestre (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)
0094. Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	Apoyo Financiero a la Acuicultura	Crédito otorgado	202	82	82	69	72	141	87,8%	69,8%
		Informe	2	0	1	0	1	1	100,0%	50,0%
		Monto recuperado	1 832 733	557 302	623 548	1 769 232	712 574	2 481 805	114,3%	135,4%
		Plan implementado	4	2	2	1	0	1	-	25,0%
		Planes elaborados	2	1	1	0	1	1	100,0%	50,0%
0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	Apoyo Financiero para la Pesca Artesanal	Crédito otorgado	244	141	59	64	51	115	86,4%	47,1%
		Monto recuperado	4 375 808	2 015 649	1 090 375	1 874 035	940 239	2 814 274	86,2%	64,3%
		Plan implementado	2	1	1	0	1	1	100,0%	50,0%
		Planes elaborados	4	1	1	0	0	0	-	-
	Gestión del Programa	Informe	12	6	3	6	3	9	100,0%	75,0%

Fuente: POI INTRANET 2016.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.



## 7.1. Análisis por Programa Presupuestal

### 7.1.1. PP 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura": Apoyo Financiero a la Acuicultura

Esta actividad es desarrollada a fin de brindar apoyo financiero a personas naturales o jurídicas, a través del otorgamiento de créditos en bienes y/o servicios, en condiciones promocionales y plazos de amortización adecuados al ciclo biológico de las especies.

Este servicio es brindado a través de Representantes Zonales o a través de profesionales de la sede central mediante viajes de comisión de servicios, quienes realizan labores de difusión y asesoramiento para la conformación de la solicitud de crédito en caso se requiera.

El Programa Presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura", determina para la DIGEPROFIN, el Proyecto: Acuicultores acceden a servicios para el fomento de las inversiones y el ordenamiento de la acuicultura. Las metas presupuestales en el PP 0094, son las siguientes:

**Cuadro N° 7.3: Metas Presupuestales de la Actividad Apoyo Financiero a la Acuicultura, 2016**

Meta	Región
0144	Amazonas
0002	Apurímac
0003	Ayacucho
0004	Ayacucho VRAEM
0005	Cajamarca
0006	Callao
0137	Cusco
0007	Cusco VRAEM
0136	Huancavelica
0008	Huancavelica VRAEM
0123	Huánuco
0009	Junín
0010	Junín VRAEM
0011	Lima
0012	Loreto
0013	Madre de Dios
0014	Pasco
0015	Puno
0016	San Martín

Fuente: POI INTRANET 2016.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

**Cuadro N° 7.4: Presupuesto y Ejecución Presupuestal, 2016**

Programa Presupuestal	Actividad	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%)	
		PIA (a)	PIM (b)	I Semestre (c)	III Trim. (d)	Ene.-Set. (e)	III Trim. (d/b)	Ene.-Set. (e/b)
0094. Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	Apoyo Financiero para la Acuicultura	4 331 846	4 796 906	1 539 493	1 687 281	3 226 774	35,2%	67,3%

Fuente: SIAF 2016.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

El monto ejecutado al tercer trimestre del 2016 asciende a S/ 3 226 774, lo cual representa un 67,3% de avance respecto al presupuesto asignado.



**Cuadro N° 7.5: Programación y Ejecución de Metas Físicas, 2016**

Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Avance (%)	
		Anual (a)	I Semestre (b)	III Trim. (c)	I Semestre (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)
Apoyo Financiero a la Acuicultura	Crédito otorgado	202	82	82	69	72	141	87,8%	69,8%
	Informe	2	0	1	0	1	1	100,0%	50,0%
	Monto recuperado	1 832 733	557 302	623 548	1 769 232	712 574	2 481 805	114,3%	135,4%
	Plan implementado	4	2	2	1	0	1	-	25,0%
	Planes elaborados	2	1	1	0	1	1	100,0%	50,0%

Fuente: POI INTRANET 2016.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

En el tercer trimestre del año 2016, se logró otorgar 72 créditos a acuicultores que representa el 87,8% de lo programado en el periodo.

La recuperación de créditos es una actividad que cierra el círculo virtuoso de colocar y recuperar; para llevar a cabo la administración de la cartera crediticia se ejecutan estrategias de cobranza preventiva y prejudicial, y si fuera el caso, la cobranza judicial. En el marco de mantener niveles de morosidad bajos se realiza un seguimiento constante a la cartera crediticia. En el tercer trimestre del año 2016, en acuicultura se ha recuperado el monto que asciende a S/ 712 574 lo cual representa un nivel de cumplimiento del 114,3% respecto de lo programado para el mismo periodo (S/ 623 548).

Además, se elaboró un (01) plan de negocios y un (01) informe de la sistematización de experiencias de actividades desarrolladas según lo programado para el tercer trimestre.

Caso contrario, se presentó en la implementación de planes de negocio al no ejecutarse según lo programado en el presente periodo.

#### **A. Colocación de Créditos en la Zona del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM)**

El crédito ha sido formulado con el objetivo de apoyar a aquellas personas naturales o jurídicas, que vienen realizando la actividad de acuicultura en las zonas del VRAEM, con la finalidad de mejorar su producción de peces. El apoyo financiero permite agenciarse de capital de trabajo para la adquisición de alimento balanceado para la etapa de engorde, alevinos, ovas embrionadas, mejoramiento de la infraestructura existente, materiales y equipos.

En el tercer trimestre del 2016, se ha programado la colocación de 20 créditos en el VRAEM; sin embargo, no se llegó a cumplir con lo programado en la zona correspondiente a Cusco y Huancavelica.



**Cuadro N° 7.6: Programación y Ejecución de metas físicas en el VRAEM del PP 0094, 2016**

Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Avance (%)	
		Anual (a)	I Semestre (b)	III Trim. (c)	I Semestre (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)
Ayacucho	Crédito otorgado	20	10	8	1	15	16	187,5%	80,0%
	Informe	1	0	1	0	1	1	100,0%	100,0%
	Plan implementado	1	1	0	0	0	0	-	-
	Planes elaborados	1	0	1	0	0	0	-	-
Cusco	Crédito otorgado	19	5	11	2	3	5	27,3%	26,3%
	Monto recuperado	12 618	6 174	2 934	86 538	84 228	170 767	2871,2%	1353,4%
	Plan implementado	1	0	1	0	0	0	-	-
	Planes elaborados	1	1	0	0	1	1	-	100,0%
Huancavelica	Crédito otorgado	1	0	1	0	0	0	-	-
	Monto recuperado	210 329	102 920	48 901	111 242	27 249	138 490	55,7%	65,8%
Junín	Crédito otorgado	10	6	1	1	1	2	100,0%	20,0%

Fuente: POI INTRANET 2016.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

En relación a los informes de sistematización de experiencias de actividades desarrolladas, es una actividad que se desarrolla a fin socializar a través de una publicación los alcances del apoyo financiero y técnico que viene desarrollando el FONDEPES en la zona de intervención directa en el marco del Plan de Intervención del VRAEM, lo cual permite visualizar el cambio que ha ido generando nuestra intervención en el desarrollo de la actividad acuícola; para el tercer trimestre del 2016 se ha elaborado el informe correspondientes al periodo.

Por otro lado, en relación al monto de recuperación de créditos programados en la zona VRAEM solo en el departamento de Cusco se logró superar la meta programada. En tanto, en Huancavelica, se reportó un avance en el monto recuperado que equivale al 55,7% de lo programado en el trimestre.

**Cuadro N° 7.7: Presupuesto y Ejecución del PP 0094, 2016**

Región	Provincia	Distrito	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%)	
			PIA (a)	PIM (b)	I Semestre (c)	III Trim. (d)	Ene.-Set. (e)	III Trim. (d/b)	Ene.-Set. (e/b)
Ayacucho	La Mar	Ayna	584 998	620 736	138 317	264 948	403 265	42,7%	65,0%
Cusco	La Convención	Pichari	311 921	212 421	13 210	25 385	38 595	12,0%	18,2%
Huancavelica	Tayacaja	Colcabamba	74 278	11 844	1 738	0	1 738	0,0%	14,7%
Junín	Satipo	Pangoa	291 258	91 258	12 164	20 949	33 113	23,0%	36,3%
<b>Total</b>			<b>1 262 455</b>	<b>936 259</b>	<b>165 429</b>	<b>311 281</b>	<b>476 710</b>	<b>33,2%</b>	<b>50,9%</b>

Fuente: SIAF 2016.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Al mes de setiembre de 2016, la ejecución financiera en la zona del VRAEM fue de 50,9%, siendo la provincia de Tayacaja en Huancavelica, la que presenta menor ejecución presupuestal (14,7%).



**7.1.2. PP 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal"**

**A. Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal**

Comprende el otorgamiento de créditos para el reflotamiento de embarcaciones pesqueras artesanales de hasta 32.6 m<sup>3</sup> de capacidad de bodega y que requieran: reparación de casco, reparación o compra de motores nuevos, reparación de sistema de propulsión, compra de redes de cerco, insulado de bodega de la embarcación, etc.

También se apoya financieramente a los pescadores artesanales para la adquisición de aparejos de pesca y equipos complementarios para diversificar las posibilidades de captura; tales como: redes, flotadores, anzuelos, trajes de buceo, ecosondas, compás, navegador, compás magnético, radiobalizas, compresoras, espineles, cajas plásticas, etc.

El Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal", determina para la DIGEPROFIN, el producto: Agentes de la pesca artesanal capacitados en la gestión para la comercialización de los productos hidrobiológicos, que comprende las siguientes secciones funcionales:

**Cuadro N° 7.8: Metas Presupuestales de la Actividad Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal, año 2016**

Meta	Región
0088	Ancash
0089	Arequipa
0090	Ica
0091	La Libertad
0092	Lambayeque
0093	Lima
0094	Moquegua
0095	Piura
0096	Tacna
0097	Tumbes

Fuente: POI INTRANET 2016.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

**Cuadro N° 7.9: Presupuesto y Ejecución del PP 0095, tercer trimestre 2016**

Producto	Actividad	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%)	
		PIA (a)	PIM (b)	I Semestre (c)	III Trim. (d)	Ene.-Set (e)	III Trim. (d/b)	Ene.-Set. (e/b)
Acciones Comunes	Gestión del Programa	1 132 535	1 165 691	523 854	314 189	838 043	27,0%	71,9%
Agentes de la Pesca Artesanal Capacitados en la Gestión para la Comercialización de los Productos Hidrobiológicos	Apoyo Financiero para la Pesca Artesanal	3 784 485	4 009 058	1 074 938	930 748	2 005 686	23,2%	50,0%
<b>Total</b>		<b>4 917 020</b>	<b>5 174 749</b>	<b>1 598 792</b>	<b>1 244 937</b>	<b>2 843 729</b>	<b>24,1%</b>	<b>55,0%</b>

Fuente: SIAF 2016.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.



El nivel de gasto devengado al tercer trimestre del año 2016, en el Programa Presupuestal 0095 asciende a S/ 2 843 729 lo cual representa el 55,0% de avance presupuestal.

**Cuadro N° 7.10: Ejecución de Metas Físicas del PP 0095, 2016**

Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Avance (%)	
		Anual (a)	I Semestre (b)	III Trim. (c)	I Semestre (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)
Apoyo Financiero para la Pesca Artesanal	Crédito otorgado	244	141	59	64	51	115	86,4%	47,1%
	Monto recuperado	4 375 808	2 015 649	1 090 375	1 874 035	940 239	2 814 274	86,2%	64,3%
	Plan implementado	2	1	1	0	1	1	100,0%	50,0%
	Planes elaborados	4	1	1	0	0	0	-	-

Fuente: POI INTRANET 2016.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

En el tercer trimestre del año, se cumplió con la implementación de un (01) plan de negocio. Respecto, a los créditos se colocaron 51 de los 59 que se programaron, representando un nivel de avance de 86,4% de la meta programada.

En lo que se refiere al monto recuperado de los créditos otorgados, se ha recuperado S/ 940 239 que representa el 86,2% respecto a lo programado en los primeros nueve meses del año.

De otro lado, se informaron que no se logró elaborar el plan de negocio programado para dicho periodo.

### B. Gestión del Programa

La Gestión del Programa comprende los gastos administrativos / logísticos de carácter exclusivo del PP, los que además no pueden ser identificados en los productos del PP, ni pueden ser atribuidos enteramente a uno de ellos. Para el Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" se asigna a la siguiente meta:

**Cuadro N° 7.11: Metas Presupuestales de la Gestión del Programa, 2016**

Meta	Región
0074	Callao

Fuente: POI INTRANET 2016.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

**Cuadro N° 7.12: Presupuesto y Ejecución Presupuestal de Gestión del Programa, 2016**

Actividad	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%)	
	PIA (a)	PIM (b)	I Semestre (c)	III Trim. (d)	Ene.-Set (e)	III Trim. (d/b)	Ene.-Set. (e/b)
Gestión del Programa	1 132 535	1 165 691	523 854	314 189	838 043	27,0%	71,9%

Fuente: POI INTRANET 2016.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

La ejecución presupuestal de Gestión del Programa el tercer trimestre fue S/ 838 043 que representa el 71,9%. Por otro lado, en relación a las metas físicas se elaboraron los informes programados, y se ha logrado cumplir con la meta programada.



**Cuadro N° 7.13: Ejecución de Metas Físicas del PP 0095 en Gestión del Programa, 2016**

Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Avance (%)	
		Anual (a)	I Semestre (b)	III Trim. (c)	I Semestre (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)
Gestión del Programa	Informe	12	6	3	6	3	9	100,0%	75,0%

Fuente: POI INTRANET 2016.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

## 7.2. Análisis de las Intervenciones por Región

La Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola (DIGEPROFIN) interviene en 23 regiones y en la Provincia Constitucional del Callao. Al tercer trimestre del año 2016, se ha ejecutado el 60,9% de su presupuesto.

**Cuadro N° 7.14: Presupuesto y Ejecución Presupuestal de la DIGEPROFIN, según región, 2016**

Región	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%)	
	PIA (a)	PIM (b)	I Semestre (c)	III Trim. (d)	Ene.-Set (e)	III Trim. (d/b)	Ene.-Set. (e/b)
Amazonas	0	40 000	0	33 910	33 910	84,8%	84,8%
Madre de Dios	123 680	123 680	18 000	90 744	108 744	73,4%	87,9%
La Libertad	152 538	152 540	18 950	100 529	119 479	65,9%	78,3%
San Martín	503 244	757 971	213 763	406 897	620 660	53,7%	81,9%
Huancavelica	74 278	309 844	107 146	151 365	258 511	48,9%	83,4%
Piura	196 288	249 484	82 595	119 980	202 575	48,1%	81,2%
Loreto	192 236	147 106	0	69 641	69 641	47,3%	47,3%
Puno	366 697	374 460	157 333	173 249	330 582	46,3%	88,3%
Pasco	171 042	171 990	48 556	71 504	120 060	41,6%	69,8%
Junín	512 270	312 277	118 162	115 499	233 661	37,0%	74,8%
Apurímac	323 027	148 193	38 624	48 601	87 225	32,8%	58,9%
Ayacucho	1 022 065	1 006 577	341 171	317 264	658 435	31,5%	65,4%
Ancash	103 060	103 060	56 645	28 529	85 174	27,7%	82,6%
Callao 1/	1 458 115	1 586 290	684 570	401 867	1 086 436	25,3%	68,5%
Tumbes	137 428	135 676	43 590	34 242	77 832	25,2%	57,4%
Tacna	135 508	135 510	33 347	30 800	64 147	22,7%	47,3%
Lima	1 560 865	1 787 400	505 804	376 364	882 167	21,1%	49,4%
Lambayeque	170 050	575 230	202 455	110 254	312 708	19,2%	54,4%
Cajamarca	139 837	135 147	65 975	24 733	90 708	18,3%	67,1%
Ica	887 818	689 860	136 714	114 771	251 485	16,6%	36,5%
Cusco	311 921	362 421	85 210	56 585	141 795	15,6%	39,1%
Arequipa	603 559	456 639	138 568	53 561	192 129	11,7%	42,1%
Moquegua	103 340	103 340	27 475	1 380	28 855	1,3%	27,9%
Huánuco	0	106 960	13 634	-51	13 583	0,0%	12,7%
<b>Total</b>	<b>9 248 866</b>	<b>9 971 655</b>	<b>3 138 285</b>	<b>2 932 218</b>	<b>6 070 503</b>	<b>29,4%</b>	<b>60,9%</b>

1/ Provincia Constitucional del Callao  
Fuente: SIAF 2016.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

En el Programa Presupuestal "0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" presentaron ejecución superior al 70%, las regiones de Puno (88,3%), Madre de Dios (87,9%), Amazonas (84,8%), Huancavelica (83,4%), San Martín (81,9%), Piura (81,2%) y Junín (74,8%).



En el Programa Presupuestal 0095 “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal” los departamentos que presentaron ejecución de gasto por encima al 70% fueron Ancash (82,6%), Piura (81,2%) y La Libertad (78,3%). Además, se identificaron cinco (05) regiones, cuyo gasto devengado no supera el 50%.

**Cuadro N° 7.15: Presupuesto y Ejecución según Programa Presupuestal, 2016**

Programa Presupuestal	Actividad	Departamento	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%)	
			PIA (a)	PIM (b)	Semestre (c)	III Trim. (d)	Ene.-Set. (e)	III Trim. (d/b)	Ene.-Set. (e/b)
0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	Apoyo Financiero para la Acuicultura	Amazonas	0	40 000	0	33 910	33 910	84,8%	84,8%
		Apurímac	323 027	148 193	38 624	48 601	87 225	32,8%	58,9%
		Ayacucho	1 022 065	1 006 577	341 171	317 264	658 435	31,5%	65,4%
		Cajamarca	139 837	135 147	65 975	24 733	90 708	18,3%	67,1%
		Callao 1/	325 580	420 599	160 716	87 678	248 393	20,8%	59,1%
		Cusco	311 921	362 421	85 210	56 585	141 795	15,6%	39,1%
		Huancavelica	74 278	309 844	107 146	151 365	258 511	48,9%	83,4%
		Huánuco	0	106 960	13 634	-51	13 583	0,0%	12,7%
		Junín	512 270	312 277	118 162	115 499	233 661	37,0%	74,8%
		Lima	265 969	379 681	171 204	39 662	210 866	10,4%	55,5%
		Loreto	192 236	147 106	0	69 641	69 641	47,3%	47,3%
		Madre de Dios	123 680	123 680	18 000	90 744	108 744	73,4%	87,9%
		Pasco	171 042	171 990	48 556	71 504	120 060	41,6%	69,8%
		Puno	366 697	374 460	157 333	173 249	330 582	46,3%	88,3%
San Martín	503 244	757 971	213 763	406 897	620 660	53,7%	81,9%		
0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	Gestión del Programa	Callao 1/	1 132 535	1 165 691	523 854	314 189	838 043	27,0%	71,9%
	Apoyo Financiero para la Pesca Artesanal	Ancash	103 060	103 060	56 645	28 529	85 174	27,7%	82,6%
		Arequipa	603 559	456 639	138 568	53 561	192 129	11,7%	42,1%
		Ica	887 818	689 860	136 714	114 771	251 485	16,6%	36,5%
		La Libertad	152 538	152 540	18 950	100 529	119 479	65,9%	78,3%
		Lambayeque	170 050	575 230	202 455	110 254	312 708	19,2%	54,4%
		Lima	1 294 896	1 407 719	334 600	336 701	671 301	23,9%	47,7%
		Moquegua	103 340	103 340	27 475	1 380	28 855	1,3%	27,9%
		Piura	196 288	249 484	82 595	119 980	202 575	48,1%	81,2%
		Tacna	135 508	135 510	33 347	30 800	64 147	22,7%	47,3%
Tumbes	137 428	135 676	43 590	34 242	77 832	25,2%	57,4%		
<b>Total</b>			<b>9 248 866</b>	<b>9 971 655</b>	<b>3 138 285</b>	<b>2 932 218</b>	<b>6 070 503</b>	<b>29,4%</b>	<b>60,9%</b>

1/ Provincia Constitucional del Callao  
Fuente: SIAF 2016.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

En el Cuadro N° 7.16, en el tercer trimestre del presente año, se observó que los créditos otorgados superaron la meta programada en el Programa Presupuestal 0094 “Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura” en las regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Loreto, Pasco y San Martín. Caso contrario, las regiones de Madre de Dios (60,0%), Cusco (33,3%) y Cajamarca (25,0%) reportaron un avance limitado en la ejecución de la meta, en el trimestre.

Mientras que, Huánuco y Lima no reportaron la colocación de créditos según lo programada en el trimestre.

Respecto, a las recuperaciones de créditos otorgados a los acuicultores en el tercer trimestre del año 2016, la meta alcanzada fue superior a lo programada en (06) seis regiones.



**Cuadro N° 7.16: Ejecución de Metas Físicas según Programa Presupuestal 0094, 2016**

Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Avance (%)	
		Anual (a)	I Semestre (b)	III Trim. (c)	I Semestre (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)
Amazonas	Crédito otorgado	2	0	2	0	2	2	100,0%	100,0%
Apurímac	Crédito otorgado	7	6	1	2	4	6	400,0%	85,7%
	Monto recuperado	11 045	5 405	2 568	43 987	38 720	82 706	1507,8%	748,8%
Ayacucho	Crédito otorgado	38	21	15	12	17	29	113,3%	76,3%
	Informe	1	0	1	0	1	1	100,0%	100,0%
	Monto recuperado	491 001	51 457	223 959	459 380	180 532	639 911	80,6%	130,3%
	Plan implementado	2	2	0	1	0	1	-	50,0%
	Planes elaborados	1	0	1	0	0	0	-	-
Cajamarca	Crédito otorgado	10	3	4	4	1	5	25,0%	50,0%
	Monto recuperado	52 581	25 730	12 225	65 868	0	65 868	-	125,3%
Callao	Crédito otorgado	1	0	0	0	0	0	-	-
Cusco	Crédito otorgado	24	5	15	7	5	12	33,3%	50,0%
	Monto recuperado	12 618	6 174	2 934	86 538	84 228	170 767	2871,2%	1353,4%
	Plan implementado	1	0	1	0	0	0	-	-
	Planes elaborados	1	1	0	0	1	1	-	100,0%
Huancavelica	Crédito otorgado	10	3	4	4	6	10	150,0%	100,0%
	Monto recuperado	210 329	102 920	48 901	111 242	27 249	138 490	55,7%	65,8%
Huánuco	Crédito otorgado	7	1	3	1	0	1	-	14,3%
Junín	Crédito otorgado	18	11	3	5	4	9	133,3%	50,0%
	Monto recuperado	196 127	95 971	45 599	128 539	53 206	181 746	116,7%	92,7%
	Plan implementado	1	0	1	0	0	0	-	-
Lima	Crédito otorgado	13	5	5	7	0	7	-	53,8%
	Monto recuperado	7 891	3 859	1 834	88 897	41 612	130 509	2268,9%	1653,9%
Loreto	Crédito otorgado	9	2	2	0	4	4	200,0%	44,4%
	Monto recuperado	105 159	51 457	24 449	71 133	0	71 133	-	67,6%
Madre de Dios	Crédito otorgado	9	3	5	3	3	6	60,0%	66,7%
Pasco	Crédito otorgado	9	4	3	2	4	6	133,3%	66,7%
	Monto recuperado	20 505	10 034	4 767	114 703	19 641	134 344	412,0%	655,2%
Puno	Crédito otorgado	15	7	6	8	6	14	100,0%	93,3%
	Monto recuperado	347 038	169 816	80 685	325 302	94 151	419 453	116,7%	120,9%
San Martín	Crédito otorgado	30	11	14	14	16	30	114,3%	100,0%
	Informe	1	0	0	0	0	0	-	-
	Monto recuperado	378 438	34 480	175 629	273 643	173 235	446 878	98,6%	118,1%

Fuente: POI INTRANET 2016.  
Elaboración: OGGP- FONDEPES.

Al tercer trimestre del año, en el programa presupuestal 095 Fortalecimiento de la Pesca Artesanal se superó la meta programada para la colocación de créditos la región de Ancash en el periodo de análisis.

Además, las regiones de Lambayeque, Arequipa, Tacna, Lima e Ica informaron solo avance en la colocación de créditos a los pescadores artesanales al no poder cubrir con la meta programada en el trimestre.

Sin embargo, en Moquegua no se reportó colocación de créditos en el tercer trimestre del año.



En las recuperaciones de créditos otorgados, el tercer trimestre, según región la DIGEPROFIN informó que superaron lo programado en Arequipa, La Libertad, Moquegua, Piura y Tacna. En tanto, cinco (05) regiones lograron obtener avances respecto a lo programado en el periodo.

**Cuadro N° 7.17: Ejecución de Metas Físicas, según Programa Presupuestal 0095, 2016**

Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Avance (%)	
		Anual (a)	I Semestre (b)	III Trim. (c)	I Semestre (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)
Ancash	Crédito otorgado	9	4	2	7	4	11	200,0%	122,2%
	Monto recuperado	158 901	77 189	37 273	51 951	23 699	75 651	63,6%	47,6%
Arequipa	Crédito otorgado	28	16	5	4	2	6	40,0%	21,4%
	Monto recuperado	654 127	308 754	158 670	315 957	169 655	485 612	106,9%	74,2%
	Plan implementado	1	1	0	0	0	0	-	-
Callao 1/	Informe	12	6	3	6	3	9	100,0%	75,0%
Ica	Crédito otorgado	70	32	21	11	6	17	28,6%	24,3%
	Monto recuperado	992 275	437 402	258 700	410 687	183 818	594 505	71,1%	59,9%
	Plan implementado	1	0	1	0	1	1	100,0%	100,0%
La Libertad	Crédito otorgado	10	10	0	0	6	6	-	60,0%
	Monto recuperado	167 004	77 189	41 463	67 791	43 449	111 239	104,8%	66,6%
Lambayeque	Crédito otorgado	37	17	15	16	12	28	80,0%	75,7%
	Monto recuperado	922 349	394 689	247 383	354 158	166 126	520 284	67,2%	56,4%
	Planes elaborados	1	0	1	0	0	0	-	-
Lima	Crédito otorgado	47	27	10	15	3	18	30,0%	38,3%
	Monto recuperado	999 045	488 861	232 273	371 214	149 622	520 836	64,4%	52,1%
	Planes elaborados	1	0	0	0	0	0	-	-
Moquegua	Crédito otorgado	8	5	3	1	0	1	-	12,5%
	Monto recuperado	52 581	25 730	12 225	91 565	43 627	135 192	356,9%	257,1%
Piura	Crédito otorgado	19	19	0	7	12	19	-	100,0%
	Monto recuperado	270 624	128 648	65 115	109 443	96 745	206 188	148,6%	76,2%
	Planes elaborados	1	1	0	0	0	0	-	-
Tacna	Crédito otorgado	8	3	3	1	1	2	33,3%	25,0%
	Monto recuperado	53 739	25 730	12 823	68 878	46 719	115 597	364,3%	215,1%
	Planes elaborados	1	0	0	0	0	0	-	-
Tumbes	Crédito otorgado	8	8	0	2	5	7	-	87,5%
	Monto recuperado	105 163	51 459	24 450	32 389	16 778	49 167	68,6%	46,8%

1/ Provincia Constitucional del Callao  
Fuente: POI INTRANET.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.



## VIII. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, CONTROL INSTITUCIONAL, DEFENSA JURÍDICA Y ADMINISTRACIÓN INTERNA

Este conjunto de oficinas están conformadas de la siguiente manera:

Alta Dirección:

- Jefatura.
- Secretaría General.

Administración Interna:

- ✓ De Asesoramiento:
  - Planeamiento y Presupuesto.
  - Asesoría Jurídica.
- ✓ De Apoyo:
  - Administración General.
  - Contabilidad.
  - Recursos Humanos.
  - Logística.
  - Desarrollo y Mantenimiento de Software.

Órgano de Control Institucional y Órgano de Defensa Jurídica:

- Control y Auditoría.
- Procuraduría Pública

Administración General Paita.

El PIA asignado de acuerdo a Ley fue S/ 9 803 110 y el PIM S/ 11 841 224, de los cuales se ha ejecutado al tercer trimestre el 64,0%.

**Cuadro N° 8.1: Asignación y Ejecución Presupuestal, 2016**

Oficina	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%)	
	PIA (a)	PIM (b)	I Semestre (c)	III Trim. (d)	Ene.-Set (e)	III Trim. (d/b)	Ene.-Set. (e/b)
Alta Dirección	2 037 960	2 039 239	814 940	444 658	1 259 597	21,8%	61,8%
Oficina de Control Institucional (OCI)	417 196	530 958	167 321	106 655	273 977	20,1%	51,6%
Oficina General de Administración (OGA)	5 286 025	7 227 876	2 638 827	2 113 184	4 752 011	29,2%	65,7%
Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ)	510 762	492 930	239 581	124 664	364 245	25,3%	73,9%
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)	1 029 951	948 860	392 406	215 053	607 458	22,7%	64,0%
Procuraduría Pública (PP)	521 216	601 361	223 469	99 699	323 168	16,6%	53,7%
<b>Total</b>	<b>9 803 110</b>	<b>11 841 224</b>	<b>4 476 543</b>	<b>3 103 914</b>	<b>7 580 457</b>	<b>26,2%</b>	<b>64,0%</b>

Fuente: SIAF 2016.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.



En el cuadro se observa que la Alta Dirección tiene un presupuesto de S/ 2 039 239 y al mes de setiembre se ha ejecutado el 61,8% de su presupuesto. De otro lado, en el tercer trimestre se ha logrado superar las metas físicas programadas que corresponden a documentos emitidos (119,7%), notas de prensa sobre el seguimiento de las actividades de difusión e imagen institucional (166,7%) y reuniones de gestión y coordinación (169,7%), entre otros.

La Oficina de Control Institucional al tercer trimestre del año ejecutó el 51,6% de su presupuesto. En metas físicas, ha elaborado mayor número de informes de gestión administrativa respecto a lo programado en el tercer trimestre en informes de gestión administrativa del OCI en cumplimiento del TUPA y ley de silencio administrativo, atención de encargos de la CGR, verificaciones de registro en INFOBRAS y visitas de control.

La Procuraduría Pública tiene un presupuesto de S/ 601 361 y ha ejecutado el 53,7% de su presupuesto. En cuanto a las metas físicas, se logró superar lo programado para el tercer trimestre en la elaboración de escritos de acciones de la Procuraduría Pública, de informes de atención; así como, en impulso de los procesos y número de visitas de seguimiento e impulso.

La Oficina General de Asesoría Jurídica ha ejecutado el 73,9% de su presupuesto y el cumplimiento de sus metas físicas, en el tercer trimestre, se ha superado lo programado, estas metas corresponden a prestar asesoramiento a la Alta Dirección, proyectar oficios y cartas a entidades públicas o privadas, asesoría para ejecución de obras, servicios y adquisición de bienes, opinión y proyecto de convenios de cooperación interinstitucional y protocolos y proyección de resoluciones jefaturales y secretariales.

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto para el presente ejercicio fiscal tiene un presupuesto de S/ 948 860 y ejecutó S/ 607 458 que representa el 64,0% de su presupuesto; asimismo, en la ejecución de sus metas físicas se cumplió con lo programado, correspondiendo a la elaboración de boletines estadísticos virtuales, formulación y revisión de convenios institucionales, formulación y revisión de directivas, diseño de mejoras del POI-INTRANET 2016, evaluación del presupuesto - semestre 2016, informes de CODEVRAEM, modificaciones presupuestarias mensuales 2016 y registro en la Web Mochica.

La Oficina General de Administración tiene un presupuesto de S/ 7 227 876, el cual está distribuido en Acciones Centrales y en Acciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNOP) y ha ejecutado el 65,7% de su presupuesto.

Según áreas, en el tercer trimestre, la ejecución de metas físicas de las áreas que la componen fue la siguiente:

- El Área de Logística cumplió con las metas programadas que corresponden a la elaboración de informes sobre la elaboración del inventario físico de existencias del almacén central, la evaluación del plan anual de contrataciones y de los seguimientos a la ejecución de contratos de bienes y servicios, así como la elaboración de documentos sobre la recepción, almacenamiento, distribución y control de los bienes en el almacén central y acciones para el mantenimiento de servicios generales en las instalaciones y atender las solicitudes de movilidad para comisiones de servicio a nivel local y nacional de las dependencias del FONDEPES, entre otras.



- El Área de Tecnologías de la Información cumplió con ejecutar las metas programadas para el mantenimiento de equipos y sistemas; así como, en software realizó el desarrollo de sistemas de información de acuicultura y para la DIGEPROFIN y OGA.
- El Área de Recursos Humanos ejecutó el 100,0% de sus metas físicas programadas para el tercer trimestre del año 2016, que corresponden al pago de remuneraciones, informe de las actividades de bienestar social y actualización del legajo de personal.
- El Área de Gestión Financiera cumplió con las metas establecidas en relación a la elaboración de documentos sobre fiscalización posterior de rendiciones de cuenta. Además, cumplió con la elaboración de los estados financieros 2016. Respecto, a la elaboración de documentos sobre arqueos sorpresivos y/o periódicos y la realización de control previo de la documentación que sustente el gasto presentó avances.
- La Administración de Paita ejecutó al 100,0% sus metas programadas que corresponden a la cobranza de servicios prestados a terceros y el informe de remisión de gastos y de remisión de ingresos.
- La Administración de la Puntilla ejecutó el 100,0% de sus metas programadas para el tercer trimestre, que corresponden a la cobranza de servicios prestados a terceros, informes de remisión de gastos mensuales y de remisión de ingresos mensuales.



Cuadro N° 8.2: Ejecución de Metas Físicas por Oficina, 2016

Órgano Institucional	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Avance (%)		
		Anual (a)	I Semestre (b)	III Trim. (c)	I Semestre (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)	
ALTA DIRECCIÓN	Boletín	6	0	3	0	3	3	100,0%	50,0%	
	Capacitación	2	0	2	0	2	2	100,0%	100,0%	
	Documento	6	0	3	0	3	3	100,0%	50,0%	
	Documento emitido	1 245	645	300	1 463	359	1 822	119,7%	146,3%	
	Informe	65	26	20	25	20	45	100,0%	69,2%	
	Nota de prensa	24	12	6	20	10	30	166,7%	125,0%	
	Reunión	264	132	66	275	112	387	169,7%	146,6%	
	Servicio	1	0	1	0	1	1	100,0%	100,0%	
Video	2	1	1	4	1	5	100,0%	250,0%		
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI)	Informe	62	29	20	19	25	44	125,0%	71,0%	
PROCURADURÍA PÚBLICA (PP)	Escritos	1 705	845	435	374	435	809	100,0%	47,4%	
	Informe	582	255	163	191	191	382	117,2%	65,6%	
	Número de visitas	535	240	145	192	161	353	111,0%	66,0%	
	Registro	3 700	1 550	1 100	911	1 083	1 994	98,5%	53,9%	
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA (OGAJ)	Documento emitido	2 451	1 014	716	1 809	1 004	2 813	140,2%	114,8%	
	Informe	686	270	218	579	312	891	143,1%	129,9%	
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (OGPP)	eee	2	0	1	0	1	1	100,0%	50,0%	
	Convenio	9	3	2	3	3	6	150,0%	66,7%	
	Directivas aprobada	8	2	2	5	8	13	400,0%	162,5%	
	Documento	16	7	6	6	5	11	83,3%	68,8%	
	Documento emitido	49	23	14	23	15	38	107,1%	77,6%	
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (OGA)	OGA	Acción	12	6	3	4	2	6	66,7%	50,0%
		Documento	113	61	27	136	83	219	307,4%	193,8%
	ÁREA DE GESTIÓN FINANCIERA (AGF)	Documento	38	16	11	18	11	29	100,0%	76,3%
		Estado Financiero	4	2	1	2	1	3	100,0%	75,0%
	ÁREA DE LOGÍSTICA (ALOG)	Acción	24	12	6	8	6	14	100,0%	58,3%
		Documento	17	10	3	8	4	12	133,3%	70,6%
		Informe	9	6	2	4	4	8	200,0%	88,9%
		Plan	1	1	0	1	0	1	-	100,0%
		Procesos	40	18	12	12	9	21	75,0%	52,5%
		Reporte	25	13	6	8	6	14	100,0%	56,0%
	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS (ARH)	Documento	6	6	0	3	0	3	-	50,0%
		Informe	25	13	6	11	6	17	100,0%	68,0%
		Plan	1	1	0	1	0	1	-	100,0%
		Planilla	36	18	9	18	9	27	100,0%	75,0%
	ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (ATIC)	Equipos	12	6	3	6	3	9	100,0%	75,0%
		Mantenimiento	108	54	27	52	26	78	96,3%	72,2%
		Software	12	6	5	14	6	20	120,0%	166,7%
OGA-PAITA	Documento	12	6	3	5	3	8	100,0%	66,7%	
	Informe	26	14	6	10	6	16	100,0%	61,5%	
OGA-PUNTILLA	Documento	12	6	3	5	3	8	100,0%	66,7%	
	Informe	27	14	7	10	6	16	85,7%	59,3%	

Fuente: POI INTRANET 2016.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.



## IX. CONCLUSIONES

- El FONDEPES para el ejercicio 2016, tiene un PIA de S/ 104 966 258 y un PIM de S/ 121 414 667; que representa un 15,7% adicional al PIA.
- A nivel del resultado de la ejecución presupuestal, al culminar el tercer trimestre del año 2016 se ejecutó S/ 34 362 265; que representa el 28,3% con respecto al PIM.
- La ejecución total del FONDEPES se ha visto afectada por la limitada ejecución en inversiones, habiéndose tenido un importante nivel de recursos en inversiones (70,9% del PIM), el cual ha incidido directamente en el bajo nivel de ejecución, resultado general alcanzado por la entidad.
- En cuanto a la composición del presupuesto para el año 2016, según Genérica del Gasto, el 2,6% correspondió a Personal y Obligaciones Sociales (Genérica 2.1); el 0,2% a Pensiones y Otras Prestaciones Sociales (Genérica 2.2); los Bienes y Servicios representaron el 20,2% (Genérica 2.3); Otros Gastos el 0,6% (Genérica 2.5); en Adquisición de Activos No Financieros el 71,2% (Genérica 2.6) y Adquisición de Activos Financieros 5,2% (Genérica 2.7).
- Los Programas Presupuestales tienen un presupuesto que asciende a S/ 103 784 893, lo cual representa el 85,5% del presupuesto del FONDEPES y al culminar el tercer trimestre del año en curso se ha ejecutado sólo el 22,0%.
- En el Programa Presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura", al tercer trimestre, se ejecutó el 63,6% de su presupuesto; correspondiéndole a la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura (DIGECADETA) una ejecución del 60,1% del presupuesto habilitado en el mencionado Programa Presupuestal y a la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola (DIGEPROFIN) el 67,3%.
- En el Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal", durante los primeros nueve meses del año, se ejecutó el 17,7% del presupuesto, correspondiéndole a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA) una ejecución del 13,9% del presupuesto habilitado en el mencionado PP, a la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola (DIGEPROFIN) el 55,0% y a la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal (DIGECADEPA) el 64,9%.



## DIGENIPAA

- Al mes de setiembre, se alcanzó una ejecución de gastos de S/ 14 928 629, que representan el 16,5% del presupuesto; según programa presupuestal, se ejecutó solo el 13,9% del presupuesto asignado al programa presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal", mientras que en Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos se ejecutó el 70,3%.
- Los Proyectos de Inversión Pública representan el 70,9% del Presupuesto Institucional Modificado equivalente a S/ 86 080 998. Para el año 2016, se tiene programado en el Plan Operativo Institucional la ejecución de diecisiete (17) proyectos, de los cuales dos (2) aún no recuperan la viabilidad retirada en el año 2015 (DPA Huacho y DPA Supe); asimismo, se tiene programada la ejecución de estudios de pre-inversión (10 a nivel de perfil y 5 estudios a nivel de factibilidad).
- Al noveno mes del año 2016, sólo se ha ejecutado el 13,9% del presupuesto habilitado en proyectos de inversión. Los proyectos que presentaron ejecución superior al 40,00% fueron: DPA Atico (78,4%), DPA Bahía Blanca (76,1%) y DPA Morro Sama (45,9%).
  - En el componente obras no se registró avance respecto a lo programado en el tercer trimestre del presente año.
  - En talleres solo se ejecutaron al 100% los programados en el DPA Máncora.
  - En la elaboración de informes, en el tercer trimestre, se ha ejecutado lo programado al 100% en el DPA Cabo Blanco, DPA Yacila, DPA Bahía Blanca y DPA Morro Sama. Mientras que, solo se informó de avance al 66,7% en el DPA San José, DPA San Juan de Marcona, DPA Quilca y DPA Atico
- En estudios de pre-inversión:
  - Los perfiles que informaron avance físico en el tercer trimestre, fueron: Fortalecimiento Institucional del FONDEPES (50,0%) y al DPA Acapulco (50,0%). Caso contrario, en la elaboración del perfil del DPA Puerto Eten no registró avance según lo programado para el año 2016.
  - En el año 2016, se ha programado la realización de 5 estudios de factibilidad; de los cuales, en el primer semestre se culminó el estudio del DPA La Punchana y durante el tercer trimestre, se registró el 50,0% de avance programado del estudio de factibilidad del DPA Huacho y DPA Supe; mientras que, en el CA Morro Sama se alcanzó el 33,3% de elaboración del estudio. En tanto, el estudio de factibilidad del CA Nuevo Horizonte no registra avance.
- En la Categoría Presupuestal Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos en el tercer trimestre no se alcanzó la meta programada en mantenimientos de infraestructura pesquera correspondientes a Lima.
- Al finalizar el mes de setiembre, la DIGENIPAA informó que se han levantado las observaciones a los proyectos del DPA Huacho y DPA Supe, y fueron remitidas a la OPI-PRODUCE para su evaluación, aprobación y viabilidad.



## DIGECADETA

- A setiembre 2016, se alcanzó una ejecución de gastos de S/ 3 087 461, que indica un cumplimiento al 60,3% del presupuesto; según programa presupuestal, se ejecutó el 60,1% del presupuesto asignado al programa presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura", mientras que, en Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos se ejecutó el 65,6%.
- En el tercer trimestre, el resultado de las acciones de capacitación y asistencia técnica que se obtuvo, fue que se realizaron 276 asistencias técnicas, se capacitaron a 1 311 personas, se brindaron 39 pasantías y se identificaron a 9 productores que aplicaron conocimientos transferidos, en consecuencia se superó lo programado en metas físicas en dicho periodo.
- En desarrollo tecnológico, durante el tercer trimestre, se superó el avance programado en la elaboración de manual y producción de unidades de alevines. Asimismo, se cumplió con la meta programada en la elaboración de informes y documentos técnicos. Sin embargo, solo presentó avance en la elaboración de informes técnicos (60,0%). En tanto, continúa sin reportar ejecución en habilitación sanitaria.
- En gestión del programa, en el tercer trimestre el avance en la elaboración de informe de supervisión fue al 90%. Sin embargo, no se logró elaborar los 2 informes programados en el trimestre.
- Respecto, a la actividad Técnicas para el manejo de la Crianza del Cocodrilo Americano, se realizó la elaboración de 3 los informes programados en el tercer trimestre.
- En el **Centro de Acuícola La Arena (Ancash)**, se logró una ejecución de gasto de S/ 474 204, que representa el 49,5% respecto a su PIM de S/ 957 749. En cuanto, a la meta física programada, se superó en el tercer trimestre la meta establecida para la producción de semillas de moluscos bivalvos (2 332 000 unidades). Al mes de setiembre de 2016, se elaboraron 9 informes sobre la sistematización del avance de actividades desarrolladas mensualmente según lo programado en el periodo y se registró avance en la elaboración del informe técnico (ensayos de propagación de macro algas) y en la elaboración de manual.
- En el **Centro Acuícola Nuevo Horizonte (Loreto)** se logró una ejecución de gasto de S/ 392 043 que equivale al 71,4% de su presupuesto. En cuanto a las metas físicas, no se registró producción de alevinos de gamitana. Sin embargo, en el trimestre se superó el avance programado en la elaboración de manual y se cumplió con la elaboración de informes.
- En el **Centro Acuícola La Cachuela (Madre de Dios)** se logró una ejecución de gasto de S/ 183 448 que representa el 68,9% de su presupuesto. En ejecución de metas físicas se han cumplido al 100,0% las metas programadas en elaboración de informes de sistematización de actividades y producción de alevinos de boquichico, gamitana, lisa y paco en el trimestre.
- El **Centro Acuícola Morro Sama (Tacna)** tuvo una ejecución presupuestal de S/ 301 098 que representa el 74,5% para este periodo, y en metas físicas se logró una ejecución del 100% en el avance de elaboración de manual del cultivo



de la especie Abalón Rojo y Corvina, así como en la elaboración del informe de sistematización del avance de actividades desarrolladas mensualmente.

- El **Centro Acuícola Piura** se logró una ejecución de gasto de S/ 260 252 y presentó una ejecución de 59,7% de su presupuesto, en cuanto a metas físicas programadas para el tercer trimestre del Centro Acuícola Piura se logró una ejecución del 100% en informes. En la producción de alevines de tilapia se alcanzó el 62,5% de producción según lo programado en el trimestre.
- Asimismo, cabe señalar que la forma del diseño de los instrumentos de recojo de información para realizar la evaluación de metas presupuestales y físicas, no permiten la inclusión de datos cualitativos de las actividades de los programas presupuestales. Esto hace que no exista información cuantitativa, ni cualitativa del aprovechamiento de la capacidad máxima de las instalaciones y equipos de los Centros Acuícolas.

## DIGECADEPA

- A setiembre 2016, se alcanzó una ejecución de gastos de S/ 2 695 216, que indica una ejecución del 63,7% del presupuesto; según programa presupuestal, se ejecutó el 64,9% del presupuesto asignado al programa presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal", mientras que, en Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos se ejecutó el 61,4%.
- En el tercer trimestre, mediante el programa presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" se capacitó a 2 070 pescadores artesanales lo que permitió superar la meta programada en el periodo (1882 capacitados). Asimismo, respecto a la gestión del programa se elaboraron 8 informes que equivale al 66,7% de lo programado en la actividad en el trimestre.
- Respecto a las Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos, en el tercer trimestre se ha avanzado al 100% los informes programados y se ha superado la programación realizada en toneladas de descarga de productos hidrobiológicos y unidades de mantenimiento de muelles, planta de procesos y varadero, entre otros.
- No se ha identificado en el sistema de información, discriminación por género, ni grupo de edad, productor principal y sus familiares, origen y domicilio que determine el impacto por cada sector y las estrategias a trabajar con cada uno.
- Se desconoce de mayores detalles, de los procesos de capacitación y si estos responden a las expectativas y demandas de los capacitados, interesados y los productores, por lo que es necesario hacer un constante monitoreo de las actividades.
- Se desconoce de bancos de información pública y clasificada y descentralizada, sobre las actividades de los Centros Acuícolas que respondan al POI, y que pueda responder a las solicitudes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Procedimientos Administrativos u otros solicitados por diversas instancias de la gestión pública y privada.



**DIGEPROFIN**

- A setiembre 2016, se alcanzó una ejecución de gasto de S/ 6 070 503, que indica un cumplimiento al 60,9% del presupuesto; según programa presupuestal, se ejecutó el 67,3% del presupuesto asignado al programa presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura", mientras que en el programa presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal", se ejecutó el 55,0% del presupuesto asignado.
- En el tercer trimestre, mediante el programa presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" se otorgaron 72 créditos y es equivalente al 87,8% programado resultado por el cual no se alcanzó la meta física programada para el periodo. Caso contrario, se cumplió con la elaboración de informes y planes de negocio; así como en los montos programados para la recuperación de créditos.
- Respecto, al programa presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal", se colocaron 51 de los 59 créditos que se programaron, representando un nivel de avance de 86,4% de la meta en tercer trimestre. Asimismo, en la recuperación de créditos se recuperó S/ 940 239 que representa el 86,2% respecto a lo programado en el trimestre. En tanto, si se cumplió con lo programado en la implementación de planes de negocio y la elaboración de informes.



## ACCIONES DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, CONTROL INSTITUCIONAL, DEFENSA JURÍDICA Y ADMINISTRACIÓN INTERNA

- Para el presente año, los Órganos de Dirección, Control Institucional, Defensa Jurídica y Administración Interna tienen como presupuesto S/ 11 841 224, de los cuales se ha ejecutado al mes de setiembre S/ 7 580 457 (64,0%).
- La Alta Dirección (Jefatura y Secretaría General) tiene un presupuesto de S/ 2 039 239 y al mes de setiembre ha ejecutado el monto de S/ 1 259 597 (61,8%). Respecto, a la programación de metas físicas en el tercer trimestre se ha logrado superar las metas físicas programadas que corresponden a documentos emitidos (119,7%), notas de prensa sobre el seguimiento de las actividades de difusión e imagen institucional (166,7%) y reuniones de gestión y coordinación (169,7%), entre otros
- El Órgano de Control Institucional tiene un presupuesto de S/ 530 958 y al mes de setiembre ejecutó el 51,6% del presupuesto; en metas físicas superó en 25% el número de informes de gestión administrativa según lo programado en el trimestre.
- La Procuraduría Pública, tiene un presupuesto de S/ 601 361 y al mes de setiembre ejecutó el 53,7% del presupuesto. En relación, al cumplimiento de metas físicas su ejecución fue mayor a lo programado en el trimestre en la elaboración de informes (atención de consultas e impulso de los procesos) en 17,2% y en visitas de seguimiento e impulso de los procesos en 11,0%. A excepción, del registro del seguimiento y monitoreo en el SISCA que reportó una ejecución acumulada al 98,5%.
- La Oficina General de Asesoría Jurídica, tiene un presupuesto de S/ 492 930 y al mes de setiembre tuvo un avance en la ejecución presupuestal de 73,9% y en la ejecución de metas físicas ha superado lo programado en la elaboración de documentos (140,2%) e informes (143,1%).
- La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto tiene un presupuesto de S/ 948 860 y al mes de setiembre ejecutó S/ 607 458 y equivale al 64,0% de su presupuesto asignado; asimismo, en la ejecución de sus metas físicas se cumplió con lo programado en la elaboración de boletín, formulación y revisión de convenios institucionales, directivas aprobadas y en emisión de documentos.
- La Oficina General de Administración tiene un presupuesto de S/ 7 227 876 y al mes de setiembre ejecutó el 65,7% de su presupuesto. Asimismo, sobre lo informado en la ejecución de metas físicas se observa que alcanzó a ejecutar de modo parcial lo programado en el tercer trimestre, debido a que no alcanzó a realizar el total de evaluaciones previa de las necesidades de bienes y servicios de las dependencias de FONDEPES según lo programado. En tanto, en el Área de Logística no se cumplió con ejecutar el número de procesos de selección programados en el plan anual de contrataciones y procesos de selección no programados. Asimismo, en el Área de Gestión Financiera solo se elaboraron 2 de 3 documentos de control previo de la documentación que sustente el gasto.



## X. RECOMENDACIONES

### DIGENIPAA

- En estudios de pre inversión exhortar al Director de la DIGENIPAA hacer el seguimiento y la validación de las actividades del equipo de trabajo para el cumplimiento de los cronogramas para la aprobación de la viabilidad de los estudios de pre-inversión, dado a que a la fecha no se cuenta con estudios viables lo que afecta preocupantemente a la cartera de proyectos a ejecutar en los próximos años por la institución.
- Establecer protocolos simplificados que permitan agilizar las gestiones y trámites con la Oficina General de Administración y la Oficina General de Asesoría Jurídica a fin de realizar procesos de selección en tiempo mínimo necesario y con reducido margen de error que no permita paralizar la ejecución programada de la obra.
- Coordinar con la Oficina General de Administración los lineamientos para la elaboración de términos de referencia estandarizados para la contratación de las obras y de supervisión, a fin de promover la pluralidad de postores y reducir el margen de error en su elaboración.
- El Director de la DIGENIPAA debe evaluar constantemente la capacidad de respuesta de sus colaboradores en temas de inversión pública, valorizaciones, ampliaciones de plazo, adicionales, coordinación de obras por contrata y trámites administrativos de acuerdo a las normas de contrataciones públicas, a fin de que cumplan con sus entregables a tiempo y en la calidad requerida por la institución.
- El responsable de los estudios de pre-inversión debe ser exigente en el cumplimiento de los requisitos indicados en el Anexo SNIP 05, así como iniciar en su oportunidad con la gestión de permisos y autorizaciones de terreno y otros requisitos desde la pre-inversión a fin de tenerlos aprobados con la debida anticipación y no generar retrasos injustificados al momento de generar la viabilidad correspondiente.
- Utilizar obligatoriamente el Formato SNIP 18 "Seguimiento a la relación de PIP Priorizados" y remitirlo mensualmente al Comité de Seguimientos de Proyectos de Inversión Pública del FONDEPES, bajo responsabilidad administrativa, como herramienta para el monitoreo de las obras, a fin de mejorar la ejecución presupuestal y física de las obras.
- Impulsar las coordinaciones interinstitucionales con la Oficina de Programación e Inversiones (OPI) del Ministerio de Producción y la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas a fin de viabilizar los proyectos de inversión pública en formulación. Así, como con DICAPI y PRODUCE para obtener las certificaciones ambientales y autorización de uso de área acuática, respectivamente, así como la factibilidad de servicios públicos (electricidad, agua, etc).



- Continuar con la actualización quincenal obligatoria en el Intranet del FONDEPES la información de los Proyectos de Inversión Pública, bajo responsabilidad, y disponer que los coordinadores de obra utilicen el sistema de información que permita realizar el seguimiento de la ejecución de los proyectos de inversión pública que incluya el proceso de visita de campo, supervisión y coordinación de las obras

#### DIGECADETA

- Continuar con la integración del Sistema de DIGECADETA que registra los servicios de capacitación y asistencia técnica que brinda a los acuicultores.
- Desarrollar en coordinación con la OGPP, un instrumento dirigido al beneficiario que permita registrar sus características socioeconómicas, percepción de la calidad del servicio, así como sus expectativas y demandas para incluir en los sistemas de información variables de que permitan ubicar al beneficiario, así como generar indicadores que permitan desarrollar un análisis cualitativo del programa, contar con estadísticas de equidad de género y optimizar la capacidad instalada de los centros acuícolas para la evaluación de las metas presupuestarias y físicas del programa.
- Documentar las experiencias exitosas a fin de contribuir a la mejora de las intervenciones y obtener lecciones aprendidas en el Programa Presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura".
- El Director de la DIGECADETA debe realizar seguimiento al cumplimiento de la implementación de la Directiva de Trabajos Experimentales y registrar sus logros obtenidos en el respectivo sistema de la Intranet FONDEPES.
- Elaborar una Directiva sobre los lineamientos en el proceso de gestión de una asistencia técnica y capacitación, así como la programación de estas actividades, de manera que permita una mejor y mayor convocatoria de beneficiarios.
- Coordinar con la OGPP, la realización del monitoreo y la evaluación ex post de sus metas físicas a fin de determinar si se está cumpliendo con los objetivos determinados por el programa.

#### DIGECADEPA

- Actualización de los syllabus de los cursos de capacitación que se brindan, acorde con lo que demandan los agentes de la pesca artesanal y teniendo en cuenta las recomendaciones del Informe de Evaluación de Resultados en la Pesca Artesanal de la OGPP (1er semestre 2016).
- Establecer la aplicación de encuestas al inicio y final del curso brindado a las personas que reciben capacitación con la finalidad de recoger la percepción de éstos y poder mejorar los aspectos relacionados con las capacitaciones que se brindan.
- Implementar en coordinación con la OGPP, la verificación de la información reportada a través de visitas de monitoreo durante los cursos de capacitación a fin de revisar los aspectos que contribuyan a los objetivos de las capacitaciones (metodología, materiales, pruebas aplicadas, etc.).



**DIGEPROFIN**

- Implementar un plan de impulso y promoción de los créditos pesquero y acuícolas teniendo en cuenta una programación multianual. Asimismo, analizar e identificar oportunidades de mejora y simplificación de sus procedimientos para el otorgamiento de créditos.
- Fortalecimiento de las acciones de colocación de créditos otorgados, estableciendo metas mensuales a los zonales a fin de incrementar el número de solicitudes de crédito presentadas por mes y alcanzar la programación correspondiente al periodo. Asimismo, el Director de la DIGEPROFIN es responsable de hacer el seguimiento a sus zonales a fin de garantizar el cumplimiento de sus metas.
- Los zonales deben reportar mensualmente una evaluación de zonas a nivel nacional para identificar su potencialidad en la colocación de créditos.
- En la programación de créditos debe incluir en su análisis las temporadas de baja demanda de créditos, así como reducir los costos de operación, que genera el otorgamiento de créditos y planes de negocios, para optimizar el uso de los recursos presupuestarios que se habilitan para el cumplimiento de su meta como programa presupuestal.
- El Director de la DIGEPROFIN conjuntamente con la Procuraduría Pública del FONDEPES, deben fortalecer las acciones en recuperación de créditos otorgados a los pescadores artesanales en las regiones que no se han alcanzado las metas programadas.
- LA DIGEPROFIN conjuntamente con la OGA, deberá realizar un programa de monitoreo para la verificación de las compras de bienes materia del crédito y su utilización por parte del beneficiario.
- Incrementar el número de Planes de Negocios elaborados, proponiendo concursos regionales para incentivar a los beneficiarios a presentar sus Planes de Negocio a fin de incrementar su nivel de ingresos.

**ACCIONES DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, CONTROL INSTITUCIONAL, DEFENSA JURÍDICA Y ADMINISTRACIÓN INTERNA**

- El Área de Logística en coordinación con Recursos Humanos deben capacitar al personal de las diferentes áreas, en la elaboración de términos de referencia y acciones relacionados a temas de contrataciones.
- Continuar con el proceso de implementación de las normas del Régimen del Servicio Civil, que incluya el redimensionamiento de la entidad.
- La OGPP debe continuar con el seguimiento y monitoreo que incluya visitas de campo, con la finalidad de evaluar la satisfacción del usuario final respecto de los servicios que brinda el FONDEPES a través de sus Direcciones Generales.



- La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) deberá retomar las visitas inopinadas para el monitoreo de las obras y actividades de las direcciones generales que permitan validar el cumplimiento de sus metas físicas.

## RECOMENDACIONES GENERALES

- Los Órganos de Línea deberán realizar un análisis y revisión continua de sus tareas y/o actividades planificadas y presupuestadas dentro del Plan Operativo Institucional; a través de coordinaciones y seguimiento semanal de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP), con la finalidad de cumplir con el objetivo de la actividad programada y la adecuada ejecución del presupuesto asignado.
- De presentar o evidenciar inconvenientes en su ejecución se debe comunicar de manera oportuna a la OGPP a fin de evaluar las medidas correctivas y lograr el cumplimiento de las actividades programadas.
- Asimismo, el caso de no cumplir o cumplir en exceso una meta programada es indicador de una programación no adecuada; sin embargo, deben ser informados con anticipación a la OGPP y la menor cantidad de veces, bajo responsabilidad.
- Los órganos de apoyo y asesoramiento, deberán realizar las coordinaciones previas y considerar los trámites pertinentes de acuerdo a lo establecido en los documentos de gestión y normas internas vigentes, a fin de evitar demoras en la gestión y poder cumplir con los plazos establecidos.
- Realizar el registro adecuado y oportuno (hasta el día 10 de cada mes) en el POI Intranet, cuya información brindará los alcances necesarios para el seguimiento, monitoreo y control de las actividades programadas por la OGPP; asimismo, permitirá contar con información oportuna, actualizada y en los plazos establecidos, para el desarrollo de la mejor gestión y la correcta toma de decisiones.
- Todos los órganos deberán sumar esfuerzos para mejorar la gestión y ejecución presupuestaria tramitando los requerimientos en forma oportuna y de acuerdo a lo establecido en las directivas vigentes, en función a lo planificado en el Plan Operativo Institucional.
- Las Direcciones de Línea deben realizar su proyección de gastos al cierre del ejercicio fiscal, a fin de asegurar la oportuna ejecución de los recursos asignados y el cumplimiento de las metas físicas programadas.
- Las diferentes dependencias deben realizar las solicitudes de sus viáticos con anticipación según directiva de OGA, con la finalidad de evitar imprevistos.

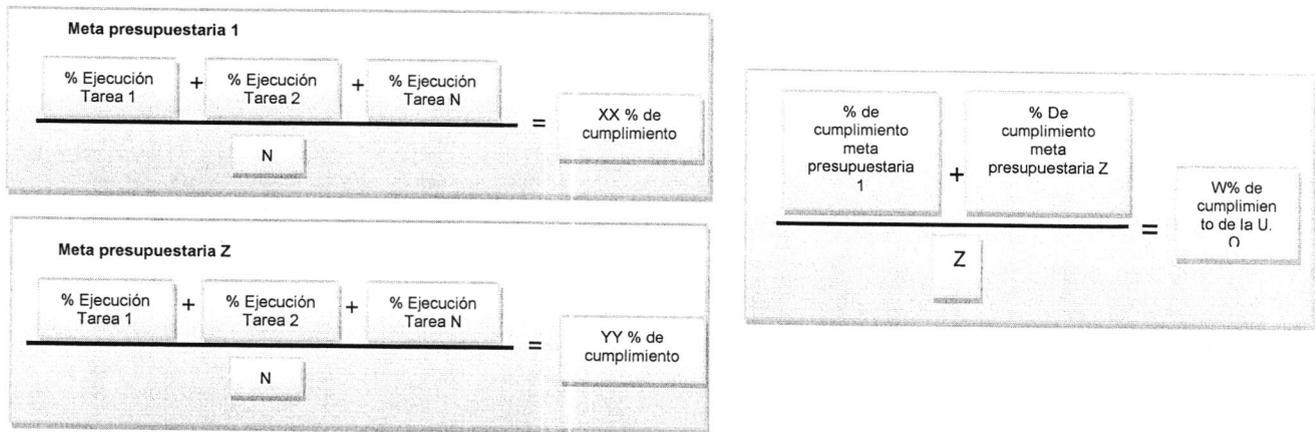


XI. ANEXO

AVANCE PROMEDIO DEL TRIMESTRE Y ANUAL

a) **Cumplimiento promedio al III Trimestre del 2016:** Para determinar el grado de cumplimiento por meta presupuestaria se realiza el promedio simple de los porcentajes de cumplimiento de las tareas previstas en el POI aprobado.

Gráfico N° 01: Ejemplo del cálculo de cumplimiento promedio por meta presupuestaria y unidad orgánica



b) **Avance Promedio Anual:** Para el cálculo del avance promedio anual por meta presupuestaria y unidad orgánica se promedian los porcentajes de avance de las tareas en comparación a la meta anual.

Gráfico N° 02: Ejemplo del cálculo de avance anual por meta presupuestaria y unidad orgánica

